



## PLAN PARA LA INTERPRETACIÓN, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI (PICE-IGHP)

2015 - 2025

# PLAN PARA LA INTERPRETACIÓN, INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI

2015 - 2025  
PICE-IGHP

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN ETA LURRALDE  
POLITIKA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE  
Y POLÍTICA TERRITORIAL

**Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia**

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2015



Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Red *Bibliotekak* del Gobierno Vasco: <http://www.bibliotekak.euskadi.net/WebOpac>

Edición: 1.<sup>a</sup>, febrero 2015

Tirada: 100 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco  
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial

Fotografías: Mikel Arrazola, Jon Maguregi y Servicio Técnico de la RBU (modificadas)

Ilustraciones: Gorka Gorospe (modificadas)

Diseño y Maquetación: EkipoPO

Internet: [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net)

Edita: Eusko Jaularitzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia / Servicio Central  
de Publicaciones del Gobierno Vasco, Donostia-San Sebastián, 1- 01010 Vitoria-Gasteiz

Impresión: Gráficas Dosbi (San Michel de Acha, 29 - 01010 Vitoria-Gasteiz)

Depósito Legal: VI 111-2015





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



**Urdaibai**  
**Biosfera Erreserba**  
Reserva de la Biosfera

## Equipo redactor

Servicio técnico de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Dirección de Medio Natural y Planificación ambiental. Departamento de Medio ambiente y Política Territorial. Gobierno Vasco.

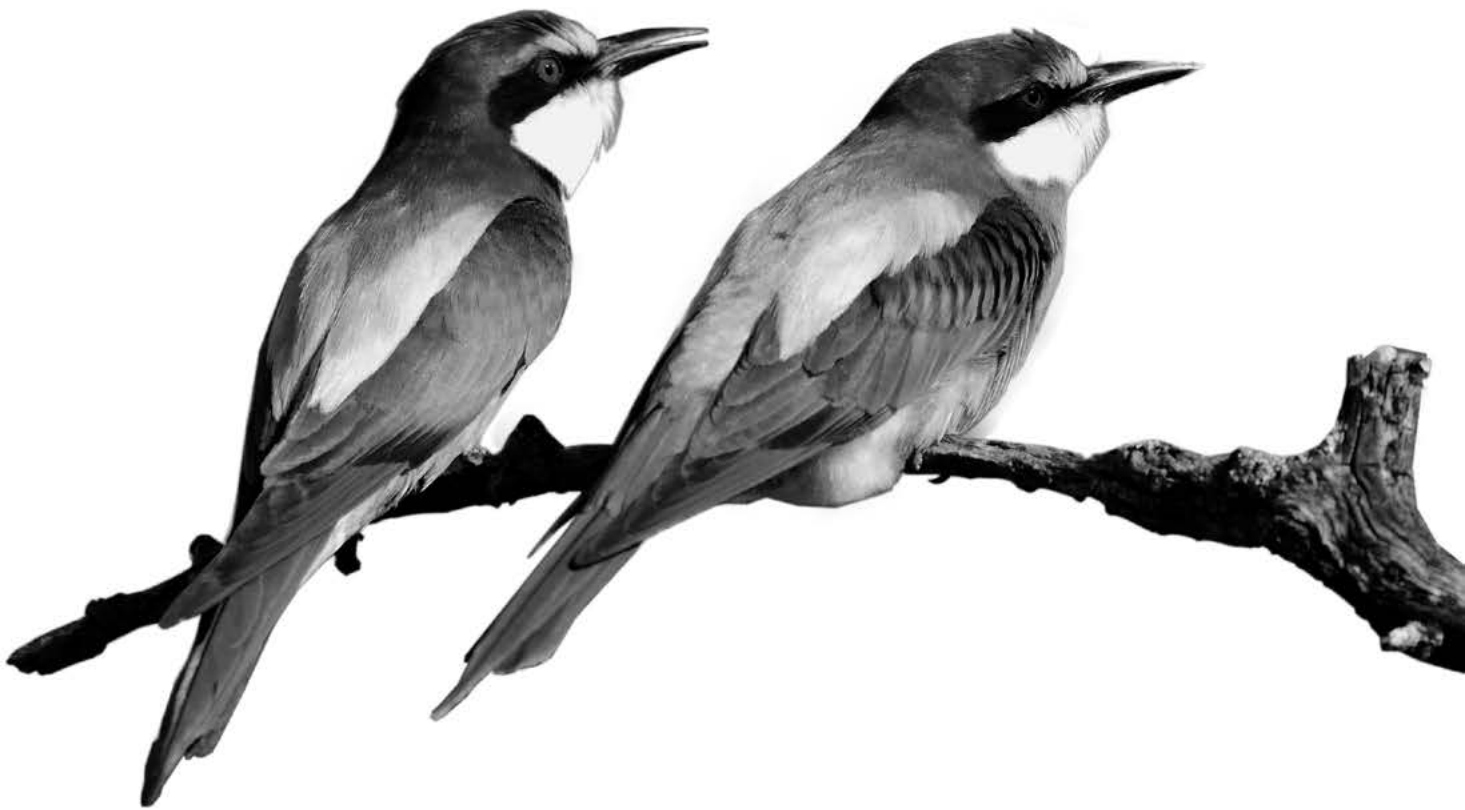
## Asistencia técnica

Confluentia (Consortio de Servicios Integrales para la Sostenibilidad).

## Participación y colaboración

Ainara Belaustegi (CEEP), Aitana Uria (Programa de Sostenibilidad de Unesco Etxea), Alfonso Caño (Gernikako Ekologi Lan Taldea), Amagoia Beika (Lanbide Ekimenak (Gernika-Lumo)), Ana B. Herrero (Jose M<sup>a</sup> Uzelai HLHI (Busturia)), Angélica San Martín (Directora de Ingurugela-Bizkaia del Gobierno Vasco), Arantza Atxa (Directora de Unesco Etxea), Arkaitz Erkiaga (Ur Urdaibai (Representante de la mesa subsectorial de Turismo Activo y Otros Servicios)), Aurori Herrero (CEEP), Begoña Landa (Behargintza Bermeo), Beñat Urkidi (CEEP), Doroteo Zobarán (Urdaibai On), Edorta Unamuno (Técnico/investigador Urdaibai Bird Center (Aranzadi)), Eider Ojanguren (Educación Ambiental de Gobierno Vasco), Ibon Mandaluniz (Gerente ADR Urremendi), Idoia Garate (Técnico de Turismo de ADR Urremendi), Iker Fernández (Orgaus Systems (Empresa de apoyo durante 2014 en programas de competitividad)), Iker Urcelay (Basquetour), Iñaki Markuerkiaga (Urdaibai On), Jaione Lanborena (IHOBE), Javier Aguirre (Director de IHOBE), Jose Félix Basozabal (Educación Ambiental Gobierno Vasco), Jose Mari Olaeta (Granja escuela Lurraska), Jose Mari Unamuno (Director Urdaibai Bird Center (Aranzadi)), Joseba Martínez (Responsable Ingurugela de Busturialdea), Josu Larruskain (Responsable de Educación Ambiental de Ortzadar), Josu Rementeria (Hotel Atxurra (Representación de la mesa subsectorial de alojamientos)), Koldo Lezamiz (Busturialdeko Ekologia Elkartearen Federakuntza. Galtzagorriak), Laura Uruburu (Directora Berritzegune Gernika-Lumo), Leire del Moral (Orgaus Systems (Empresa de apoyo durante 2014 en programas de competitividad)), Loli Cal (Gorozika Natura Eskola), M<sup>a</sup> Mar Alonso (IHOBE), Maite Gordobil (Dirección de Lanbide Ekimenak (Gernika-Lumo)), Manuela Badiola (Ayuntamiento de Mundaka), Maria Uribe (Directora de Medio Ambiente. Diputación Foral de Bizkaia), Miren Onaindia (Coordinadora de la Cátedra Unesco de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible), Mónica Iribarren (Educación Ambiental de Gobierno Vasco), Nagore Zobarán (Lurraska), Oihana Azantza (CEEP), Pilar Silva (Ortzadar), Roque Pérez (Jefe de Programas y Servicios de Torre Madariaga), Soraya Bastida (Directora Pedagógica CEEP), Teresa Andrés (HAZI), Xabier Arana (Jefe de Sección de Sostenibilidad y Educación Ambiental. Diputación Foral de Bizkaia), Xabier Vallejo (CEEP).





# Índice

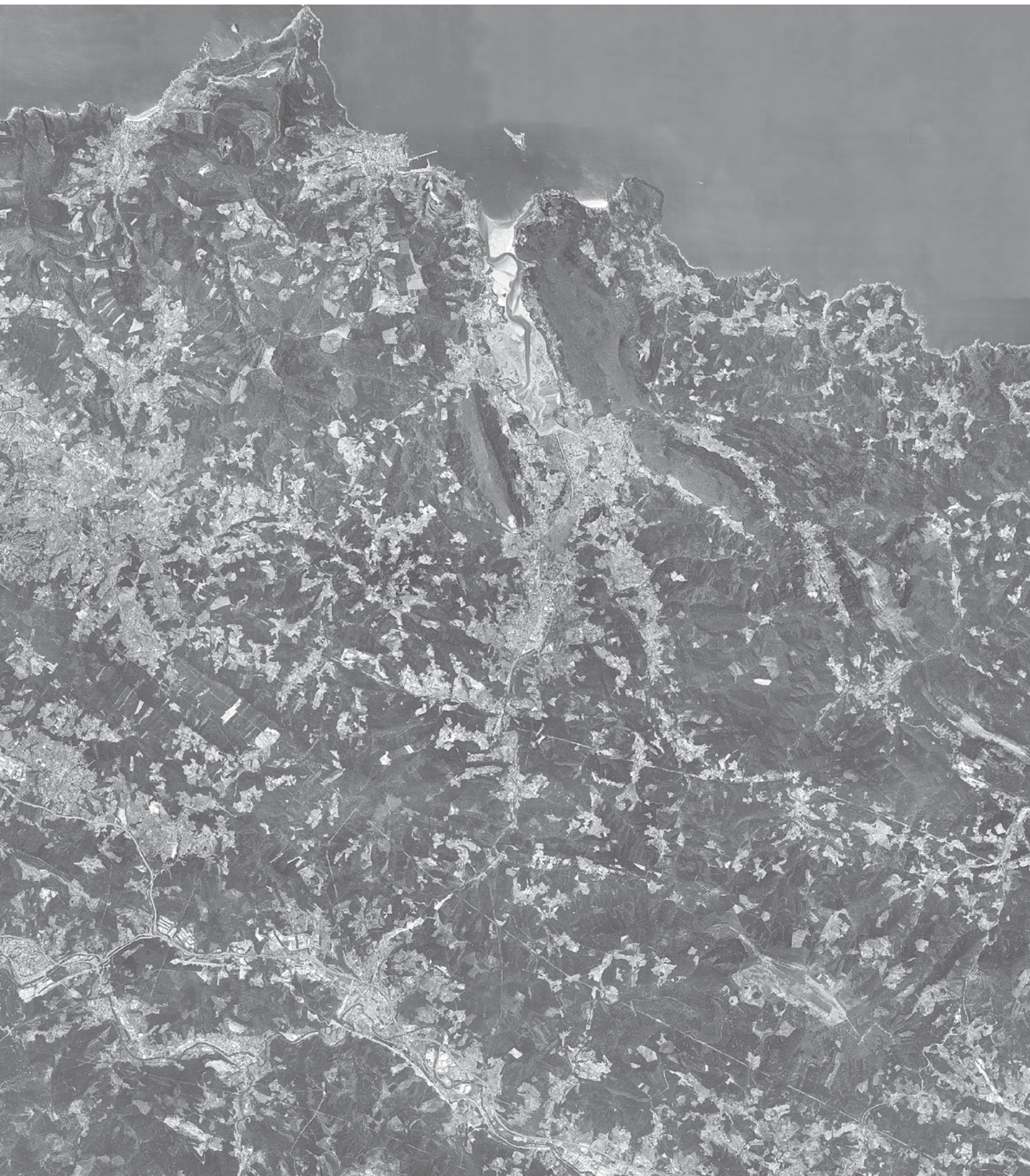
Acrónimos .....	9
<b>1. Introducción .....</b>	<b>11</b>
1. 1. Funciones de las Reservas de la Biosfera y objetivo del PICE-IGHP .....	12
1. 2. Participación .....	13
<b>2. Resumen de los Elementos de Diagnóstico Prioritarios .....</b>	<b>15</b>
<b>3. Plan de Acción .....</b>	<b>19</b>
3. 1. Marco teórico y valores del PICE-IGHP .....	19
3. 2. Estructura del PICE-IGHP .....	19
3. 3. Objetivos y programas .....	20
3. 3. 1. Programa de Coordinación y Cooperación .....	20
3. 3. 2. Programa de Información y Comunicación .....	21
3. 3. 3. Programa Divulgación e Interpretación .....	21
3. 3. 4. Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal .....	22
3. 3. 5. Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad .....	22
3.3.6. Programa de Investigación Científica .....	23
3. 4. Organización colaborativa .....	23
3. 4. 1. Programa de Divulgación e Interpretación .....	26
3. 4. 2. Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible .....	27
3. 4. 3. Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad .....	28
3. 4. 4. Programa de Investigación Científica .....	29
3. 5. Desarrollo del plan y las acciones .....	30
3. 5. 1. Programa de Coordinación y Cooperación .....	31
3. 5. 2. Programa de Información y Comunicación .....	38
3. 5. 3. Programa de Divulgación e Interpretación .....	48
3. 5. 4. Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal .....	65
3. 5. 5. Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad .....	80
3. 5. 6. Programa de Investigación Científica .....	91
3.6. Presupuesto orientativo .....	101
<b>4. Programa de seguimiento y evaluación .....</b>	<b>103</b>
4. 1. Responsable de seguimiento .....	103
4.2. Revisión del PICE-IGHP .....	103
4. 2. 1. Indicadores de seguimiento del Programa de Coordinación y Cooperación .....	104
4. 2. 2. Indicadores de seguimiento del Programa de Información y Comunicación .....	105
4. 2. 3. Indicadores de seguimiento del Programa de Divulgación e Interpretación .....	106
4. 2. 4. Indicadores de seguimiento del Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal .....	107
4. 2. 5. Indicadores de seguimiento del Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad .....	108
4. 2. 6. Indicadores de seguimiento del Programa de Investigación Científica .....	109

4. 3. Escenario de futuro y resultados esperados .....	110
4.3.1. Programa de Coordinación y Cooperación .....	110
4.3.2. Programa de Información y Comunicación .....	111
4.3.3. Programa de Divulgación e Interpretación .....	113
4.3.4. Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal .....	115
4.3.5. Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad .....	117
4.3.6. Programa de Investigación Científica .....	118
5. Anexos.....	119

## Acrónimos

A21E	Agenda 21 escolar
ADR Urremendi	Asociación de Desarrollo Rural Urremendi
CDSEA	Cátedra Unesco sobre Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental de la UPV/EHU
CEEP	Centro de Experimentación Escolar de Pedernales
DEDS	Década de Educación para el Desarrollo Sostenible
DFB	Diputación Foral de Bizkaia
EDS	Educación para el Desarrollo Sostenible
EUDEL	Asociación de Municipios Vascos
GV	Gobierno Vasco
IE - GV	Dirección de Innovación Educativa (GV)
IRAES 21	Red de los centros de Euskadi que han recibido el reconocimiento de “Escuela hacia la Sostenibilidad”
IVAP	Instituto Vasco de Administración Pública
OAPN	Organismo Autónomo de Parques Naturales
PADAS	Plan de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas
PICE-IGHP	Plan para la Interpretación, Investigación, Capacitación y Educación para el Desarrollo Sostenible.
PRUG	Plan Rector de Uso y Gestión
RBU	Reserva de la Biosfera de Urdaibai
RRBBEE	Red de Reservas de la Biosfera Españolas
UBC	Urdaibai Bird Center
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPV-EHU	Universidad el País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea





# 1. Introducción

“...que las Reservas de la Biosfera sirvan eficazmente como lugares de aprendizaje para el desarrollo sostenible a escala global, regional, nacional y local.”

Plan de Acción de Madrid

La Red mundial de Reservas de la Biosfera tiene como objetivo, entre otros, desempeñar un papel activo como red de lugares donde poder aprender acerca del desarrollo sostenible. Los territorios que conforman esta Red, por tanto, deben ser lugares en donde se ensayen proyectos y programas pioneros para, de esta manera, exportar buenas prácticas en relación con la integración adecuada entre el desarrollo humano y la conservación de la naturaleza. Así, las Reservas de la Biosfera deben mostrar los resultados de su gestión sostenible a sus habitantes y a la población que las visita, además de mostrar el camino de transformación social hacia el desarrollo sostenible.

La Reserva de la Biosfera de Urdaibai (en adelante RBU) tiene un importante patrimonio natural fruto de un desarrollo equilibrado entre el ser humano y el medio natural mantenido a lo largo de cientos de años. La figura de Reserva de la Biosfera nació con el objetivo de propiciar el uso sostenible de los recursos naturales existentes sin hipotecar para las generaciones venideras este uso en el futuro. Así, la RBU ha sido, desde su declaración, un ejemplo pionero de innovación y pretende seguir siendo un ejemplo de desarrollo sostenible, un modelo de aprendizaje y un foco de promoción de actividades en educación para el desarrollo sostenible con participación local.

En la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) desarrollada en Aichi-Nagoya en noviembre de 2014 se ha decidido impulsar el Programa de Acción Mundial sobre la EDS, aprobado en la 37ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO, como una contribución concreta para la continuación del Decenio de las Naciones Unidas de la EDS. Este Programa tiene por objetivo generar y ampliar la acción en todos los ámbitos y niveles de la enseñanza y el aprendizaje, tiene el objetivo de acelerar el avance hacia el desarrollo sostenible para así:

- a) reorientar la enseñanza y el aprendizaje, de modo que todo el mundo tenga la oportunidad de adquirir conocimientos, competencias, valores y actitudes que les permitan contribuir al desarrollo sostenible –y cambiar las cosas; y
- b) fortalecer la enseñanza y el aprendizaje en todos los programas y actividades que promueven el desarrollo sostenible.

El Programa identifica cinco áreas de acción prioritarias que forman parte del análisis realizado en el presente plan y que enfocan y fortalecen las acciones previstas:

- Promover políticas. Integrar la EDS en la educación y el desarrollo sostenible en las políticas internacionales y nacionales.
- Integrar las prácticas de la sostenibilidad en los contextos pedagógicos y de capacitación (mediante enfoques que abarquen al conjunto de la institución);
- Aumentar las capacidades de los educadores y formadores;
- Dotar de autonomía a los jóvenes y movilizarlos;
- Instar a las comunidades locales y las autoridades municipales a que elaboren programas de EDS de base comunitaria.

Así, los principios de acción o valores de trabajo para la EDS que han servido de modelo inspirador para la redacción del Plan para la interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (en adelante PICE-IGHP) son los siguientes:



Para conseguir grandes cambios es necesario proponer nuevas acciones, innovando de forma atrevida, inventando nuevas maneras y aprendiendo de los errores. La RBU tiene la vocación de ser el laboratorio para los emprendedores y de arriesgar, poniendo en marcha nuevas metodologías, y así, conseguir nuevos hitos en la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Con la interculturalidad como eje, y el empoderamiento de las personas como base de la acción y de la participación, y con el diálogo como herramienta se pretende que el PICE-IGHP consiga cogenerar una nueva conciencia y una correcta gestión de la RBU. Estos cambios deben superar la gestión compartimentada para llegar a conseguir un modelo de Gobernanza. En síntesis, se pretende conseguir un cambio de la mentalidad de la ciudadanía, de manera que se acerque al desarrollo sostenible; de la dirección de la visión del territorio, para que sea holística; y del uso no sostenible de los recursos naturales que debe ser redirigido.

El PICE-IGHP concretará las herramientas para la consecución de los hitos planteados en la EDS (interpretación, investigación, capacitación, etc.) en la RBU y para garantizar que los resultados sean comunicados de forma eficiente a los agentes implicados. También realizará una evaluación de los mismos para reabastecer a los objetivos del plan y juntos seguir aprendiendo, realizando así, una gestión adaptativa.

El PICE-IGHP representa una senda para seguir trabajando en EDS en la RBU después de 30 años de camino. Y es una senda que se pretende sea recorrida por todas las personas que viven, trabajan y disfrutan de este interesante territorio.

## 1. 1. Funciones de las Reservas de la Biosfera y objetivo del PICE-IGHP

El esquema responde a las funciones que tiene asignadas una Reserva de la Biosfera y que se articulan sobre la armonización de la conservación del patrimonio natural y cultural y el desarrollo económico sostenible. En este esquema, la conservación de la naturaleza y de la cultura es uno de los extremos de la balanza y la promoción del desarrollo de las poblaciones locales se sitúa en otro extremo, siendo ambos componentes igualmente importantes y necesarios, y siendo el proyecto que los une la característica específica de la RBU.



La tercera función, descrita como apoyo logístico, consiste articular los medios para: llevar a cabo investigaciones sobre la interacción de las actividades humanas con el medio natural, para desarrollar actuaciones de formación, capacitación y sensibilización, para difundir los avances de su propia trayectoria y contribuir al flujo de intercambio y comunicación en el seno de las redes de las que forma parte. Este es el objetivo general al que el PICE-IGHP pretende dar respuesta.

## 1. 2. Participación

En todo el proceso de redacción de la Diagnósis (ver Anexo I) y el Plan de Acción del presente PICE-IGHP la participación ha sido un pilar imprescindible para la recogida de información, para la recopilación de propuestas, para la estructuración del Plan de Acción y para establecer la gobernanza y organización de su aplicación del Plan a lo largo de los 10 años previstos.

En la diagnósis la participación se ha canalizado a través de los agentes clave que actúan en Urdaibai en los ámbitos de la Interpretación, Investigación, Capacitación y EDS , por ser agentes representativos de muchos otros, y tener una larga trayectoria y relación muy directa con estos ámbitos, lo que permite la obtención de información de gran calidad. Se realizaron entrevistas y sesiones de participación que han permitido de manera eficaz identificar los Elementos de Diagnósis Prioritarios y obtener una propuesta de acción estratégica desde los agentes implicados.

Con esta información se redactó la propuesta técnica que de forma posterior se ha contrastado de forma directa con los agentes en una segunda fase en la que se ha trabajado sobre la gobernanza del Plan. En esta fase se han realizado reuniones de trabajo con los agentes que se plantean como impulsores o colaboradores del PICE-IGHP para recoger sus aportaciones y conformar un documento consensuado con los diferentes agentes que van a intervenir en su ejecución.





## 2. Resumen de los Elementos de Diagnóstico Prioritarios

A continuación se lista el resumen de los Elementos de Diagnóstico Prioritarios identificados en la diagnosis (ver Anexo I). Estos elementos son los ejes lógicos para elaborar el Plan de Acción, en el Anexo II se relacionan con los objetivos del Plan de acción que los acogen y desarrollan para actuar conforme al objetivo general del proyecto y conseguir mantener, potenciar y explotar los puntos fuertes y afrontar o corregir los aspectos a mejorar.

### Agentes

EDP	Elemento de diagnóstico
EDP 1.	Falta de coordinación de los agentes implicados en cualquiera de los vectores.
EDP 2.	Poca coordinación entre la educación formal y no formal.
EDP 3.	Poca coordinación en los sectores de la interpretación y turismo.
EDP 4.	Relativamente buena coordinación entre los agentes de capacitación locales (Behargintza Gernika-Lumo, Behargintza Bermeo, Mundaka, Sukarrieta y Lanbide Ekimenak (Gernika-Lumo)).
EDP 5.	Falta de planificación y coordinación de la actividad investigadora de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 6.	Punto de vista competitivo entre la mayoría de los agentes.
EDP 7.	Red colaborativa de los centros de educación formal, gracias a la Agenda Escolar 21.
EDP 8.	La existencia de un Consejo de Cooperación debe facilitar la comunicación y cooperación entre agentes.
EDP 9.	Necesidad de coordinación y comunicación organizada de los agentes con el Patronato.
EDP 10.	La información que se difunde sobre la RBU y el Patronato es muy escasa, aspecto que no ayuda a fomentar la participación social.

### Información, comunicación y divulgación

EDP	Elemento de diagnóstico
EDP 11.	Falta de un canal de información y comunicación directo entre el órgano gestor de la Reserva de la Biosfera y la ciudadanía residente.
EDP 12.	Interiorización de la marca Urdaibai.
EDP 13.	Gente identificada con la RBU, pero existen sectores con una percepción negativa de la figura de Reserva de la Biosfera.
EDP 14.	Las publicaciones de la RBU responden a necesidades priorizadas pero falta una planificación en su elaboración.
EDP 15.	Falta de planificación en la señalización que se traduce en una gran heterogeneidad.
EDP 16.	La información de las actividades de la Reserva de la Biosfera no fluye a través de los equipamientos de información existentes.
EDP 17.	La red de casa rurales y agroturismo realizan una importante función de información turística.
EDP 18.	Faltan puntos de información de la RBU, especialmente en Gernika-Lumo.

## Interpretación del patrimonio natural y cultural

EDP	Elemento de diagnóstico
EDP 19.	Elevada riqueza y diversidad de recursos naturales y culturales para la interpretación.
EDP 20.	Gran cantidad de oferta y actividades en interpretación de los valores naturales.
EDP 21.	Inexistencia de un equipamiento central y potente de interpretación sobre la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 22.	Inexistencia de una estrategia integrada de interpretación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 23.	Sistema integral de senderos en redacción.
EDP 24.	Necesidad de planteamientos unificados y más diversos sobre EDS.

## Educación para el desarrollo sostenible: contexto educativo formal y no formal

EDP	Elemento de diagnóstico
EDP 25.	Buena calidad de los equipamientos autónomos en relación a infraestructuras, recursos y oferta de EDS a disposición de los centros escolares.
EDP 26.	Falta una estrategia conjunta de colaboración y coordinación en aspectos educativos en los diversos equipamientos autónomos que realizan programas de educación para el desarrollo sostenible.
EDP 27.	Desigual nivel de metodologías de EDS aplicadas en función del equipamiento.
EDP 28.	Necesidad de un cambio de paradigma desde la educación ambiental hacia la Educación para el desarrollo sostenible, en las prácticas realizadas.
EDP 29.	Necesidad de un ente asesor y dinamizador de las propuestas educativas no formales en la RBU, parecido a los históricos CEIDAs y ubicado en proximidad (en la RBU).
EDP 30.	Los Centros escolares trabajan el desarrollo sostenible a través de la Agenda 21 escolar con muy buena calidad y con gran éxito participativo.
EDP 31.	Necesidad de comunicar y compartir las líneas estratégicas de la RBU para que los equipamientos autónomos y los centros escolares a través de las A21E puedan vincular más sus acciones con las necesidades reales del territorio.

## Formación y capacitación

EDP	Elemento de diagnóstico
EDP 32.	Todas las agencias de capacitación (Behargintzas y Lanbide Ekimenak) de la comarca ofrecen alguna formación en el ámbito del desarrollo sostenible, aunque la oferta es muy limitada.
EDP 33.	Bajo porcentaje de la formación sobre buenas prácticas y desarrollo sostenible en la oferta formativa de la comarca.
EDP 34.	Ámbitos temáticos y agentes significativos para el desarrollo sostenible de la comarca sin oferta específica de formación/capacitación en la comarca o el territorio histórico (sectores forestal, pesquero e industrial).
EDP 35.	Existe formación para el desarrollo sostenible dirigida al sector turístico ofertada por ADR Urremendi (Buenas Prácticas de un Sistema Integral de Calidad Turística en Destino) si bien puede desarrollarse mucho más.
EDP 36.	Las agencias de desarrollo de la comarca están creando y dinamizando un Foro Intersectorial en relación con la capacitación y la promoción económica.
EDP 37.	Escasez de medios y recursos para garantizar la continuidad de los programas de capacitación y promoción económica sostenible.

## Educación para el desarrollo sostenible: contexto educativo formal y no formal

EDP	Elemento de diagnóstico
EDP 38.	Se realiza investigación sobre la RBU de alta calidad por parte de agentes muy diversos, algunos con centros de investigación en el propio territorio de la RBU y en numerosas áreas de conocimiento.
EDP 39.	No existe un liderazgo de la RBU para la coordinación, orientación y difusión de la investigación sobre la RBU.
EDP 40.	Existencia de la Cátedra Unesco de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible como órgano de referencia para una posible coordinación de la investigación en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 41.	Inexistencia de un centro coordinador y difusor de la investigación de la RBU de forma conjunta con el Patronato y de un centro de documentación actualizado y operativo.
EDP 42.	Insuficiente transmisión del conocimiento científico entre la comunidad científica, entre ésta y el ente gestor de la RBU y hacia los agentes socioeconómicos y población local.
EDP 43.	Insuficiente desarrollo de la investigación sobre los ámbitos socioeconómico, cultural y de gestión de la RBU.
EDP 44.	Baja aplicación real de los resultados de los proyectos de investigación científica en la planificación y gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.
EDP 45.	No están identificados los problemas y necesidades existentes para la gestión de la RBU que deban ser solventados mediante trabajos de investigación.

## Interpretación y disfrute turístico del patrimonio natural y cultural

EDP	Elemento de diagnóstico
EDP 46.	Territorio con excepcionales valores naturales y culturales.
EDP 47.	Insuficiente puesta en valor de los recursos naturales y culturales de Urdaibai.
EDP 48.	Gran potencial para integrar la interpretación y educación para el desarrollo sostenible en la oferta turística de la RBU.
EDP 49.	Inexistencia de una información centralizada y consensuada que pueda ofrecer al turista una visión global de la oferta.
EDP 50.	Existen iniciativas de coordinación entre agentes privados y entidades de desarrollo local con gran potencial para definir y consensuar conjuntamente con el Patronato de la RBU la estrategia a seguir para el desarrollo de un turismo sostenible acorde con los objetivos de la RBU.







## 3. Plan de Acción

### 3. 1. Marco teórico y valores del PICE-IGHP

El PICE-IGHP concreta las herramientas para la consecución de los elementos de diagnóstico planteados en la diagnosis (ver Anexos I y II) y especialmente, para el desarrollo de investigaciones sobre la interacción de las actividades humanas con el medio natural, para la ejecución de actuaciones de formación, capacitación y sensibilización, y para difundir los avances de su propia trayectoria y contribuir al flujo de intercambio y comunicación en el seno de las redes de las que forma parte.

La RBU tiene la vocación de ser el laboratorio para los emprendedores, poniendo en marcha nuevas metodologías, y así, conseguir nuevos hitos en el desarrollo sostenible. Y para conseguir grandes cambios es necesario proponer nuevas acciones, innovando de forma atrevida, inventando nuevas maneras y aprendiendo de los errores.

Con la participación y el empoderamiento de las personas como base de acción, y con el diálogo como su principal herramienta, se pretende que el PICE-IGHP consiga cogenerar una nueva conciencia y una gestión de la Reserva de la Biosfera hacia el desarrollo sostenible. Estos cambios deben superar la gestión compartimentada para llegar a conseguir un modelo de gobernanza colaborativo. En síntesis, se propone trabajar para conseguir un cambio de mentalidad en la ciudadanía, en los gestores y en los tomadores de decisiones, de para caminar hacia el desarrollo sostenible.

En concreto, la concreción de los objetivos y las acciones que los desarrollan se han trabajado bajo diferentes valores que forman la ideología de este Plan y de la organización propuesta:

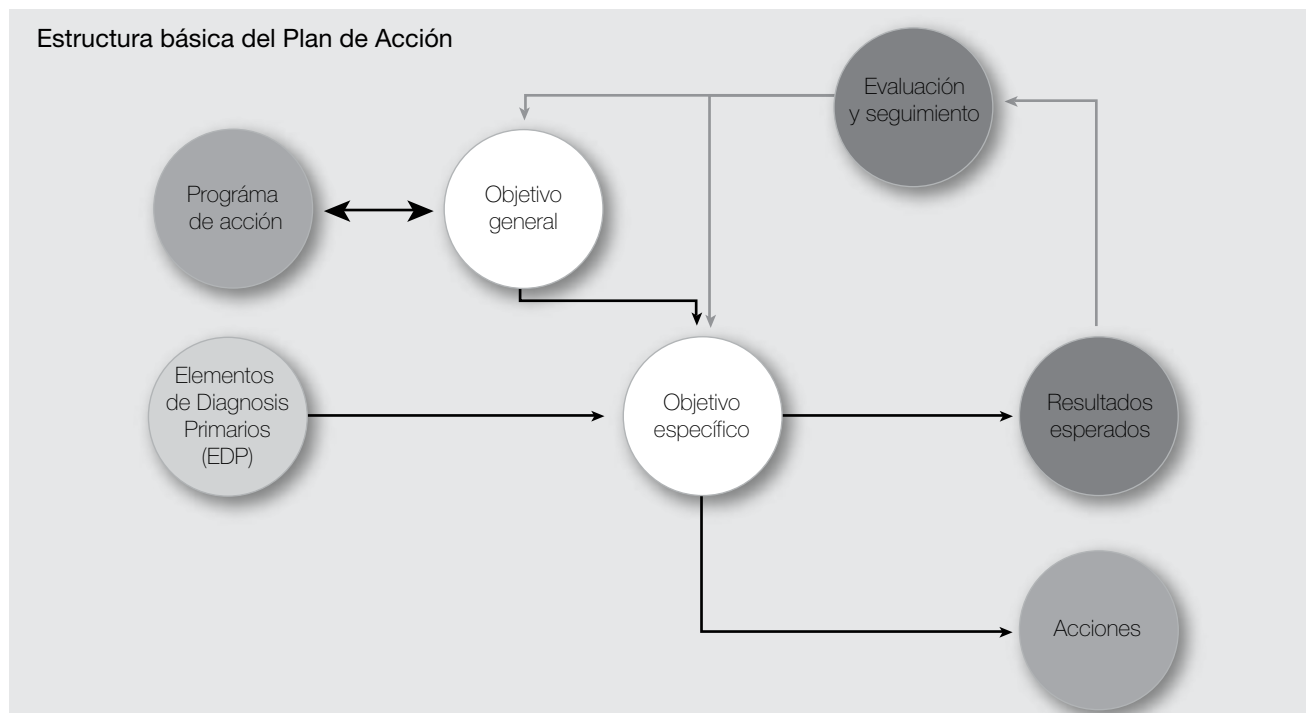
- Participación.* El plan de acción promueve la participación de todos los agentes implicados. Entendiendo que la participación es un eje fundamental para el desarrollo de la función de apoyo logístico el PICE-IGHP focaliza sus objetivos y acciones prioritarias en establecer los cauces necesarios para lograr la comunicación y participación de los agentes tanto en la ejecución del Plan como en la realización de acciones participativas y reflexivas estratégicas de definición y concreción de aquellas líneas de trabajo que precisan de un mayor grado de reflexión.
- Colaboración.* El modelo organizativo propuesto busca la colaboración entre los distintos agentes ya activos actualmente para potenciar el trabajo que ya están realizando, respetando su ámbito competencial e iniciativa privada, a la vez fomentando su coordinación y las redes colaborativas en los distintos campos.
- Practicidad.* Siendo un plan estratégico, el plan propone actuaciones concretas de ejecución directa.
- Coherente con UNESCO.* Alineado con el Programa Man and Biosphere (MaB) y el Plan de Acción de Madrid y la Estrategia de Sevilla. También con los principios de acción del “Programa de acción mundial sobre la educación para el desarrollo sostenible” de las Naciones Unidas en seguimiento de la década de educación para el desarrollo sostenible (DEDS) después de 2014.

### 3. 2. Estructura del PICE-IGHP

El Plan de Acción se estructura en programas temáticos que se desarrollan a través de un o dos objetivos generales. Estos a su vez se concretan en los objetivos específicos, vinculados de forma directa con los Elementos de Diagnóstico Prioritarios (EDP) tal y como se ha mostrado.

Para cada objetivo específico se identifican los resultados esperados de su consecución y las acciones planificadas para alcanzarlo.

La definición de los resultados esperados permite la cuantificación de los objetivos específicos en el período de implementación del Plan (10 años) y facilitará las tareas de seguimiento y evaluación de la consecución de los mismos.



El Plan se estructura en los siguientes programas transversales y troncales:

—*Programas troncales:*

- Programa de Divulgación e Interpretación.
- Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal.
- Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad.
- Programa de Investigación Científica.

—*Programas transversales:*

- Programa de Coordinación y Cooperación.
- Programa de Información y Comunicación.

### 3. 3. Objetivos y programas

#### 3. 3. 1. Programa de Coordinación y Cooperación

Objetivo general:

1. Alcanzar la coordinación y cooperación de los agentes de interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, dentro de cada ámbito y entre todos ellos, para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo sostenible de la RBU.

#### **Objetivos específicos:**

- O. 1. 1. Disponer de mecanismos operativos de comunicación, coordinación y cooperación entre los agentes de cada uno de los ámbitos del Plan y entre éstos y el Patronato.
- O.1.2 Definir de forma participada un nuevo modelo de organización funcional de Torre Madariaga como equipamiento colaborativo que persiga la coordinación y generación de sinergias entre los equipamientos y servicios de interpretación, educación y turísticos existentes.
- O.1.3 Disponer de un mecanismo operativo y accesible de coordinación entre la educación formal y no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.
- O.1.4 Mantener redes de colaboración.

### **3. 3. 2. Programa de Información y Comunicación**

#### **Objetivo general:**

- 2. Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.

#### **Objetivos específicos:**

- O. 2. 1. Realizar las acciones de información y comunicación de la RBU de forma planificada y coherente.
- O. 2. 2. Disponer de un portal web corporativo de la RBU unificado en el que se integre toda la información relativa a la RBU en el marco del Programa plurianual de comunicación.
- O. 2. 3. Mejorar la información y comunicación sobre la RBU y sus actividades dirigidas a la población local con objeto de incrementar la identificación de la población con la RBU y su actividad, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.
- O. 2. 4. Disponer de puntos de información de la RBU y puntos de acogida de visitantes.
- O. 2. 5. Disponer del Centro de documentación de la RBU actualizado, operativo y vinculado al órgano gestor de la RBU.
- O. 2. 6. Conseguir una señalización única completa y homogénea en el territorio de la RBU consensuada y unificada con los agentes que implantan señalización en el territorio.

### **3. 3. 3. Programa Divulgación e Interpretación**

#### **Objetivo general:**

- 3. Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.

#### **Objetivos específicos:**

- O. 3. 1. Reunir y difundir actividades de conocimiento y revalorización de la RBU con incentivos para la población local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.
- O. 3. 2. Disponer de un conjunto básico de materiales de divulgación sobre la RBU que permita al visitante tener una visión integral de la RBU, así como, de la información necesaria para conocer y respetar el entorno y la cultura local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación a redactar.

- O. 3. 3. Disponer del Centro de Información e Interpretación de la RBU en Torre Madariaga.
- O. 3. 4. Establecer una amplia y eficaz red de distribución de los materiales de información y divulgación elaborados para maximizar su difusión tanto entre la población local como a los turistas que visitan la RBU.
- O. 3. 5. Potenciar y divulgar los senderos de la RBU como recurso importante para el conocimiento e interpretación del territorio.
- O. 3. 6. Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la RBU para su visita e interpretación y como recurso turístico.
- O. 3. 7. Disponer de mecanismos de coordinación, cooperación, transmisión e intercambio de conocimientos entre todos los agentes implicados en la interpretación del patrimonio y turísticos.

### **3. 3. 4. Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal**

#### **Objetivo general:**

- 4. Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.

#### **Objetivos específicos:**

- O. 4. 1. Definir e implantar un programa de acción integral y coherente para la innovación educativa para un desarrollo sostenible.
- O. 4. 2. Conseguir la implicación de la juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
- O. 4. 3. Implantar y aplicar criterios de calidad consensuados en los equipamientos y programas de EDS de la RBU en el marco de un proceso de seguimiento, evaluación y mejora continua.
- O. 4. 4. Incrementar el porcentaje de “Escuelas hacia la sostenibilidad” adheridas a la red IRAES21.
- O. 4. 5. Vincular e implicar el entorno social al proyecto educativo de los centros escolares.
- O. 4. 6. Facilitar el intercambio de experiencias y metodologías educativas para el desarrollo sostenible para la innovación.
- O. 4. 7. Incluir la Educación para el Desarrollo Sostenible como un aspecto transversal de la gestión del territorio.

### **3. 3. 5. Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad**

#### **Objetivo general:**

- 5. Disponer, la comunidad de la RBU, de la formación y capacitación necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible del territorio a nivel ambiental, económico, cultural y social.

#### **Objetivos específicos:**

- O. 5. 1. Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la formación/capacitación para el desarrollo sostenible de la RBU.
- O. 5. 2. Realizar acción formativa/de capacitación dirigida a cada uno de los siguientes agentes y potenciar la co-formación entre ellos:

— Personal dedicado a la interpretación del patrimonio natural y cultural.

- Educadores en centros de educación no formal.
- Sector servicios y turístico.
- Sector primario (agricultura, ganadería, pesca o forestal).
- Sector industrial y de la construcción.

- O. 5. 3. Transmitir a los responsables políticos y técnicos municipales la información más relevante de la gestión de la RBU: objetivos, valores, actuaciones etc.
- O. 5. 4. Ampliar la oferta formativa para el profesorado de la RBU para incorporar metodologías innovadoras en la EDS y para alcanzar una mayor vinculación con la RBU.

### **3.3.6. Programa de Investigación Científica**

#### **Objetivo general:**

- 6. Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.

#### **Objetivos específicos:**

- O. 6. 1. Coordinar la actividad investigadora.
- O. 6. 2. Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la investigación científica para el desarrollo sostenible de la RBU.
- O. 6. 3. Incentivar la realización de trabajos de investigación científica que aborden las necesidades identificadas para la RBU.
- O. 6. 4. Establecer instrumentos estables para el intercambio y la transmisión del conocimiento científico.
- O. 6. 5. Reemprender o mantener actividades investigadoras y de observación permanente del desarrollo sostenible impulsadas desde el Patronato.

## **3. 4. Organización colaborativa**

Si se analizan los elementos de diagnóstico identificados de forma global, se puede destacar que en cada sector existen agentes activos que trabajan en línea con los objetivos del PICE-IGHP, pero también se remarca la falta de coordinación entre diferentes agentes, públicos o privados, ya sea dentro de cada ámbito de trabajo del Plan como entre ellos. Por este motivo el Plan de Acción, siguiendo los principios inspiradores expuestos, propone un modelo de organización basado en la colaboración.

El plan cuenta con los siguientes programas troncales:

- Programa de Divulgación e Interpretación.
- Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal.
- Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad.
- Programa de Investigación Científica.

Que se estructura, cada uno de ellos, a través:

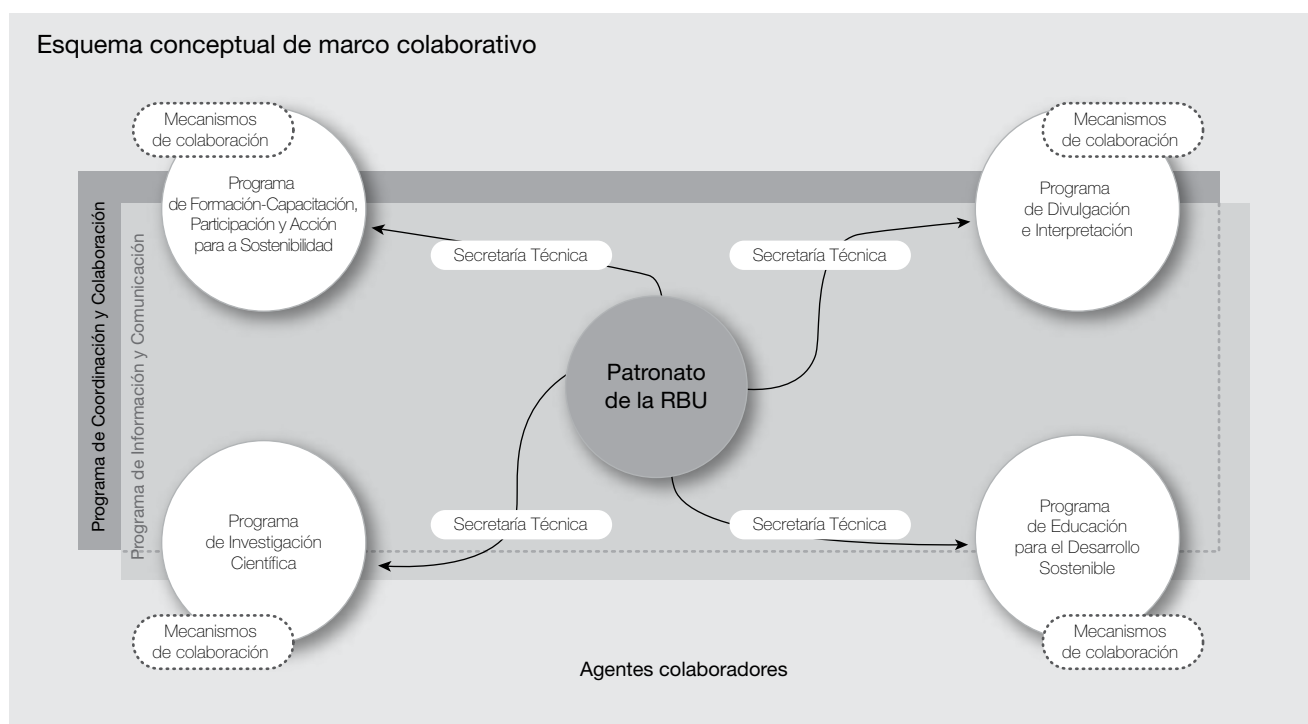
- *Secretaría técnica.* Responsable de impulsar todos los objetivos y acciones recogidas en el programa y velar por el correcto funcionamiento de la Comisión de Coordinación. Se ha trabajado para que la Secretaría Técnica de cada programa repose en una de las entidades públicas o privadas que ya trabajan actualmente sobre la temática en el ámbito de la RBU que asume el liderazgo técnico de cada programa.
- *Comisión de coordinación.* Reunión periódica de las principales entidades que impulsan las acciones del programa para conseguir la coordinación efectiva entre ellos y de aquellos agentes que sus funciones estén relacionadas con los objetivos de cada programa y trabajen en el territorio de la RBU. Cada Comisión generará su propia dinámica y organización, coordinada por la Secretaría Técnica.
- *Mecanismos de colaboración.* Entre las acciones definidas en cada uno de los Programas existen aquellas que son herramientas para la coordinación y trabajo en común entre los diferentes agentes que participan dentro de una temática y programa de acción.

Los dos Programas restantes, de Coordinación y Cooperación y de Información y Comunicación se conciben como programas transversales a los otros.

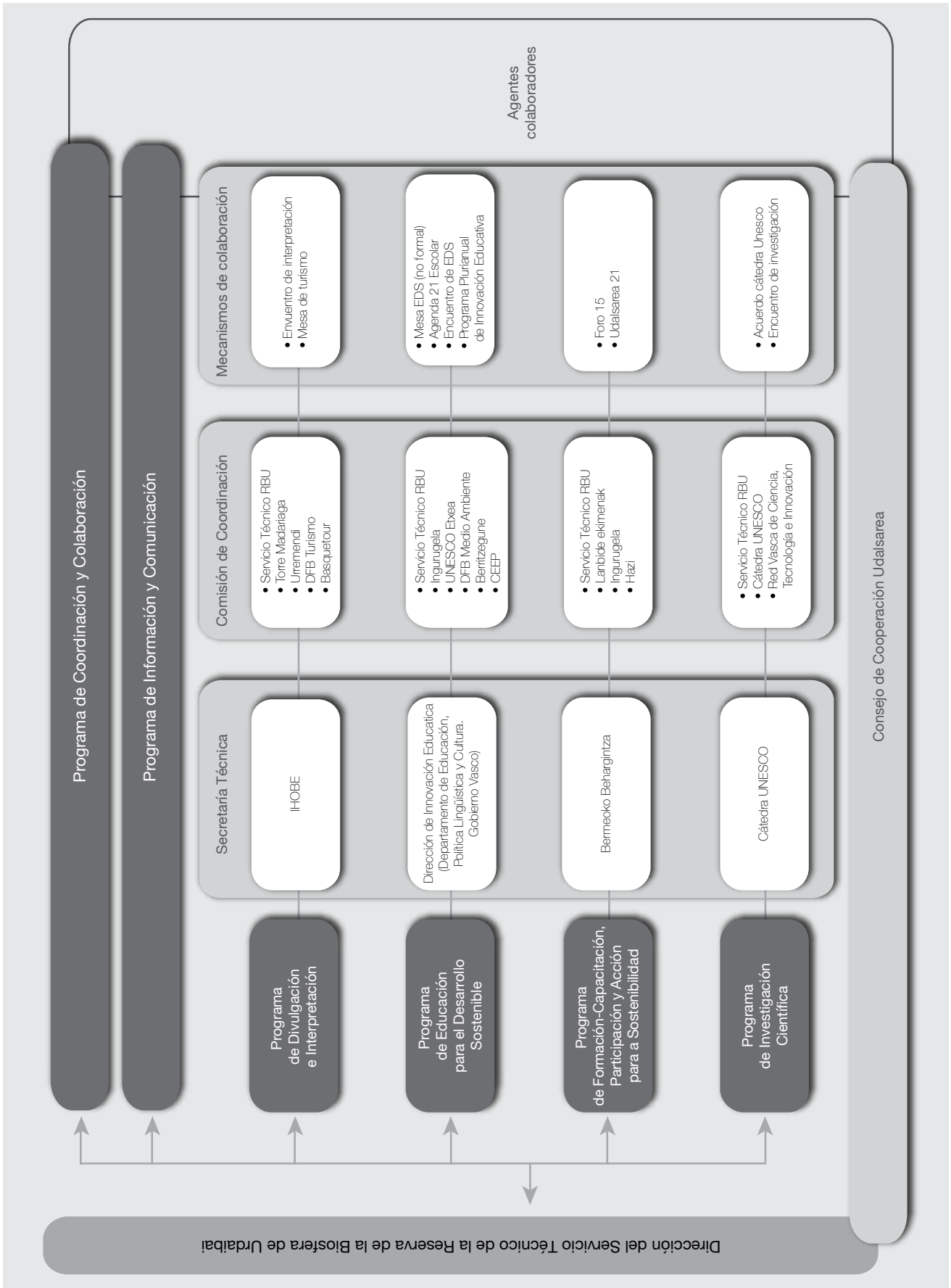
A continuación se muestra el esquema conceptual de marco colaborativo en el que el PICE-IGHP se debe desarrollar, en el que el Patronato de la RBU y su servicio técnico *deben realizar una función aglutinadora, coordinadora y dinamizadora de propuestas y debe velar para que todas ellas estén en consonancia con los objetivos y misión de la RBU.* Se ha trabajado para que las tareas de coordinación y de impulso de cada programa troncal del PICE-IGHP reposen en estructuras ya existentes y eficaces actualmente.

Cada Secretaría Técnica debe ser el enlace entre el Servicio Técnico de la RBU y los diferentes agentes implicados en el desarrollo de cada programa del PICE-IGHP.

Udalsarea funcionará como una plataforma para que los ayuntamientos puedan participar en la ejecución de este Plan a través de su articulación con las diferentes Comisiones de Coordinación.



Organigrama de organización colaborativa para la Reserva de la Biosfera de Urdaibai





### 3. 4. 1. Programa de Divulgación e Interpretación

Secretaría Técnica	Comisión de Coordinación
IHOBE (Gobierno Vasco)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio técnico RBU</li><li>• ADR Urremendi</li><li>• DFB Turismo</li><li>• Basquetour</li></ul>

#### Mecanismos de coordinación

Los agentes de interpretación tienen naturaleza muy diversa, pública y privada, educativa y turística, de manera que su coordinación busca puntos comunes para el trabajo en red, sin realizar un proyecto conjunto, como es el caso del sector educativo.

Para favorecer este trabajo en red se proponen estrategias de formación común a todo el sector y un encuentro, el **Encuentro sobre la interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU**. Este encuentro, que debe ser coliderado por la RBU, el coordinador del programa de EDS, la Mesa de EDS no formal y ADR Urremendi (A.3.7.1), tiene por objetivo:

- Incrementar y difundir el conocimiento colectivo de la RBU, de sus recursos y valores para la interpretación ambiental.
- Conocer la oferta interpretativa de la RBU.
- Trabajar conjuntamente el contenido básico a transmitir a los destinatarios de las actividades de interpretación y turísticas.
- Trabajar conjuntamente, y buscando el consenso entre los agentes implicados en la interpretación en la RBU, la definición de criterios de calidad o buenas prácticas para la mejora continua de la oferta.
- Identificar necesidades de formación / capacitación y de investigación en el ámbito de la interpretación y el uso público de la RBU.

El **Centro de interpretación de la RBU en Torre Madariaga (O.3.3)** que contendrá el centro de documentación y todo el material informativo generado (O.2.5). Estará abierto al público local y turístico en un nuevo rol colaborativo definido de forma participativa (O.1.3) que el ente gestor y el Servicio de la RBU deben liderar. El rol colaborativo (A.1.2.1) se plantea como un modelo en el que el Centro de Torre Madariaga realice una función de acogida y de redistribución de los usuarios al resto de equipamientos y servicios de interpretación/ educación y turísticos de la RBU. Torre Madariaga tratará de potenciar y utilizar para el desarrollo de sus actividades las distintas entidades que ya realizan interpretación. De esta manera se promueve el trabajo en red y el desarrollo económico de actividades para el desarrollo sostenible.

El sector turístico realiza una importante tarea de interpretación del patrimonio de la RBU. Así, es importante la coordinación con el sector turístico y que se trabaje distintos aspectos para conseguir la coordinación, entre otros:

- Seguir formando parte de la **Mesa de Turismo comarcal** liderada por ADR Urremendi que trabaja en líneas comunes de todo el sector turístico.
- Impulsar desde esta Mesa las líneas de trabajo y acciones prioritarias detectadas en este Plan de Acción que forman parte del **Plan Estratégico de Turismo** (en las acciones relacionadas se identifica, básicamente programa de información, comunicación, divulgación e interpretación) (O.3.6).

### 3. 4. 2. Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible

Secretaría Técnica	Comisión de Coordinación
Dirección de Innovación Educativa (Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. Gobierno Vasco)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio técnico RBU</li><li>• DFB Medio Ambiente</li><li>• Educación Ambiental (GV)</li><li>• Unesco Etxea</li></ul>

#### Mecanismos de coordinación

Actualmente la herramienta de coordinación importante para el sector educativo formal en EDS de la RBU, al igual que toda la CAPV, es la **Agenda 21 Escolar**, coordinada por el Servicio Ingurugela del Gobierno Vasco. Este programa para la sostenibilidad tiene una adhesión del 100% de los centros escolares, y se propone que siga trabajando (A.1.1.2) para conseguir la máxima adhesión de centros escolares al certificado “Escuelas hacia la sostenibilidad” adheridas a la red IRAES21 (O.4.4).

En Bizkaia está vigente el Programa de Acción para la Educación en la Sostenibilidad (PAES) de la Diputación Foral de Bizkaia, que forma parte de su Agenda Foral 21 (Programa Bizkaia 21) y su concreción da respuesta, asimismo, a los principios y objetivos definidos por Naciones Unidas al proclamar la “Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014”. Actualmente se está trabajando para la revisión de este Plan y por tanto Diputación Foral de Bizkaia es una agente clave en los aspectos educativos de Urdaibai.

El presente Plan propone la creación de una figura técnica de nueva creación (A.1.3.1) *como coordinador de la EDS*, que permita el asesoramiento en EDS y la coordinación de todo el sector, formal y no formal. Su función prioritaria será conseguir que la RBU sea un territorio ejemplar e innovador en EDS y desarrollar proyectos y liderar la Mesa de EDS no formal (A.1.1.1).

Los agentes educativos tienen objetivos en común que favorece que se propongan propuestas conjuntas que pueden ayudar a mejorar la sostenibilidad a la vez que la actividad económica del sector. Se propone que la comisión de coordinación, formada por agentes del sector educativo formal, se coordine con el sector no formal a través de una *Mesa de trabajo y debate en EDS no formal* (A.1.1.1) con las siguientes funciones:

- Redactar un **Programa de Acción para la Innovación en EDS** en la RBU.
- Participar en el inventario de recursos de interpretación.
- Identificar necesidades de formación/capacitación e investigación.
- Crear red de trabajo en común entre los distintos agentes de educación formal y no formal.
- Incrementar y difundir el conocimiento colectivo de la RBU, de sus recursos y valores para la EDS.
- Conocer las propuestas, directrices y actuales tendencias a escala europea y mundial sobre la EDS, y valorar su adaptación y aplicabilidad en el contexto de la RBU.
- Consensuar el contenido básico a transmitir a los destinatarios de las actividades de interpretación.
- Trabajar colaborativamente en definir unos criterios comunes de calidad educativa para aplicar en los equipamientos y en los programas de EDS de la RBU.
- Organizar el *Encuentro sobre Educación para el Desarrollo Sostenible* en RBU (A.4.6.1), teniendo en cuenta las ya realizadas en años anteriores 1996 y 2006.

### 3. 4. 3. Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad

Secretaría Técnica	Comisión de Coordinación
Behargintza Bermeo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio técnico RBU</li><li>• Lanbide Ekimemenak</li><li>• Ingurugela (IE - GV)</li><li>• Hazi</li></ul>

#### Mecanismos de coordinación

Actualmente desde las Behargintza Bermeo y Lanbide Ekimemenak se está creando el *Foro 15*, foro de trabajo común que tiene la finalidad de identificar necesidades formativas en Busturialdea. Se propone que el Servicio Técnico pase a formar parte de este Foro como un agente más para poder mostrar las necesidades identificadas a través del trabajo que propone este Plan (A.1.1.3 y A.5.1.5).

Además de formar parte de este foro, el Patronato debe promover la *colaboración directa con las agencias de capacitación* (especialmente Behargintza Bermeo y Lanbide Ekimemenak) (A.1.1.4) para conseguir:

- El aprovechamiento de los recursos de formación (materiales, ordenadores, aulas, etc.) e información.
- Una puesta en común de las prioridades de capacitación/ formación que el Patronato identifica a través de este Plan y sus mecanismos, y las propias de las agencias.
- Una distribución de tareas para llevar a cabo las prioridades de capacitación/ formación.
- Una distribución de recursos según las tareas repartidas.

Para identificar y consensuar las necesidades formativas en la RBU se propone un trabajo participativo liderado por el Servicio de la RBU. A partir de las líneas estratégicas a abordar identificadas en el PICE-IGHP (A.5.1.2), se propone recoger aportaciones en el Consejo de cooperación, el Pleno del Patronato, la Mesa de EDS no formal, la Mesa de turismo comarcal, el Encuentro sobre interpretación, Udalsarea 21 y los Ayuntamientos (O.5.1). Para cada agente se debe promover el debate en el canal de comunicación pertinente con el fin de identificar y recoger las necesidades en capacitación/ formación reales actuales de cada sector en desarrollo sostenible. Con esta acción se pretende integrar a la opinión de la sociedad en general (Consejo de cooperación y las Mesas) y también a la comunidad política (Pleno del Patronato y todos los Ayuntamientos).

*Udalsarea 21*, que ya realiza actualmente formación a través del IVAP o desde la propia Red, se propone que funcione como una plataforma de oferta de formación y capacitación hacia los ayuntamientos y que trabaje la participación de los ayuntamientos en las campañas de sensibilización a la ciudadanía.



### 3. 4. 4. Programa de Investigación Científica

Secretaría Técnica	Comisión de Coordinación
Cátedra UNESCO sobre desarrollo sostenible y educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio RBU</li><li>• Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CAPV</li></ul>

#### Mecanismos de coordinación

Se cree necesario reimpulsar el origen de la Cátedra UNESCO sobre desarrollo sostenible y educación ambiental (CDSEA) como ente que ayuda a completar los objetivos y las acciones recogidas en el Plan y a promover y difundir las experiencias de investigación que se llevan a cabo en la Reserva de la Biosfera, consiguiendo que el binomio Reserva-CDSEA funcione como coordinador de la actividad científica aplicada a la gestión para el desarrollo sostenible en la RBU.

Se propone un *acuerdo de colaboración* entre **Cátedra Unesco - CDSEA** y el Patronato de la RBU para conseguir (A.1.1.5):

— *Coordinar la acción investigadora.* Es importante que exista la figura técnica de coordinación de la actividad investigadora en la RBU vinculada a la CDSEA y con las siguientes funciones:

- Recopilar las investigaciones (dentro y fuera de la UPV-EHU) que se realizan en la RBU para mantener actualizada una base de datos de referencias y fuentes.
- Mantener la visión global de intereses y prioridades de investigación en la RBU.
- Tener un papel relevante en los mecanismos para el fomento de la actividad investigadora (A.6.3.1).
- Asesorar y orientar a los investigadores que realicen su actividad en la RBU.

— Trabajar para la ejecución de los objetivos y acciones de investigación recogidas en el Plan.

— Difundir las experiencias de conocimiento que se llevan a cabo en la RBU.

— Promover y orientar la investigación hacia el desarrollo sostenible y la observación permanente de la RBU.

Para conseguirlo se cree conveniente vehicular que el representante de la UPV-EHU en el Patronato de la RBU previsto en la Ley 5/1989 esté vinculado a la CDSEA.

Para identificar y consensuar las necesidades en investigación aplicada se propone un trabajo participativo liderado por el Patronato que integra en la medida de lo posible la opinión de la sociedad en general y también a la comunidad política. A partir de las líneas estratégicas a abordar identificadas en el PICE-IGHP (A.6.2.3), se propone recoger aportaciones en el Consejo de cooperación, el Pleno del Patronato, las comisiones de coordinación, la Mesa de EDS no formal, la Mesa de turismo comarcal, el encuentro sobre interpretación, Udalsarea 21 y los Ayuntamientos (O.6.2). Para cada agente se debe promover el debate en el canal de comunicación pertinente con el fin de identificar y recoger las necesidades en investigación aplicada reales actuales de cada sector en desarrollo sostenible.

A través de la CDSEA se propone realizar un *Encuentro de intercambio científico en la RBU* que aborde en cada edición algún aspecto de las líneas de investigación prioritarias con el objeto de reunir a los equipos de investigación que trabajan en la temática y fomentar el enfoque multidisciplinar y cooperativo de la temática elegida (A.6.4.2). Pero para que la investigación llegue a los gestores se propone que se hagan *presentaciones temáticas* a las que se invite al público sectorial específico que pueda estar interesado (A.6.4.1).

### 3. 5. Desarrollo del plan y las acciones

Para cada objetivo operativo se concretan las acciones que lo permiten alcanzar y los resultados esperados. Esto se concreta en la siguiente tabla para cada objetivo dentro de cada programa.

<b>Objetivo general</b>	<b>Código</b>	Descripción
<b>Objetivo específico</b>	<b>Código</b>	Descripción
<b>Acción</b>		
<b>Código</b>	Descripción	
<b>Código</b>	Descripción	
<b>Código</b>	Cuando una acción está en color gris, significa que es una acción compartida con otro programa. Se describe en el programa que corresponde a su numeración.	

Cada ficha de objetivo está seguida por la ficha descriptiva de las diferentes acciones que incluye en el siguiente formato.

<b>Acción</b>		
<b>Código</b>	Nombre	
<b>Descripción</b>		
Descripción de los contenidos, objetivos y actuaciones necesarias para realizar la acción		
En todas las acciones relacionadas del Plan Estratégico de Turismo de Busturialdea Urdaibai se cita como Plan de turismo y el número identificativo de la acción del mismo. Se indican las propuestas que son transcripción textual del Plan de turismo mediante letra cursiva.		
<b>Presupuesto</b>	<b>Calendario*</b>	<b>Agentes implicados**</b>
Presupuesto aproximado necesarios para realizarlo y el concepto que incluye.	Años en los que se aplica. Periodo que incluye todos los años 2015-2021. Años puntuales 2015 y 2021	En negrita el agente impulsor. Listado de agentes implicados según tabla descrita a continuación.



\*En el Anexo III se propone un calendario aproximado de realización de las acciones.

\*\*Los acrónimos usados están descritos al inicio del documento.



### 3. 5. 1. Programa de Coordinación y Cooperación

#### 3. 5. 1. 1. Resumen de las acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	1	Alcanzar la coordinación y cooperación de los agentes de interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, dentro de cada ámbito y entre todos ellos, para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	0.1.1	Disponer de mecanismos operativos de comunicación, coordinación y cooperación entre los agentes de cada uno de los ámbitos del Plan y entre éstos y el Patronato.
<b>Acción</b>		
A.3.7.1		Encuentro sobre la interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU.
A.1.1.1		Creación y reunión periódica de la Mesa de Educación no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.
A.1.1.2		Continuación del trabajo de la actual red de colaboración de los centros escolares en el marco de la A21E.
A.1.1.3		Participación del Patronato en el Foro de Desarrollo de la Comarca (Foro 15).
A.1.1.4		Acuerdo de colaboración con las agencias de capacitación.
A.1.1.5		Acuerdo de colaboración entre Cátedra Unesco y el Patronato de la RBU para la coordinación de la actividad investigadora.
<b>Objetivo específico</b>	0.1.2	Definir de forma participada un nuevo modelo de organización funcional de Torre Madariaga como equipamiento colaborativo que persiga la coordinación y generación de sinergias entre los equipamientos y servicios de interpretación, educación y turísticos existentes.
<b>Acción</b>		
A.1.2.1		Redefinición del rol de Torre Madariaga como centro colaborativo de interpretación.
<b>Objetivo específico</b>	0.1.3	Disponer de un mecanismo operativo y accesible de coordinación entre la educación formal y no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.
<b>Acción</b>		
A.1.3.1		Coordinación y asesoramiento en EDS a través de una figura técnica.
A.1.1.1		Creación y reunión periódica de la Mesa de Educación no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	0.1.4	Mantener redes de colaboración.
<b>Acción</b>		
A.1.4.1		Participación en las iniciativas y programas de intercambio de la Unesco e Internacionales.

### 3. 5. 1. 2. Acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	1	Alcanzar la coordinación y cooperación de los agentes de interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, dentro de cada ámbito y entre todos ellos, para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	0.1.1	Disponer de mecanismos operativos de comunicación, coordinación y cooperación entre los agentes de cada uno de los ámbitos del Plan y entre éstos y el Patronato.

Acción		
A.1.1.1	Creación y reunión periódica de la Mesa de Educación no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.	
Descripción		
<p>Convocatoria a todos los agentes de educación no formal identificados en el PICE-IGHP para la creación de una estructura de trabajo común en EDS. El coordinador EDS servirá de de nexo de conexión con el sector formal que se encuentra representado en la Comisión de Coordinación. Una vez constituida se debe consensuar la metodología común de trabajo. Se recomienda un mínimo de tres reuniones anuales.</p> <p>Sus funciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Redactar un Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU.</li> <li>—Participar en el inventario de recursos de interpretación.</li> <li>—Identificar necesidades de formación/capacitación e investigación.</li> <li>—Crear red de trabajo en común entre los distintos agentes de educación formal y no formal.</li> <li>—Incrementar y difundir el conocimiento colectivo de la RBU, de sus recursos y valores para la EDS.</li> <li>—Conocer las propuestas, directrices y actuales tendencias a nivel europeo y mundial sobre la EDS, y valorar su adaptación y aplicabilidad en el contexto de la RBU.</li> <li>—Consensuar el contenido básico a transmitir a los destinatarios de las actividades de interpretación.</li> <li>—Trabajar colaborativamente en definir unos criterios comunes de calidad educativa para aplicar en los equipamientos y en los programas de EDS de la RBU.</li> <li>—Organizar el Encuentro sobre Educación para el Desarrollo Sostenible en RBU (A.4.6.1).</li> </ul> <p>Para la coordinación de esta actividad se plantea la necesidad de un coordinador (A.1.3.1).</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
<p>Organización realizada por el coordinador de EDS, acción 1.3.1.</p> <p>Coste no contabilizado asumido por la entidad impulsora.</p>	2016-2024	<p><b>Impulsor: Coordinador EDS (IE - GV)</b></p> <p>Ingurugela (IE - GV)</p> <p>Berritzegune</p> <p>Granjas Escuela</p> <p>UBC</p> <p>CEEP</p> <p>Centros Escolares</p>



Acción		
A.1.1.2	Continuación del trabajo de la actual red de colaboración de los centros escolares en el marco de la A21E.	
Descripción		
<p>Que el programa de la A21 escolar continúe con su trabajo actual mejorando sus programas y trabajando por la innovación y la implantación del certificado IRAES 21.</p> <p>Acciones complementarias son velar por la coordinación con la RBU mediante un acuerdo de colaboración entre Ingurugela (IE - GV), Berritzegunes y el Patronato para la coordinación de la actividad educativa en EDS, y extenderla al contexto de educación no formal mediante la Mesa de EDS (A.1.2.1).</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste no contabilizado asumido desde el gasto del programa A21E.	2016-2024	Impulsor: Dirección de Innovación Educativa GV Centros Escolares



Acción		
A.1.1.3	Participación del Patronato en el Foro de Desarrollo de la Comarca (Foro 15).	
Descripción		
<p>El Patronato debe formar parte del recién creado Foro de Desarrollo de la Comarca (Foro 15) en el que se identificarán las necesidades formativas de la comarca. El Patronato debe aportar las identificadas en este Plan para que se trabajen de forma conjunta y lleguen a formar parte de los programas de formación de los servicios de Behargintza y Lanbide Ekimenak.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Sin coste asociado.	2015-2024	Impulsor: Servicio de la RBU Behargintza Bermeo Lanbide Ekimenak



Acción		
A.1.1.4	Acuerdo de colaboración con las agencias de capacitación.	
Descripción		
<p>Además de formar parte del Foro 15 se debe promover la colaboración directa con las agencias de capacitación para conseguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—El aprovechamiento de los recursos de formación (materiales, ordenadores, aulas, etc.) e información.</li> <li>—Una puesta en común de las prioridades de capacitación/ formación que el Patronato identifica a través de este Plan y sus mecanismos, y las propias de las agencias.</li> <li>—Una distribución de tareas para llevar a cabo las prioridades de capacitación/ formación.</li> <li>—Una distribución de recursos según las tareas repartidas.</li> </ul> <p>El marco de colaboración servirá para complementar mediante recursos comunes aquellas actividades de formación que, siendo relevantes para la RBU, carezcan de recursos económicos o no se consideren prioritarias por los Behargintza Bermeo o Lanbide Ekimenak.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Sin coste asociado.	2015-2024	Impulsor: Servicio de la RBU Behargintza Bermeo Lanbide Ekimenak

Acción		
A.1.1.5	Acuerdo de colaboración entre Cátedra Unesco y el Patronato de la RBU para la coordinación de la actividad investigadora.	
Descripción		
<p>Se cree necesario reimpulsar el origen de la Cátedra y el binomio Reserva-Cátedra como ente que ayuda a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Coordinar la acción investigadora.</li> <li>—Trabajar para la ejecución de los objetivos y acciones de investigación recogidas en el Plan.</li> <li>—Difundir las experiencias de conocimiento que se llevan a cabo en la RBU.</li> <li>—Promover y orientar la investigación para el Desarrollo sostenible y la observación permanente de la RBU.</li> </ul> <p>Para conseguirlo se cree recomendable vehicular que el representante de la EHU en el Patronato de la RBU previsto en la Ley 5/1989 esté vinculado a la Cátedra Unesco.</p> <p>Es importante que exista la figura técnica de coordinación de la actividad investigadora vinculada a la Cátedra Unesco y con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Recopilar las investigaciones (dentro y fuera de la UPV) que se realizan en la RBU para mantener actualizada una base de datos de referencias y fuentes.</li> <li>—Mantener la visión global de intereses y prioridades de investigación en la RBU.</li> <li>—Tener un papel relevante en los mecanismos para el fomento de la actividad investigadora (A.6.3.1).</li> <li>—Asesorar y orientar a los investigadores que realicen su actividad en la RBU.</li> <li>—Estar presente en las redes internacionales de investigación.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
15.000 € anuales.	2015-2024	Impulsor: Servicio de la RBU CDSEA

<b>Objetivo general</b>	1	Alcanzar la coordinación y cooperación de los agentes de interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, dentro de cada ámbito y entre todos ellos, para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.1.2	Definir de forma participada un nuevo modelo de organización funcional de Torre Madariaga como equipamiento colaborativo que persiga la coordinación y generación de sinergias entre los equipamientos y servicios de interpretación, educación y turísticos existentes.

Acción		
<b>A.1.2.1</b>	Redefinición del rol de Torre Madariaga como centro colaborativo de interpretación.	
Descripción		
<p>Redefinición del rol de Torre Madariaga como centro colaborativo de interpretación principal con función de acogida y de redistribución de los usuarios al resto de equipamientos y servicios de interpretación/ educación y turísticos de la RBU.</p> <p>Torre Madariaga tratará de potenciar y utilizar para el desarrollo de sus actividades las distintas entidades que ya realizan interpretación. De esta manera se promueve el trabajo en red y el desarrollo económico de actividades para el desarrollo sostenible.</p> <p>Proceso participativo con los agentes implicados para el consenso del rol colaborativo de Torre Madariaga, con el objetivo de explicar la propuesta de redefinición del rol de Torre Madariaga y de obtener las aportaciones de los agentes implicados y definir conjuntamente el modelo de red de servicios y equipamientos de interpretación y educación para el desarrollo sostenible de la RBU.</p> <p>Implantación del modelo acordado mediante las actuaciones que sean necesarias en términos organizativos, de información y de actuaciones en los equipamientos preexistentes.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Redacción del plan director asumido por Torre Madariaga.	2015	<p>Agente impulsor: IHOBE y Servicio de la RBU</p> <p>TM</p> <p>Granjas Escuela</p> <p>CEEP</p> <p>UBC</p> <p>ADR Urremendi</p> <p>Turdaibai</p> <p>Agentes Turísticos</p> <p>Mesa de turismo comarcal</p> <p>DFB</p>

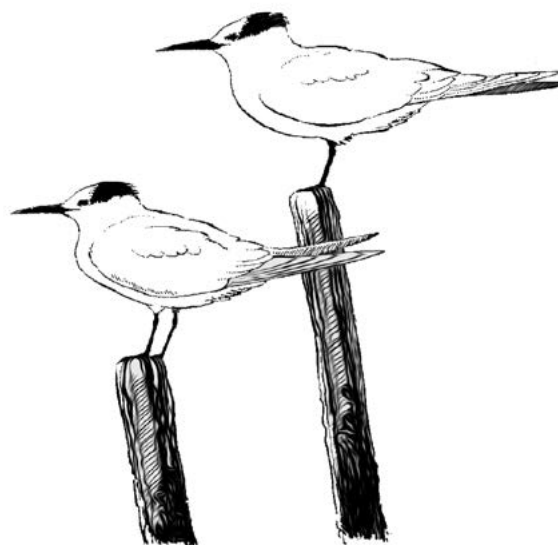


<b>Objetivo general</b>	1	Alcanzar la coordinación y cooperación de los agentes de interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, dentro de cada ámbito y entre todos ellos, para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.1.3	Disponer de un mecanismo operativo y accesible de coordinación entre la educación formal y no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.

Acción		
<b>A.1.3.1</b>	Coordinación y asesoramiento en EDS a través de una figura técnica.	
Descripción		
<p>Disponer de la figura técnica que coordine los equipamientos formales y no formales. Su función prioritaria será conseguir que este sea un territorio ejemplar e innovador en EDS y desarrollar proyectos y liderar la Mesa de EDS no formal.</p> <p>Acciones que lidera y por tanto es el responsable:</p> <p>A.4.1.1 Definición del Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU.</p> <p>A.4.1.2 Desarrollo de programas piloto en los equipamientos de EDS que permitan atender a nuevos sectores de la población.</p> <p>A.4.1.5 Desarrollo de programas piloto que rompan la tendencia estacional de los programas.</p> <p>A.4.1.6 Potenciación de la figura de la RBU en el plan de acción ambiental de los centros y equipamientos.</p> <p>A.4.1.9 Impulso de nuevos proyectos innovadores que acerquen el descubrimiento del medio natural a la población.</p> <p>A.4.1.10 Impulso de programas para la acción en sostenibilidad.</p> <p>A.4.2.1 Creación de herramientas de capacitación participativas para la población juvenil que permitan la educación en aquellos temas que ellos mismos consideren relevantes en la RBU.</p> <p>A.4.2.2 Capacitación y facilitación de información a través las nuevas tecnologías.</p> <p>A.4.2.3 Acciones de investigación ciudadana basada en nuevas tecnologías.</p> <p>A.4.3.1 Consensuar criterios comunes de calidad en equipamientos y los programas de EDS en la RBU.</p> <p>A.4.3.2 Implantación de un sistema de mejora continua y aplicación de los criterios de calidad.</p> <p>A.4.5.1 Incorporación y actualización de temáticas relevantes de la RBU en las A21E de los centros educativos.</p> <p>A.4.6.1 Encuentro sobre Educación para el Desarrollo Sostenible en RBU.</p> <p>A.4.6.2 Divulgación de buenas prácticas en EDS que realizan los equipamientos.</p> <p>Su papel es fundamentalmente el de ejecutar las mencionadas acciones de forma inclusiva y colaborativa para todo el sector EDS de la RBU.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Disponer de una persona: 40.000 € anuales.	2015-2024	<p>Impulsor: Dirección de Innovación Educativa (GV)</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>Berritzegune Gernika</p> <p>Centros Escolares</p> <p>Granjas Escuela</p> <p>UBC</p> <p>CEEP</p>

<b>Objetivo general</b>	1	Alcanzar la coordinación y cooperación de los agentes de interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, dentro de cada ámbito y entre todos ellos, para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.1.4	Mantener redes de colaboración.

Acción		
A.1.4.1	Participación en las iniciativas y programas de intercambio de la Unesco e Internacionales.	
Descripción		
<p>Participación del Patronato en las iniciativas y programas de intercambio de la Unesco e Internacionales, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Programa EuroMaB de la UNESCO.</li> <li>– RRBEE.</li> <li>– EUROPARC-Estado español.</li> <li>– Redes internacionales de investigación.</li> </ul> <p>Se persigue la potenciación de la posición internacional de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, y su visibilización en los eventos que en el ámbito del programa MaB de UNESCO y dentro de Naciones Unidas tengan lugar en relación con el intercambio de experiencias sobre la gestión de Reservas de la Biosfera.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
25.000 € anuales.	2015-2024	Impulsor: Unesco - Etxea



### 3. 5. 2. Programa de Información y Comunicación

#### 3. 5. 2. 1. Resumen de las acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.
<b>Objetivo específico</b>	O.2.1	Realizar las acciones de información y comunicación de la RBU de forma planificada y coherente.
<b>Acción</b>		
A.2.1.1	Responsable de comunicación de la RBU.	
A.2.1.2	Programa plurianual de comunicación de la RBU.	
A.2.1.3	Manual de imagen corporativa.	
<b>Objetivo específico</b>	O.2.2	Disponer de un portal web corporativo de la RBU unificado en el que se integre toda la información relativa a la RBU en el marco del Programa plurianual de comunicación.
<b>Acción</b>		
A.2.2.1	Web corporativa de la RBU o <i>subhome</i> en la web de Gobierno Vasco.	
<b>Objetivo específico</b>	O.2.3	Mejorar la información y comunicación sobre la RBU y sus actividades dirigidas a la población local con objeto de incrementar la identificación de la población con la RBU y su actividad, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.
<b>Acción</b>		
A.1.3.1	Coordinación y asesoramiento en EDS a través de una figura técnica.	
A.2.3.1	Presencia en los medios de comunicación.	
A.2.3.2	Acuerdos con periódicos y/o revistas locales y radio/tv para incorporar información sobre la RBU.	
A.2.3.3	Memoria anual de actividades de la RBU: elaboración y difusión.	
A.2.3.4	Boletín electrónico.	
A.2.3.5	Boletín edición papel.	
A.2.3.6	Edición de los manuales prácticos de los planes de la RBU (PRUG, PADAS y PICE-IGHP).	
A.2.3.7	Sesiones de presentación de los manuales prácticos.	
A.2.3.8	Presencia de la RBU en las redes sociales.	
<b>Objetivo específico</b>	O.2.4	Disponer de puntos de información de la RBU y puntos de acogida de visitantes.
<b>Acción</b>		
A.2.4.1	Red de puntos de información de la RBU.	
<b>Objetivo específico</b>	O.2.5	Disponer del Centro de documentación de la RBU actualizado, operativo y vinculado al órgano gestor de la RBU.
<b>Acción</b>		
A.2.5.1	Centro de documentación de la RBU.	
A.2.5.2	Catálogo de documentación de la RBU.	

<b>Objetivo específico</b>	O.2.6	Conseguir una señalización única completa y homogénea en el territorio de la RBU consensuada y unificada con los agentes que implantan señalización en el territorio.
<b>Acción</b>		
A.2.6.1	Homogeneización de la señalización en la RBU.	
A.2.6.2	Instalación de la señalización.	



### 3. 5. 2. 2. Acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.
<b>Objetivo específico</b>	O.2.1	Realizar las acciones de información y comunicación de la RBU de forma planificada y coherente.

<b>Acción</b>		
A.2.1.1	Responsable de comunicación de la RBU.	
<b>Descripción</b>		
<p>Designar al menos un técnico responsable de Comunicación bajo las instrucciones del Servicio de la RBU. Las funciones principales del técnico responsable de Comunicación serán, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Aplicación y seguimiento del Programa plurianual de comunicación de la RBU.</li> <li>— Planificación anual y ejecución de las acciones de información / comunicación (organización de ruedas de prensa, redacción de notas de prensa, boletín informativo etc.).</li> <li>— Mantenimiento y actualización de la página web de la RBU y del boletín de noticias.</li> </ul> <p>2014: Identificar la necesidad de disponer de una asistencia de personal técnico con el perfil adecuado para hacerse cargo de la comunicación de la RBU.</p>		
<b>Presupuesto</b>	<b>Calendario</b>	<b>Agentes implicados</b>
Asistencia técnica para gabinete de comunicación: 40.000 € anuales a partir de 2015.	2015-2024	Impulsor: Servicio de la RBU

Acción		
A.2.1.2	Programa plurianual de comunicación de la RBU.	
Descripción		
<p>Redactar el programa de comunicación de la RBU plurianual, el contenido del cuál debe incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—La definición y explicitación de los valores de la RBU a transmitir.</li> <li>—Los destinatarios, canales y medios necesarios para la adecuada acción comunicativa de la RBU.</li> <li>—Las acciones concretas a ejecutar: descripción, calendario y presupuesto.</li> <li>—El estudio de las posibles acciones de publicidad y difusión de la marca RBU tales como patrocinios de actividades sostenibles, o de equipos de deporte, etc.</li> <li>—La utilización de las redes sociales en la estrategia comunicativa de la RBU.</li> </ul> <p>En este plan se debe trabajar la imagen comunicativa de la RBU hacia fuera y hacia la población interna.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
<p>Coste de redacción no contabilizado asumido por la entidad impulsora (responsable de comunicación: A.2.1.1.).</p> <p>100.000 € de coste aproximado de ejecución, que variará según se defina en el propio Programa.</p>	<p>2015-2016 (redacción Plan)</p> <p>2015-2024 (ejecución prevista)</p>	<p>Impulsor: Servicio de la RBU</p>

Acción		
A.2.1.3	Manual de imagen corporativa.	
Descripción		
<p>Elaborar un manual de imagen corporativa de la RBU de Urdaibai que regule la utilización de la marca Urdaibai: denominación y definición de la marca, criterios gráficos, normas de utilización en publicaciones, señalización, mobiliario, merchandising, comunicación on-line, agentes implicados que la pueden utilizar, etc.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
<p>Coste no contabilizado asumido por la entidad impulsora (responsable de comunicación: A.2.1.1.).</p>	<p>2016-2017</p>	<p>Impulsor: Servicio de la RBU</p> <p>Otros agentes y entidades con los que se plantee unificar la marca e imagen</p>



<b>Objetivo general</b>	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.
<b>Objetivo específico</b>	O.2.2	Disponer de un portal web corporativo de la RBU unificado en el que se integre toda la información relativa a la RBU en el marco del Programa plurianual de comunicación.

Acción		
<b>A.2.2.1</b>	Web corporativa de la RBU o <i>subhome</i> en la web de Gobierno Vasco.	
Descripción		
<p>Actualmente existe la web oficial del Gobierno Vasco (<a href="http://www.euskadi.net/euskadi">www.euskadi.net/euskadi</a>) y otros dominios relativos a Urdaibai que están recogidos en dominios de otras entidades privadas (<a href="http://urdaibai.org">urdaibai.org</a>; <a href="http://urdaibai.com">urdaibai.com</a>). El posicionamiento de la web oficial es mejorable.</p> <p>Diseñar y crear un portal web corporativa de la RBU. Actualización y renovación de la web existente para mejorar el producto y seguir incorporando nuevos recursos de interés para la población. Se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Mejorar la imagen corporativa de la RBU (manteniendo el vínculo actual con el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco). Visualizar claramente la marca “Reserva de la Biosfera de Urdaibai”, sus finalidades y valores.</li> <li>—Mejorar la usabilidad de la nueva web, entendiendo la usabilidad como mostrar todo de una forma clara y sencilla de entender por el usuario. Evaluar y aumentar su impacto, analizando la información de su tráfico.</li> <li>—Posicionar la web como centro de documentación y divulgación on-line de provisión de contenidos actualizados que permitan a la RBU liderar la EDS en los municipios de Urdaibai y en la CAPV. Incorporar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos actualizados relativos a interpretación, investigación, capacitación, EDS y turismo.</li> <li>• Planes de referencia y específicos de gestión y políticas de la RBU, así como de carácter mundial y propios de la CAPV.</li> <li>• Contenidos actualizados de referencia en el ámbito de la EDS.</li> </ul> </li> <li>—Tratamiento especial de contenidos para la población local.</li> <li>—Facilitar la interconexión y trabajo en red con otras páginas web. Inclusión de enlaces relevantes bidireccionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subhome de los equipamientos de interpretación.</li> <li>• Subhome turística comarcal.</li> <li>• Subhome de educación: <a href="http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-2591/es">http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-2591/es</a>.</li> <li>• Recursos de la revista Ihitzza: <a href="http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza/es_ihitza/indice.html">http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4155/es/contenidos/boletin_revista/ihitza/es_ihitza/indice.html</a></li> <li>• Recursos de Ihobe: <a href="http://www.ihobe.net">http://www.ihobe.net</a>.</li> <li>• Webs oficiales de todos los municipios que forman parte de la RBU.</li> <li>• Web de la Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco.</li> </ul> </li> <li>—Crear espacios de consulta y participación por parte de la ciudadanía: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foros de temática concreta.</li> <li>• Solicitudes (tipo “preguntas frecuentes”, aportación de sugerencias, quejas, etc., y su gestión permanente).</li> <li>• Valoración de los visitantes y usuarios de los equipamientos y servicios utilizados en la RBU (similar al programa de la empresa TripAdvisor Travel Affilliate, focalizada en turismo).</li> </ul> </li> </ul> <p>Incorporación de mecanismos de implicación de los jóvenes (O.4.7).</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la asistencia técnica de oficina de comunicación: A.2.1.1.	2018	Impulsor: Servicio de la RBU



<b>Objetivo general</b>	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.
<b>Objetivo específico</b>	O.2.3	Mejorar la información y comunicación sobre la RBU y sus actividades dirigidas a la población local con objeto de incrementar la identificación de la población con la RBU y su actividad, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.

Acción		
<b>A.2.3.1</b>	Presencia en los medios de comunicación.	
Descripción		
<p>Intensificar la presencia de la RBU en los medios de comunicación mediante la remisión periódica y sistemática de las noticias más relevantes y artículos a los medios locales, territoriales y autonómicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Identificar los medios de comunicación (prensa escrita, emisoras de radio y canales de televisión) a los que se transmitirán contenidos.</li> <li>—Generar con periodicidad mínima trimestral un artículo o noticia a publicar /emitir y enviar.</li> <li>—Establecer, desde la Oficina de Comunicación, contactos con emisoras de radio y/o programas de televisión para incluir contenidos (regulares o puntuales) relativos a la RBU.</li> </ul> <p>Esta acción está supeditada a las conclusiones/ acciones del Programa plurianual de comunicación.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la asistencia técnica de oficina de comunicación: A.2.1.1.	2015-2024	Impulsor: Servicio de la RBU

Acción		
<b>A.2.3.2</b>	Acuerdos con periódicos y/o revistas locales y radio/tv para incorporar información sobre la RBU.	
Descripción		
<p>Establecer un acuerdo con uno o más periódicos o revistas locales (preferentemente incluir alguna publicación de distribución gratuita) para incorporar una sección estable de información sobre la RBU que puede ser en forma de encartamiento del boletín o de sección específica con la periodicidad que se establezca.</p> <p>Establecer acuerdos con radios o canales de televisión para incorporar información sobre la RBU en la programación existente o bien creando algún espacio específico. Esta acción está supeditada a las conclusiones/ acciones del Programa plurianual de comunicación.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la asistencia técnica de oficina de comunicación: A.2.1.1.  Acuerdos con medios de comunicación: 3.000€ anuales.	2019-2024	Impulsor: Servicio de la RBU

Acción		
A.2.3.3	Memoria anual de actividades de la RBU: elaboración y difusión.	
Descripción		
Elaboración anual de la Memoria de actividades de la RBU y remisión vía enlace digital a todos los agentes implicados en el PICE-IGHP (ver sociograma y listado de agentes).		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la asistencia técnica de oficina de comunicación: A.2.1.1. La difusión se cree que será a través de herramientas on-line.	2018-2024	Impulsor: Servicio de la RBU

Acción		
A.2.3.4	Boletín electrónico.	
Descripción		
Elaborar un boletín electrónico informativo trimestral de la RBU de suscripción gratuita a través la web como medio principal de información y comunicación con la población local y los agentes sociales.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la asistencia técnica de oficina de comunicación: A.2.1.1.	2017-2024	Impulsor: Servicio de la RBU

Acción		
A.2.3.5	Boletín edición papel.	
Descripción		
Elaborar una edición en papel del boletín informativo con periodicidad trimestral para ser distribuida a los puntos de información definidos, a los centros escolares y a los principales equipamientos municipales de mayor concurrencia. Se trabajará el mismo contenido que en el boletín electrónico, con público objetivo distinto. Se piensa en un A-4 o A-3 plegado.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la asistencia técnica de oficina de comunicación: A.2.1.1.	2017-2024	Impulsor: Servicio de la RBU

Acción		
<b>A.2.3.6</b>	Edición de los manuales prácticos de los planes de la RBU (PRUG, PADAS y PICE-IGHP).	
Descripción		
<p>Elaborar un manual práctico/divulgativo del nuevo PRUG del futuro PADAS y del presenta Plan que incluya los aspectos más relevantes, principales implicaciones etc. destinado a los agentes que realizan actividades en la RBU y a la población residente.</p> <p>—Publicar la versión digital en la web de la RBU y notificar a todos los agentes implicados en el presente plan de su publicación.</p> <p>—Realizar una edición en papel de carácter divulgativo para ser distribuida gratuitamente en las sesiones de presentación del PRUG.</p> <p>—Incorporar la redacción de contenidos del manual en el pliego de prescripciones técnicas para la elaboración del nuevo PADAS.</p> <p>—Realizar una edición en papel de carácter divulgativo para ser distribuida gratuitamente en las sesiones de presentación del PADAS.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
10.000€ en concepto de edición y material para la elaboración de los dos manuales divulgativos. Trabajo técnico de redacción de contenidos asumido por la asistencia técnica de oficina de comunicación: A.2.1.1.	2015, 2016 y 2017	Impulsor: Servicio de la RBU

Acción		
<b>A.2.3.7</b>	Sesiones de presentación de los manuales prácticos.	
Descripción		
<p>Organizar sesiones de presentación del nuevo PRUG del futuro PADAS y del PICE-IGHP –con posterioridad a su aprobación- dirigidas a la población local y a los agentes sociales a partir del contenido del manual práctico/divulgativo. Realizar 3 sesiones para público en general por cada uno de los manuales (9 sesiones en total).</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste no contabilizado asumido por la entidad impulsora (responsable de comunicación: A.1.2.1.).	2015, 2016 y 2018	Impulsor: Servicio de la RBU

Acción		
<b>A.2.3.8</b>	Presencia de la RBU en las redes sociales.	
Descripción		
<p>Utilización de las redes sociales (Facebook, twitter, youtube) para divulgar la RBU y las actuaciones que se realizan de acuerdo con las directrices que establezca el Programa plurianual de Comunicación de la RBU.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la asistencia técnica de oficina de comunicación: A.2.1.1.	2016-2024	Impulsor: Servicio de la RBU

<b>Objetivo general</b>	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.
<b>Objetivo específico</b>	O.2.4	Disponer de puntos de información de la RBU y puntos de acogida de visitantes.

Acción		
<b>A.2.4.1</b>	Red de puntos de información de la RBU.	
Descripción		
<p>Realizar un acuerdo de colaboración con los gestores correspondientes para establecer la Red de puntos de información de la RBU que estará integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Las oficinas de turismo existentes.</li> <li>—Los museos de la Paz y de Euskal Herria en Gernika-Lumo.</li> <li>—Los equipamientos autónomos de educación para el desarrollo sostenible.</li> <li>—Los establecimientos turísticos (alojamientos, especialmente de turismo rural).</li> <li>—Si es el caso, nuevos puntos de información y acogida promovidos por ADR Urremendi (Zugastieta, San Juan de Gaztelugatxe u otros que se puedan ejecutar en el futuro de acuerdo con la acción A.5.2 del Plan de turismo).</li> </ul> <p>Se considera adecuado que estos equipamientos dispongan de un espacio de presentación de la RBU, de lo que supone y de lo que ofrece al visitante y que dispongan de las publicaciones y materiales divulgativos de la RBU. Se propone que el personal del Patronato (Responsable de Comunicación) se encargue de canalizar el adecuado aprovisionamiento de material a estos puntos, y en el caso de los establecimientos turísticos se puede realizar a través de ADR Urremendi (A.3.4.1).</p> <p>Será especialmente relevante que todos responsables y trabajadores de los puntos reciban información y formación sobre los materiales y su contenido.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Sin coste.	2016-2024	<b>Impulsor: Servicio de la RBU</b> ADR Urremendi Ente de Cooperación Turístico Comarcal Ayuntamientos



<b>Helburu orokorra</b>	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.
<b>Helburu espezifikoa</b>	O.2.5	Disponer del Centro de documentación de la RBU actualizado, operativo y vinculado al órgano gestor de la RBU.

Acción		
A.2.5.1	Centro de documentación de la RBU.	
Descripción		
<p>Adecuar un espacio en el equipamiento de Torre Madariaga como Centro de documentación de la RBU que centralice toda la documentación y recursos en los ámbitos de la investigación, seguimientos, EDS, capacitación, interpretación y turismo. Maximizar los contenidos en formato digital disponibles en la web de la RBU como Centro de documentación on-line.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Adecuación del espacio y traslado de todo el fondo documental desde el Palacio Udetxea.</li> <li>—Clasificación de la documentación.</li> <li>—Obertura al público en horario establecido.</li> </ul> <p>Difusión en la web, boletines de la RBU y medios de comunicación.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste no contabilizado asumido por la entidad impulsora.	2016-2024	Impulsor: Servicio de la RBU IHOBE DFB

Acción		
A.2.5.2	Catálogo de documentación de la RBU.	
Descripción		
<p>Elaborar y mantener actualizado el catálogo digital del fondo del Centro de documentación de la RBU y estudiar la posibilidad de establecer el acuerdo y actuaciones necesarias para integrarlo en el Catálogo de bibliotecas de Euskadi.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste no contabilizado asumido por la entidad impulsora.	2018-2024	Impulsor: Servicio de la RBU IHOBE DFB

<b>Objetivo general</b>	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.
<b>Objetivo específico</b>	O.2.6	Conseguir una señalización única completa y homogénea en el territorio de la RBU consensuada y unificada con los agentes que implantan señalización en el territorio.

Acción		
<b>A.2.6.1</b>	Homogeneización de la señalización en la RBU.	
Descripción		
<p>Consensuar con las administraciones turísticas y agentes privados el diseño de una señalización sujeta a estándares de imagen y calidad que transmita de manera unitaria la marca Urdaibai. Establecer conjuntamente una hoja de ruta en materia de señalización (participar en la acción A.5.6 del Plan de turismo).</p> <p>Elaborar un inventario y diagnóstico de la situación actual de la señalización en la RBU (coordinarse con el inventario previsto en la acción A.5.6 del Plan de turismo) y un plan de acción para la renovación, modificación e instalación de nueva señalización.</p> <p>El objetivo es que toda persona se ubique en un espacio natural protegido, que provea la información y orientación necesaria para el visitante y la interpretación del entorno para facilitar el aprendizaje en EDS. La señalización debe ser suficiente para transmitir el mensaje deseado pero no debe generar un impacto negativo sobre el territorio.</p> <p>La señalización debe cubrir indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Accesos de la RBU.</li> <li>—Equipamientos no formales de EDS.</li> <li>—Puntos de información de la RBU.</li> <li>—Principales recursos de interpretación.</li> <li>—Senderos.</li> <li>—De seguridad.</li> </ul> <p>Esta acción está relacionada con el Plan Director de Turismo, en el que se prevé la redacción de un Manual de imagen turística (A.7.1).</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido por el impulsor.	2017-2020	Impulsor: ADR Urremendi Servicio RBU GV DFB Ayuntamientos

Acción		
<b>A.2.6.2</b>	Instalación de la señalización.	
Descripción		
<p>Producir e instalar la señalización identificada como necesaria para garantizar la adecuada localización y acceso a los principales recursos y elementos notables objeto de visita por parte de los usuarios de la RBU.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Presupuesto de ejecución del plan de acción no contemplado.	2017-2024	Impulsor: ADR Urremendi Servicio RBU GV DFB Ayuntamientos

### 3. 5. 3. Programa de Divulgación e Interpretación

#### 3. 5. 3. 1. Resumen de las acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	3	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
<b>Objetivo específico</b>	O.3.1	Reunir y difundir actividades de conocimiento y revalorización de la RBU con incentivos para la población local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.
<b>Acción</b>		
A.3.1.1	Programa anual "Vive Urdaibai".	
A.3.1.2	Día de Urdaibai / Urdaibai eguna.	
A.3.1.3	Transmisión a la población local y agentes socioeconómicos de los beneficios asociados a la conservación del medio natural en la RBU y asociados a la figura RBU.	
<b>Objetivo específico</b>	O.3.2	Disponer de un conjunto básico de materiales de divulgación sobre la RBU que permita al visitante tener una visión integral de la RBU, así como, de la información necesaria para conocer y respetar el entorno y la cultura local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación a redactar.
<b>Acción</b>		
A.3.2.1	Inventario valorado de materiales divulgativos.	
A.3.2.2	Nuevos materiales básicos de divulgación de la RBU.	
A.3.2.3	Planificación editorial de guías y manuales temáticos sobre la RBU.	
A.3.2.4	Línea de productos de <i>merchandising</i> .	
<b>Objetivo específico</b>	O.3.3	Disponer del Centro de Información e Interpretación de la RBU en Torre Madariaga.
<b>Acción</b>		
A.3.3.1	Centro de Información e Interpretación de la RBU en Torre Madariaga.	
<b>Objetivo específico</b>	O.3.4	Establecer una amplia y eficaz red de distribución de los materiales de información y divulgación elaborados para maximizar su difusión tanto entre la población local como a los turistas que visitan la RBU.
<b>Acción</b>		
A.3.4.1	Red de distribución de los materiales de información y divulgación de la RBU.	
A.3.4.2	Mecanismos de satisfacción y caracterización del visitante.	
<b>Objetivo específico</b>	O.3.5	Potenciar y divulgar los senderos de la RBU como recurso importante para el conocimiento e interpretación del territorio.
<b>Acción</b>		
A.3.5.1	Material divulgativo / interpretativo de la oferta de senderos.	
A.3.5.2	Sendero adaptado a personas con movilidad reducida y discapacidad visual o auditiva.	

<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.6</b>	Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la RBU para su visita e interpretación y como recurso turístico.
<b>Acción</b>		
A.3.6.1	Inventario y mantenimiento de los recursos naturales y culturales para la interpretación del patrimonio de la RBU.	
A.3.6.2	<i>Alineación en el enfoque del trabajo comarcal público privado vinculado al ecoturismo y turismo activo con la estrategia de producto de Basquetour.</i>	
A.3.6.3	Selección de los senderos y rutas BTT y mantenimiento.	
A.3.6.4	Plan de señalización y mantenimiento de rutas ecuestres.	
A.3.6.5	Birding Euskadi. Posicionamiento a nivel de Euskadi.	
A.3.6.6	Identificación de carencias de servicios en ecoturismo y turismo activo.	
A.3.6.7	<i>Definición y afianzamiento de los ítems de la cultura marítima pesquera de Bermeo y Elantxobe.</i>	
A.3.6.8	<i>Posicionamiento en el Plan Director del Camino de Santiago promovido por Basquetour.</i>	
A.3.6.9	<i>Desarrollo de un programa cultural a partir de los factores de atractividad al destino.</i>	
A.3.6.10	Nuevos productos de interpretación y/o turísticos.	
A.3.6.11	Configuración y actualización de la web turística comarcal.	
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.7</b>	Disponer de mecanismos de coordinación, cooperación, transmisión e intercambio de conocimientos entre todos los agentes implicados en la interpretación del patrimonio y turísticos.
<b>Acción</b>		
A.3.7.1	Encuentro sobre interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU.	
A.3.7.2	<i>Certificado en Turismo Sostenible o Turismo responsable en la RBU.</i>	





### 3. 5. 3. 2. Acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	3	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
<b>Objetivo específico</b>	O.3.1	Reunir y difundir actividades de conocimiento y revalorización de la RBU con incentivos para la población local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.

Acción		
A.3.1.1	Programa anual "Vive Urdaibai".	
Descripción		
<p>Definición y desarrollo de un Programa unificado de las actividades sociales, culturales y ambientales que se desarrollan anualmente en toda la RBU, superando las agendas particulares de ayuntamientos o centros de interpretación. Este calendario anual de actividades, recoge las actividades que ya se realizan actualmente. Se trata de un programa de actividades para los participantes destinado especialmente la población local, aunque también está abierto a los visitantes turísticos.</p> <p>Además desde la RBU se promoverán una serie de actividades de educación no formal y de educación informal (actividades plásticas, escénicas, musicales, literarias, folklóricas etc.) para difundir y descubrir el patrimonio natural y cultural de la RBU. Las actividades se desarrollan en espacios naturales de la RBU, así como en diversos emplazamientos de los municipios que la forman.</p> <p>Presenta los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Favorecer la concienciación de los valores y las problemáticas ambientales de la RBU.</li> <li>— Fomentar y promover el sentido de pertenencia e identidad de la población local en la RBU.</li> <li>— Explorar nuevas formas de relación social y comunicación entre la RBU, sus órganos de gestión y sus agentes implicados, los habitantes de los municipios del entorno de RBU y los visitantes</li> <li>— Difundir las propuestas culturales de la RBU.</li> <li>— Favorecer acciones de voluntariado.</li> <li>— Experimentar nuevas vías de la función didáctica y de ocio.</li> </ul> <p>Se propone desarrollar actividades de naturaleza diversa, promovido por entidades turísticas, asociaciones culturales, y equipamientos educativos de la RBU. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Talleres de artesanía, pedagógicos.</li> <li>— Espectáculos deportivos lúdicos (deporte rural vasco; cesta punta y regatas de traineras).</li> <li>— Espectáculos artísticos de música y lectura de carácter local.</li> <li>— Fiestas de folklore: música y tradiciones.</li> <li>— Rutas de naturaleza colectivas con un tema central conductor.</li> <li>— Rutas enogastrómicas: con visitas a bodegas, conserveras, y difusión de cultura del "pintxo", "txakoli", alubia de Gernika, pimientos, quesos y miel.</li> <li>— Concursos: fotográficos, de pintura rápida, etc.</li> <li>— Actuaciones de voluntariado y participación en proyectos planificados de mejora de entornos concretos.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Realización de una agenda conjunta de actividades de las entidades de la RBU.	2020-2024	<p><b>Impulsor: IHOBE + Servicio Técnico de la RBU</b></p> <p>Ayuntamientos</p> <p>Agentes Turísticos</p> <p>ADR Urremendi</p> <p>DFB</p> <p>GV</p>

Acción		
A.3.1.2	Día de Urdaibai / Urdaibai eguna.	
Descripción		
<p>Celebración del <i>Día de Urdaibai (Urdaibai eguna)</i> con la organización de un festival participado por la población local y los agentes sociales de Urdaibai en el que se comparte y se comunica a la población local y visitantes, los aspectos y las temáticas más importantes en la actualidad de la RBU. Por ser participado se debe contar con la iniciativa de la población en general y las entidades del territorio, incorporando sus propuestas y fomentando que aporten contenido.</p> <p>Es un acto de una jornada de duración, donde se visualiza identidad con el territorio, se comparten objetivos, resultados y retos, y se agradece la involucración de la población local a lo largo del año. Se propone realizarlo en una fecha significativa para la RBU y conviene diferenciarla de otras ya instauradas en los Ayuntamientos de la RBU (en el anterior plan se realiza el día de la declaración de la RBU/ aprobación de la Ley).</p> <p>Ejemplos: <i>Festival della Biodiversità</i> – Milano; <i>Mamaterra de la Fundació Biodiversidad</i>; <i>Esperanzah</i> – Prat de Llobregat-Barcelona que se desarrollan en espacios urbanos o espacios vinculados a entornos naturales.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
30.000 € bianuales (organización del evento y dinamización). Con la participación voluntaria de agentes sociales (entidades y asociaciones).	2015-2024	<b>Impulsor:</b> IHOBE Entidades locales. Ayuntamientos. Agentes Turísticos. DFB. GV. ADR Urremendi

Acción		
A.3.1.3	Transmisión a la población local y agentes socioeconómicos de los beneficios asociados a la conservación del medio natural en la RBU y asociados a la figura RBU.	
Descripción		
<p>Transmitir a la población local y a los agentes todos los beneficios socioeconómicos por formar parte de un espacio protegido. Se trata de elaborar material divulgativo vinculado a las memorias de la RBU y una presentación divulgativa para reforzar esta acción comunicativa.</p> <p>Esta acción comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— En especial, los resultados relativos a la valoración de los servicios ecosistémicos. El programa de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio llevado a cabo por la CDSEA debe ser el punto de partida para la explicación de estos resultados de investigación para transmitir los beneficios asociados a la conservación del medio natural en la RBU, tanto desde el punto de vista económico como de la calidad de vida.</li> <li>— Selección de contenidos informativos sobre los beneficios obtenidos (proyectos solicitados para los que se ha obtenido financiación y resultados positivos de estos proyectos para el territorio y la población local) y divulgación a la población local y a los agentes socioeconómicos, a través de los canales propios del Programa plurianual de comunicación de la RBU.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
3.000 € por jornada. En concepto de una jornada cada 5 años de presentación de valores y beneficios de la RBU.	2017 y 2022	<b>Impulsor:</b> Servicio de la RBU CDSEA GV DFB Equipos de investigación Otros agentes que hayan recibido financiación y ejecutado proyectos en la RBU

<b>Objetivo general</b>	3	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
<b>Objetivo específico</b>	O.3.2	Disponer de un conjunto básico de materiales de divulgación sobre la RBU que permita al visitante tener una visión integral de la RBU, así como, de la información necesaria para conocer y respetar el entorno y la cultura local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación a redactar.

Acción		
A.3.2.1	Inventario valorado de materiales divulgativos.	
Descripción		
<p>Crear un inventario valorado documental de los materiales divulgativos existentes en la actualidad, que identifique los mensajes y contenidos de estos materiales y la identificación de aquellos que se deben divulgar de acuerdo con el Programa plurianual de comunicación de la RBU. Se debe mantener actualizada con los materiales que se creen.</p> <p>Estas directrices conceptuales serán importantes en las siguientes acciones: A.3.2.2 y A.2.2.3.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por las entidades impulsoras.	2016-2017	Impulsor: IHOBE + Servicio de la RBU ADR Urremendi DFB GV



Acción		
<b>A.3.2.2</b>	Nuevos productos y materiales básicos de divulgación de la RBU.	
Descripción		
<p>Diseño de nuevos productos interpretativos a partir del inventario realizado (ver acción A.3.2.1) para ofrecer a la población local y a los visitantes. Se propone, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ruta y centro de interpretación del caserío: estudio de las posibles localizaciones, diseño, ejecución y divulgación.</li> <li>– Rutas de productos del sector primario para la potenciación de la producción y el consumo local: diseño, ejecución y divulgación.</li> <li>– Ruta divulgativa del patrimonio cultural: patrimonio arqueológico, arquitectónico, inmaterial, otros...: diseño, ejecución y divulgación.</li> <li>– Adecuación de miradores en puntos panorámicos: diseño, ejecución y divulgación.</li> <li>– Rutas de interpretación del patrimonio natural: diseño, ejecución y divulgación.</li> <li>– Senderos específicos de observación de aves migratorias. Potenciación del Birding: diseño, ejecución y divulgación.</li> <li>– Colaborar con los agentes promotores de mejora en otros recursos previstos en la acción A.5.4 del Plan de turismo.</li> </ul> <p>Diseñar y publicar nuevos materiales de divulgación de la RBU siguiendo un estándar de calidad e imagen unitaria para los productos interpretativos seleccionados y ejecutados que potencien el conocimiento y valoración de los principales elementos del patrimonio natural y cultural de la RBU. En base a las directrices comunicativas del Programa plurianual de comunicación de la RBU, se propone disponer de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Un tríptico o díptico genérico sobre la figura de la RBU: creación, misión, objetivos, etc. De distribución gratuita y dirigida a la población local y visitantes.</li> <li>– Un mapa de la RBU con la adecuada localización de los recursos interpretativos, equipamientos y puntos de inicio de los senderos promovidos por la RBU. De distribución gratuita.</li> <li>– Un folleto anual de horarios, tarifas y recorridos del transporte público integrado que potencie su utilización tanto por los habitantes de la zona como por el público visitante. De distribución gratuita.</li> <li>– Un calendario-póster anual con un objetivo publicitario y de difusión de los acontecimientos más relevantes relativos a la RBU (A.3.1.1 y A.3.1.2).</li> <li>– La <i>Guía de la RBU</i> con toda la información básica centralizada y ordenada: creación, misión, objetivos, patrimonio natural y cultural, equipamientos, senderos, etc. Publicación para la venta.</li> <li>– Mapa divulgativo de ordenación de los senderos señalizados promocionados por la RBU.</li> <li>– Material audiovisual explicativo de la RBU en general y de sus principales recursos de interpretación, la relación de los ecosistemas y el medio humano o los proyectos desarrollados.</li> <li>– Aplicación para dispositivos móviles para la localización y autoguía de los senderos que se ofrecen en la RBU.</li> </ul> <p>Estos soportes serán variados y adecuados a cada elemento para facilitar su visita e interpretación (mapa, track, folleto específico, etc.).</p> <p>Disponer de estos materiales en los puntos de información definidos en el Plan de comunicación de la RBU y ofrecerlos a través de la página web.</p> <p>Es necesaria la coordinación de las propuestas con los agentes –especialmente turísticos- que planifican, diseñan y ejecutan también éste tipo de material para evitar contradicciones y/o duplicidades.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
150.000€ destinados a la edición de un tríptico o díptico, un folleto, un calendario-póster anual, la "Guía de la RBU", el Mapa divulgativo de senderos señalizados y material audiovisual. La aplicación para dispositivos móviles para la localización y autoguía de los senderos que se ofrecen en la RBU no se incluye.	2017-2024	Impulsor: Servicio de la RBU ADR Urremendi

Acción		
A.3.2.3	Planificación editorial de guías y manuales temáticos sobre la RBU.	
Descripción		
<p>Realizar una planificación para proseguir con la línea editorial de la publicación de guías y manuales temáticos sobre la RBU e integrarla en el presupuesto anual.</p> <p>Interesa tanto la selección estratégica de las temáticas y la calidad de las propuestas (de interés social, para la población local o visitantes) como su continuidad programada en el tiempo. Se seleccionará entre ámbitos temáticos que actualmente presentan interés y la realidad social e intereses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Patrimonio natural: medio físico y biótico, ecosistemas, zonas de interés geológico.</li> <li>— Patrimonio cultural: arquitectura, folklore y tradición, oficios y prácticas ancestrales, arqueología.</li> <li>— Paisaje.</li> <li>— Interacción entre el ser humano y el medio: impactos, buenas prácticas sostenibles en los distintos sectores.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste no contabilizado asumido por la entidad impulsora.	2019-2024	Impulsor: Servicio de la RBU CDSEA Equipos de investigación ADR Urremendi GV.

Acción		
A.3.2.4	Línea de productos de <i>merchandising</i> .	
Descripción		
<p>Diseñar y producir una nueva línea de productos de micro-mercadotecnia y comercialización (<i>merchandising</i>) con el objetivo de fortalecer y difundir la marca y de la obtención de ingresos, basándose en los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Potenciación de una imagen clara y unificada de la marca “Reserva de la Biosfera de Urdaibai” o “Urdaibai”, y en el uso de imagen, logo, formato y diseño.</li> <li>— Uso de criterios de sostenibilidad en el diseño, la manufacturación y la distribución de los productos seleccionados.</li> <li>— Selección de los productos distribuidos en función de las necesidades reales y expectativas de la población local y los visitantes.</li> <li>— Mantenimiento de la misión y objetivos de la RBU, en la comercialización de los productos seleccionados.</li> <li>— Selección de los productos distribuidos en función de la diferenciación, la innovación y los valores de RBU respecto a otras zonas geográficas (buscando la propia identidad, la proximidad a la población, la sencillez y la utilidad).</li> </ul> <p>Valorar económicamente y socialmente la calidad de los productos anualmente, para mejorar la evolución de esta acción.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
60.000€ de inversión inicial en diseño y elaboración de materiales durante el primer año.  10.000 € anuales para mantener stock.	2021-2024	Impulsor: IHOBE + Servicio de la RBU ADR Urremendi GV.

<b>Objetivo general</b>	3	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
<b>Objetivo específico</b>	O.3.3	Disponer del Centro de Información e Interpretación de la RBU en Torre Madariaga.

Acción		
<b>A.3.3.1</b>	Centro de Información e Interpretación de la RBU en Torre Madariaga.	
Descripción		
<p>Elaborar el proyecto que dote al equipamiento de Torre Madariaga de las características necesarias para actuar de Centro de Información e Interpretación de la RBU. Se elaborará un proyecto con su correspondiente plan de viabilidad para la creación del Centro de Información e Interpretación en Torre Madariaga de acuerdo con su nuevo rol colaborativo definido en el objetivo O.1.3.</p> <p>La acción parte de las siguientes necesidades detectadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Definir un Centro de Interpretación ajustado a la difusión y la divulgación de los valores y contenidos de la propia RBU.</li> <li>— Fortalecer la percepción y el simbolismo de la RBU en la población local.</li> </ul> <p>El Centro se plantea como un espacio de referencia en interpretación y divulgación de los valores de RBU, que explique e interprete el territorio Urdaibai, de forma que el visitante identifique valores ambientales asociados al territorio, de forma diferenciadora, motivadora y fuertemente interrelacionada con el resto de espacios naturales. En él, también se pondrá a disposición del visitante la información necesaria y estructurada para orientar su aproximación y profundización en el conocimiento de la RBU. Se dotará de un fondo documental abierto (materiales, recursos, planes de actuación vigentes y planteados, etc.) (O.2.5). También, <i>contará con información de todos los atractivos turísticos de la comarca, aunando la oferta global en un mismo punto y dando unicidad a la oferta de Busturialdea Urdaibai</i> (acción A.8.1 Plan de Turismo).</p> <p>El Centro dispondrá también de la información sobre la amplia oferta educativa propia o externa para el desarrollo sostenible que se realiza en todo el territorio de la RBU: programas formativos en materia medioambiental, talleres para escolares y adultos, visitas guiadas y excursiones etc. Se propone que Torre Madariaga derive al visitante a otros equipamientos y entidades educativas que realicen estas propuestas y actividades.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
100.000 € de adecuación del nuevo espacio de interpretación de la RBU.  Costes de gestión no contabilizados.	2015-2017	Impulsor: IHOBE + Servicio de la RBU



<b>Objetivo general</b>	3	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
<b>Objetivo específico</b>	O.3.4	Establecer una amplia y eficaz red de distribución de los materiales de información y divulgación elaborados para maximizar su difusión tanto entre la población local como a los turistas que visitan la RBU.

Acción		
A.3.4.1	Red de distribución de los materiales de información y divulgación de la RBU.	
Descripción		
<p>Canalizar desde el responsable de Comunicación el adecuado aprovisionamiento de los materiales de información y divulgación de la RBU a los siguientes equipamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Puntos de información de la RBU (oficinas y puntos de información turística, equipamientos autónomos de interpretación y educación para el desarrollo sostenible y establecimientos turísticos.</li> <li>—Centros escolares.</li> <li>—Equipamientos municipales de mayor concurrencia.</li> </ul> <p>Utilizar la actual red de distribución existente entre ADR Urremendi y los agentes turísticos para la distribución de los materiales de divulgación disponibles de la RBU a todos los establecimientos turísticos (convenio de colaboración con ADR Urremendi).</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste de distribución con personal propio de los impulsores.	2016-2024	<b>Impulsor: Servicio de la RBU + IHOBE</b> ADR Urremendi Ayuntamientos Oficinas de Turismo de Gernika-Lumo, Bermeo, Mundaka y BTT Mendata Cuevas de Santimamiñe Granjas Escuela y CEEP Urdaibai Bird Center Centros Escolares Agentes Turísticos

Acción		
A.3.4.2	Mecanismos de satisfacción y caracterización del visitante.	
Descripción		
<p>En los equipamientos y puntos de información de la RBU se deben realicen encuestas para valorar satisfacción de los procesos informativos y conocer las principales características de los visitantes.</p> <p>Esta encuesta podrá facilitar información para valorar algunos de los resultados esperados de este Plan, en especial del objetivo Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la RBU para su visita e interpretación y como recurso turístico.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Diseño y elaboración de los mecanismos: 15.000€ (2016)  Implantación del sistema: Coste no contabilizado asumido por la entidad impulsora.	2016-2024	<b>Impulsor: IHOBE</b> Servicio de la RBU ADR Urremendi Ayuntamientos Oficinas de Turismo de Gernika-Lumo, Bermeo, Mundaka y BTT Mendata Cueva de Santimamiñe Granjas Escuela. Urdaibai Bird Center CEEP Centros Escolares Agentes Turísticos

<b>Objetivo general</b>	3	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
<b>Objetivo específico</b>	O.3.5	Potenciar y divulgar los senderos de la RBU como recurso importante para el conocimiento e interpretación del territorio.

Acción		
A.3.5.1	Material divulgativo / interpretativo de la oferta de senderos.	
Descripción		
Elaborar y publicar material divulgativo para dar a conocer los senderos a la población local y a los visitantes. Actualización de la guía de senderos de acuerdo con la oferta de senderos señalizados (ver acción A.3.5.1).		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Incluido en acción A.3.6.10	2016-2020	Impulsor: Servicio de la RBU ADR Urremendi

Acción		
A.3.5.2	Sendero adaptado a personas con movilidad reducida y discapacidad visual o auditiva.	
Descripción		
Elaborar un estudio de las posibilidades de incorporar en la oferta de senderos un sendero adaptado a personas con movilidad reducida y discapacidad visual o auditiva. Realizar una propuesta (proyecto) completa y presupuestada de la opción que se considere más adecuada y en caso de viabilidad ejecutarla.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
18.000 €	2023-2024	Impulsor: Servicio de la RBU







<b>Objetivo general</b>	<b>3</b>	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.6</b>	Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la RBU para su visita e interpretación y como recurso turístico.

Acción		
<b>A.3.6.1</b>	Inventario de los recursos naturales y culturales para la interpretación del patrimonio de la RBU.	
Descripción		
<p>Elaborar un inventario de recursos naturales y culturales para la interpretación del patrimonio de la RBU, tanto de interés educativo y de sensibilización como de interés turístico (participar en la acción A.5.1 del Plan de turismo). Se analizará la presencia de los recursos inventariados en los actuales materiales interpretativos existentes para identificar aquellos recursos actualmente no interpretados para poder incorporarlos progresivamente en los materiales divulgativos e interpretativos de la RBU (acción A.3.2.1)</p> <p>Se identifican los siguientes ámbitos y ejemplos sobre los que se trabaja (ver IN.11 de diagnóstico):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Elementos del medio biótico: diferentes tipos de ecosistemas, biodiversidad.</li> <li>—Medio físico – patrimonio geológico: Inventario de Lugares de interés Geológico; Kantera Gorria.</li> <li>—Arqueología: castro de Arrola, yacimiento de Forua, dólmenes, etc.</li> <li>—Hitos y Elementos de interés paisajístico.</li> <li>—Arquitectura y patrimonio arquitectónico: caseríos, ferrerías, molinos...</li> <li>—Medio social y cultural: personas con habilidades y oficios en riesgo de extinción; productos de huerta, plantaciones y semilleros (banco de semillas) con variedades de semillas autóctonas.</li> <li>—Patrimonio inmaterial: euskera, ritos y leyendas, festividades...</li> <li>—Bosque de Oma.</li> </ul> <p>Otros aspectos que se identifican como recursos potenciales que no se explotan en la interpretación actualmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Rutas geológicas / Lugares de Interés Geológico.</li> <li>—Patrimonio rural: Cabañas, calzadas y puentes.</li> <li>—Árbol singular de la encina de San Román y mitología (etnografía).</li> <li>—Atalayas, miradores, y senderos.</li> <li>—Producción industrial. Fábricas.</li> <li>—Problemáticas ambientales.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Asistencia técnica para la redacción 6.000€.	2017	Impulsor: Servicio de la RBU ADR Urremendi Mesa de turismo comarcal

Acción		
<b>A.3.6.2</b>	<i>Alineación en el enfoque del trabajo comarcal público privado vinculado al ecoturismo y turismo activo con la estrategia de producto de Basquetour.</i>	
Descripción		
Participar en la acción A.8.1 del Plan de turismo: Alineación del enfoque del trabajo comarcal público privado vinculado al ecoturismo y turismo activo con la estrategia de producto de Basquetour. Firma del protocolo.		
<i>La conformación de una oferta adecuada al ecoturismo y turismo activo en el territorio viene de la mano de la firma de acuerdos de colaboración comarcales con instituciones gubernamentales que tienen competencias en turismo como la Agencia Vasca de Turismo. De acuerdo a esta premisa, la ADR Urremendi se suma al Protocolo de Adhesión de Destinos con el Área de Productos de Basquetour, gracias al cual, este producto turístico de Busturialdea Urdaibai cuenta con un apoyo en cuanto a su gestión, promoción, asistencia técnica y mejora continua, en los términos que se recogen en el citado convenio. Por su parte, en materia de turismo activo, está vigente el Protocolo de adhesión de la ADR Urremendi con Basquetour en relación a Senderismo Euskadi, BTT Euskadi que compromete a ambas organizaciones al cumplimiento de una serie de obligaciones para el impulso y consolidación de la actividad turística en la comarca.</i>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2015-2017 (calendario del Plan de Turismo)	<b>Impulsor: ADR Urremendi</b> Servicio de la RBU Ente de Cooperación Turístico Comarcal Basquetour. Turdaibai. Agentes Turísticos. Mesa de Turismo comarcal

Acción		
<b>A.3.6.3</b>	Selección de los senderos y rutas BTT y mantenimiento.	
Descripción		
Participar en la Acción A.8.1 del Plan de Turismo: <i>Selección de las rutas BTT en base a criterios de demanda, contenido diferenciador, atraktividad, equilibrio territorial, además de mantenimiento.</i>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2015-2017 (calendario del Plan de Turismo)	<b>Impulsor: ADR Urremendi</b> Servicio de la RBU Ente de Cooperación Turístico Comarcal BTT Mendata Gernika Lumoko Ilunzar Mendi Kirol Elkar- tea- Asociación BTT Mesa de Turismo comarcal



Acción		
A.3.6.4	Plan de señalización y mantenimiento de rutas ecuestres.	
Descripción		
Participar en la Acción A.8.1 del Plan de Turismo: <i>Definir el Plan de señalización y mantenimiento de rutas ecuestres.</i>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2015-2017 (calendario del Plan de Turismo)	<b>Impulsor:</b> ADR Urremendi Servicio de la RBU Ente de Cooperación Turístico Comarcal Agentes Turísticos Mesa de Turismo comarcal Asociaciones y clubes ecuestres

Acción		
A.3.6.5	Birding Euskadi. Posicionamiento a nivel de Euskadi.	
Descripción		
Participar en la Acción A.8.1 del Plan de Turismo: <i>Birding Euskadi. Posicionamiento a escala de Euskadi mediante la definición de usos orientados también al turismo del Urdaibai Bird Center.</i>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2015-2017 (calendario del Plan de Turismo)	<b>Impulsor:</b> ADR Urremendi Servicio de la RBU Ente de Cooperación Turístico Comarcal Urdaibai Bird Center Basquetour Agentes Turísticos Mesa de Turismo comarcal

Acción		
A.3.6.6	Identificación de carencias de servicios en ecoturismo y turismo activo.	
Descripción		
Participar en la Acción A.8.1 del Plan de Turismo: <i>Identificación de las carencias de los servicios disponibles en torno al ecoturismo y turismo activo.</i>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2015-2017 (calendario del Plan de Turismo)	<b>Impulsor:</b> ADR Urremendi Servicio de la RBU Ente de Cooperación Turístico Comarcal Turdaibai Basquetour Agentes Turísticos Mesa de Turismo comarcal

Acción		
<b>A.3.6.7</b>	<i>Definición y afianzamiento de los ítems de la cultura marítima pesquera de Bermeo y Elantxobe.</i>	
Descripción		
Participar en la Acción A.8.2 del Plan de Turismo: <i>Definir y afianzar los ítems de la cultura marítima pesquera de Bermeo y Elantxobe.</i>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2015-2017 (calendario del Plan de Turismo)	<b>Impulsor:</b> ADR Urremendi Servicio de la RBU Ente de Cooperación Turístico Comarcal Departamento de Cultura (DFB) Agentes Turísticos Mesa de Turismo comarcal

Acción		
<b>A.3.6.8</b>	<i>Posicionamiento en el Plan Director del Camino de Santiago promovido por Basquetour.</i>	
Descripción		
Participar en la Acción A.8.2 del Plan de Turismo: <i>Posicionamiento en el Plan Director del Camino de Santiago promovido por Basquetour.</i>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2015-2017 (calendario del Plan de Turismo)	<b>Impulsor:</b> ADR Urremendi Servicio de la RBU Ente de Cooperación Turístico Comarcal Departamento de Cultura (DFB) Agentes Turísticos Mesa de Turismo comarcal

Acción		
<b>A.3.6.9</b>	<i>Desarrollo de un programa cultural a partir de los factores de atractividad al destino.</i>	
Descripción		
Participar en la Acción A.8.2 del Plan de Turismo: <i>Desarrollo de un programa cultural a partir de los factores de atractividad al destino.</i>		
Promover la incorporación de un producto turístico basado en la cultura del caserío y el medio rural e incorporar esta oferta al programa "Vive Urdaibai".		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2015-2017 (calendario del Plan de Turismo)	<b>Impulsor:</b> ADR Urremendi Servicio de la RBU Ente de Cooperación Turístico Comarcal Departamento de Cultura (DFB) Agentes Turísticos Mesa de Turismo comarcal

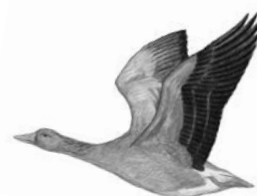
Acción		
<b>A.3.6.10</b>	Nuevos productos de interpretación y/o turísticos.	
Descripción		
Estudiar conjuntamente con los agentes promotores la posibilidad de ofrecer nuevos productos de interpretación y/o turísticos en la RBU, tales como la utilización del transporte en tren como recurso turístico, la promoción de visitas en globo etc.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2019-2024	Impulsor: ADR Urremendi Servicio de la RBU DMAPT (GV). Euskotren Agentes Turísticos Mesa de Turismo comarcal Ente de Cooperación Turístico Comarcal

Acción		
<b>A.3.6.11</b>	Configuración y actualización de la web turística comarcal.	
Descripción		
Integración en la página web de la RBU a través de un acceso directo y coordinación de contenidos entre ésta y la web turística comarcal (actuaciones A.5.2, A.7.3 y A.9.4 del Plan de turismo).		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste sin definir en el Plan de Turismo.	2015-2018 (calendario del Plan de Turismo)	Impulsor: ADR Urremendi Servicio de la RBU Ente de Cooperación Turístico Comarcal Departamento de Promoción Económica (DFB)



<b>Objetivo general</b>	3	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
<b>Objetivo específico</b>	O.3.7	Disponer de mecanismos de coordinación, cooperación, transmisión e intercambio de conocimientos entre todos los agentes implicados en la interpretación del patrimonio y turísticos.

Acción		
A.3.7.1	Encuentro sobre interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU.	
Descripción		
<p>Desarrollar con una periodicidad si es posible un encuentro sobre la interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU con la participación de los agentes de interpretación, de educación y turísticos con los objetivos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Incrementar y difundir el conocimiento colectivo de la RBU, de sus recursos y valores para la interpretación ambiental.</li> <li>— Conocer la oferta interpretativa de la RBU.</li> <li>— Trabajar conjuntamente el contenido básico a transmitir a los destinatarios de las actividades de interpretación y turísticas.</li> <li>— Mostrar iniciativas interesantes a escala local, regional o internacional.</li> <li>— Trabajar conjuntamente, y buscando el consenso entre los agentes educativos implicados en la interpretación en la RBU, la definición de criterios de calidad o buenas prácticas para la mejora continua de la oferta. Por ejemplo, protocolos de atención a los usuarios, ratios, uso de materiales sostenibles, maximización de la relación coste-efectividad de la interpretación, etc.</li> <li>— Identificar necesidades de formación / capacitación y de investigación en el ámbito de la interpretación y el uso público de la RBU.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
20.000 € bianuales en concepto de organización y realización.	2015-2024	<p><b>Impulsor: IHOBE + Servicio de la RBU</b></p> <p>Servicio de la RBU  ADR Urremendi  Mesa de EDS  Mesa de turismo comarcal  Cuevas de Santimamiñe  CDSEA  TM  Granjas Escuela  UBC. Berritzegune Gernika  Ingurugela (IE - GV)  CEEP  Centros Escolares  GV  Basquetour  Oficinas de Turismo de Gernika-Lumo, Bermeo, Mundaka y BTT Mendata  Turdaibai  Agentes Turísticos  DFB  Museos y fundaciones socioambientales y asociaciones culturales</p>



Acción		
A.3.7.2	Certificado en Turismo Sostenible o Turismo responsable en la RBU	
Descripción		
<p>Implantación de un Certificado en Turismo Sostenible o Turismo responsable en la RBU. Se está evaluando la posibilidad que sea la Carta Europea de Turismo Sostenible en la RBU como sistema de gestión en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai <i>que permitirá integrar criterios de sostenibilidad ambiental en la planificación turística aplicando mecanismos de gestión integral del territorio</i> (acción A.6.1 del Plan de turismo). Pero existen otros sistemas con filosofías similares pero distintos enfoques que también se pueden aplicar. .</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
30.000€ que estiman la asistencia técnica para el diseño y dinamización del proceso participativo y la redacción del Dossier de Candidatura.	2016-2020	<p><b>Impulsor: Servicio de la RBU</b>            ADR Urremendi            Ente de Cooperación Turístico Comarcal Turdaibai            Mesa de turismo comarcal            Ayuntamientos            Agentes turísticos</p>



### 3. 5. 4. Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal

#### 3. 5. 4. 1. Resumen de las acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.1	Definir e implantar un programa de acción integral y coherente para la innovación educativa para un desarrollo sostenible.
<b>Acción</b>		
A.4.1.1		Definición del Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU.
A.4.1.2		Desarrollo de programas piloto en los equipamientos de EDS que permitan atender a nuevos sectores de la población.
A.4.1.3		Análisis de la viabilidad de incorporación de nuevas franjas escolares en el CEEP.
A.4.1.4		Desarrollo de programas piloto que rompan la tendencia estacional de los programas.
A.4.1.5		Potenciación de la figura de la RBU en el plan de acción ambiental de los centros y equipamientos.
A.4.1.6		Potenciación de los programas de seguimiento comunitario del territorio.
A.4.1.7		Incorporación de métodos educativos que impulsen la participación de la comunidad en torno al desarrollo sostenible.
A.4.1.8		Impulso de nuevos proyectos innovadores que acerquen el descubrimiento del medio natural a la población.
A.4.1.9		Impulso de programas para la acción en sostenibilidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.2	Conseguir la implicación de la juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
<b>Acción</b>		
A.4.2.1		Creación de herramientas de capacitación participativas para la población juvenil que permitan la educación en aquellos temas que ellos mismos consideren relevantes en la RBU.
A.4.2.2		Capacitación y facilitación de información a través las nuevas tecnologías.
A.4.2.3		Acciones de investigación ciudadana basada en nuevas tecnologías.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.3	Implantar y aplicar criterios de calidad consensuados en los equipamientos y programas de EDS de la RBU en el marco de un proceso de seguimiento, evaluación y mejora continua.
<b>Acción</b>		
A.4.3.1		Consensuar criterios comunes de calidad en equipamientos y los programas de EDS en la RBU.
A.4.3.2		Implantación de un sistema de mejora continua y aplicación de los criterios de calidad.



<b>Objetivo específico</b>	<b>O.4.4</b>	Incrementar el porcentaje de Escuelas adheridas a un certificado de sostenibilidad.
<b>Acción</b>		
A.4.4.1	Trabajo de asesoramiento y difusión para la obtención de la certificación de calidad "Escuelas hacia la sostenibilidad".	
A.4.4.2	Trabajo para la adhesión de escuelas al programa mundial de escuelas asociadas a la UNESCO.	
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.4.5</b>	Vincular e implicar el entorno social al proyecto educativo de los centros escolares.
<b>Acción</b>		
A.4.5.1	Incorporación y actualización de temáticas relevantes de la RBU en las A21E de los centros educativos.	
A.4.1.7	Potenciación de los programas de seguimiento comunitario del territorio.	
A.4.1.8	Incorporación del método educativo Aprendizaje-Servicio (ApS) de ayuda a la comunidad en torno al desarrollo sostenible.	
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.4.6</b>	Facilitar el intercambio de experiencias y metodologías educativas para el desarrollo sostenible para la innovación.
<b>Acción</b>		
A.4.6.1	Encuentro sobre Educación para el Desarrollo Sostenible en RBU.	
A.4.6.2	Divulgación de buenas prácticas en EDS que realizan los equipamientos.	
A.1.3.1	Coordinación y asesoramiento en EDS a través de una figura técnica.	
A.3.7.1	Encuentro sobre interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU.	
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.4.7</b>	Incluir la Educación para el Desarrollo Sostenible como un aspecto transversal de la gestión del territorio.
<b>Acción</b>		
A.4.7.1	Integración de acciones de EDS en los planes, programas y proyectos que se realicen en la RBU.	



### 3. 5. 4. 2. Acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la Educación para el Desarrollo Sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.1	Definir e implantar un programa de acción integral y coherente para la innovación educativa para un desarrollo sostenible.

Acción		
<b>A.4.1.1</b>	Definición del Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU.	
Descripción		
<p>Esta acción se realiza impulsada por el Coordinador EDS y en el marco de la Mesa de Educación y de acuerdo con el nuevo modelo de organización funcional de los equipamientos de interpretación y educación. Se liderará por parte de la figura técnica coordinadora de EDS que dinamizará este proceso que realizará la siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Facilitar una metodología de trabajo para diagnosticar y proponer en EDS a la Mesa.</li> <li>—Promover la participación de los agentes participantes en la Mesa de Educación.</li> <li>—Atender solicitudes y dudas durante el proceso consultivo a los agentes de la Mesa de Educación.</li> <li>—Recoger las aportaciones e ideas durante el proceso.</li> <li>—Definir el Programa de Acción y someterlo a su consenso y aceptación.</li> </ul> <p>Este Programa de Acción abordará contenidos diagnosticados como relevantes actualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Innovación educativa en formato (nuevos planteamientos) o medios (nuevos recursos).</li> <li>(b) Incorporación de la transdisciplinaredad en las propuestas.</li> <li>(c) Atención y diversificación de destinatarios de EDS (edades diferentes a la tendencia actual), especialmente a la población local en general.</li> <li>(d) Desestacionalización de las propuestas actuales.</li> <li>(e) Nuevos espacios educativos.</li> <li>(f) Propuestas con implicación en la gestión de la RBU.</li> <li>(g) Superar las barreras del centro educativo y aumentar la conexión con agentes educativos externos.</li> <li>(h) Fomentar la investigación en innovación educativa.</li> <li>(i) Facilitar que los centros educativos de Urdaibai fueran ejemplos de sostenibilidad para sus comunidades.</li> <li>(j) Fomentar que las instalaciones y espacios reflejen las buenas prácticas ambientales (placas fotovoltaicas, recogida agua de lluvia, compostadores...), y que los centros tengan datos e información concreta de la procedencia de los recursos que utilizan y del destino de sus residuos.</li> <li>(k) Que la comunidad educativa (no solo el alumnado) aprenda a través de la práctica y la experiencia, y que aumente la coherencia entre lo que “estudian” y lo que “hacen”.</li> <li>(l) Utilización de nuevas tecnologías para el intercambio de experiencias y metodologías educativas para el desarrollo sostenible para la innovación.</li> <li>(m) Facilitar la comunicación con centros escolares de otras RB del estado, europea, mundial...</li> </ul> <p>Este Programa de Acción también abordará métodos como el desarrollo de programas piloto concretos y la incorporación de nuevos proyectos de dimensión comunitaria, algunos desarrollados incipientemente en la RBU y que conviene potenciar.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
30.000€ para la asistencia técnica de apoyo a la redacción del Plan, realizado en el marco de la Mesa de EDS.	2017-2019	Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1 (IE - GV) Berritzegune Gernika Mesa de EDS CDSEA IHOBE

Acción		
A.4.1.2	Desarrollo de programas piloto en los equipamientos de EDS que permitan atender a nuevos sectores de la población.	
Descripción		
Acción enmarcada en el Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU (A.4.1.1.). Se propone desarrollar programas piloto en los equipamientos de EDS para atender a nuevos sectores de la población en función de las necesidades e intereses de cada equipamiento, que se caractericen por su valor innovador en atender a público destinatario no estándar a los patrones actuales (público adulto, empresas y público universitario).		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1.	2019-2020	Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1 (IE - GV) Servicio de la RBU Ingurugela (IE - GV) Berritzegune Gernika Mesa de EDS

Acción		
A.4.1.3	Análisis de la viabilidad de incorporación de nuevas franjas escolares en el CEEP.	
Descripción		
Acción enmarcada en el Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU (A.4.1.1.). Se propone analizar la viabilidad económica y logística para que el CEEP incorpore programas piloto de educación para la franja escolar infantil de 3 a 6 años y de ciclo inicial de primaria en sus actividades.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1  Asistencia técnica de asesoramiento. Incorporado en A.3.2.1.: 10.000 €.	2022-2024	Impulsor: CEEP (IE - GV) Coordinador EDS (A.1.3.1.) (IE - GV) Servicio de la RBU Berritzegune Gernika Mesa de EDS

Acción		
A.4.1.4	Desarrollo de programas piloto que rompan la tendencia estacional de los programas.	
Descripción		
Acción enmarcada en el Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU (A.4.1.1.). Se propone la complementación de la actual oferta de equipamientos de EDS en Urdaibai a través de un análisis de posibilidades e intereses que rompan la tendencia estacional de los programas. Se incentivarán las propuestas educativas de EDS en los meses de invierno, en la RBU.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1	2021-2022	Impulsor: CEEP (IE - GV) Coordinador EDS (A.1.3.1.) (IE - GV) Servicio de la RBU Berritzegune Gernika Mesa de EDS

Acción		
A.4.1.5	Potenciación de la figura de la RBU en la Agenda 21 escolar y el plan anual de los centros y equipamientos.	
Descripción		
<p>Acción enmarcada en el Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU (A.4.1.1.). Se propone integrar la figura de la RBU en el plan anual y la agenda 21 escolar de los centros educativos (A21E) y de los equipamientos ambientales a través del conocimiento y comprensión de la gestión territorial más cercana.</p> <p>Se incentivará la promoción de actividades educativas basadas en el conocimiento, la participación y la acción de mejora en problemáticas ambientales abordadas con los equipos gestores de la RBU. Se trabajará estrechamente con Ingurugela y Ayuntamientos para conseguir identificar oportunidades educativas y de acción ambiental.</p> <p>El Patronato de la RBU debe proporcionar a los centros y equipamientos, información relevante y actual sobre su gestión. Esta información será difundida a través de la comisión de coordinación del programa EDS y la Mesa de Educación.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1	2016-2024	<p>Impulsor: Ingurugela (IE - GV)</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>Berritzegune Gernika</p> <p>Mesa de EDS</p> <p>Ayuntamientos</p>

Acción		
A.4.1.6	Potenciación de los programas de seguimiento comunitario del territorio.	
Descripción		
<p>Acción enmarcada en el Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU (A.4.1.1.). Se propone la potenciación de los programas de seguimiento del territorio a través de herramientas participativas en los programas de los equipamientos EDS a través de su difusión y oferta a los centros escolares. Se debe trabajar especialmente en la coordinación entre agentes para impulsar los programas.</p> <p>Se incentivará la participación del alumnado en programas existentes como el programa "Aztertu", que se compone del programa "Ibaialde" (seguimiento del estado de los ecosistemas fluviales, implantado desde 1996); y del programa "Azterkosta" (seguimiento de los ecosistemas litorales marinos, implantado desde 1992).</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1	2016-2024	<p>Impulsor: Ingurugela (IE - GV)</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>Berritzegune</p> <p>CDSEA</p> <p>Centros Escolares</p> <p>Granjas Escuela</p> <p>UBC</p> <p>CEEP</p> <p>Mesa de EDS</p> <p>IHOBE</p>



Acción		
<b>A.4.1.7</b>	Incorporación de métodos educativos que impulsen la participación de la comunidad en torno al desarrollo sostenible.	
Descripción		
<p>Incorporación de métodos educativos que impulsen la participación de la comunidad en torno al desarrollo sostenible. Por ejemplo: Aprendizaje-Servicio (ApS), Comunidades de Aprendizaje... Acción enmarcada en el Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU (A.4.1.1.).</p> <p>En concreto se propone incorporar el método educativo Aprendizaje-Servicio (ApS) de ayuda a la comunidad en torno a temas de desarrollo sostenible en los centros escolares de la RBU.</p> <p>Se incentivará el desarrollo de esta metodología activa en los centros escolares, a través de las A21E, y utilizando los mecanismos actuales de funcionamiento del programa:</p> <p>(a) Se propone en y por los propios centros educativos con asesoramiento de Ingurugela.</p> <p>(b) Se define un proyecto.</p> <p>(c) Se ejecuta e implanta en un centro voluntario.</p> <p>(d) Se realiza la evaluación y la valoración de su extensión a otros centros de la red A21E.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1	2016-2024	<p>Impulsor: Ingurugela (IE - GV)</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>CDSEA</p> <p>Centros Escolares</p> <p>Granjas Escuela</p> <p>UBC</p> <p>CEEP</p> <p>Mesa de EDS</p> <p>IHOBE</p>

Acción		
<b>A.4.1.8</b>	Impulso de nuevos proyectos innovadores que acerquen el descubrimiento del medio natural a la población.	
Descripción		
<p>Acción enmarcada en el Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU (A.4.1.1.). Se propone impulsar proyectos innovadores que acerquen el descubrimiento del medio natural a la población.</p> <p>Se incentivan los programas piloto que aproximen a la población en general que visitan la RBU, en temáticas de actuación y mejora de problemáticas actuales de la RBU.</p> <p>Entre ellos, destaca la actual promoción de proyectos como:</p> <p>—“Inguruko hegaziak” que consiste en la instalación de comederos para aves en familias y en escuelas y en el seguimiento de su utilización por parte de los estudiantes de los centros escolares (impulsado por UBC y Ingurugela en las escuelas Montorre y Urretxindorra).</p> <p>—El plan de educación asociado al Proyecto del águila pescadora en la RBU.</p> <p>—El análisis llevado a cabo desde la escuela de Magisterio de la UPV-EHU sobre la interpretación y educación sobre el patrimonio geológico en la educación formal y no formal en la CAPV.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
110.000€ para la ejecución de proyectos.	2016-2024	<p>Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV)</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>Ingurugela (IE - GV)</p> <p>CDSEA</p> <p>Centros Escolares</p> <p>Granjas Escuela</p> <p>UBC</p> <p>CEEP</p> <p>Mesa de EDS</p>

Acción		
<b>A.4.1.9</b>	Impulso de programas para la acción en sostenibilidad.	
Descripción		
<p>Acción enmarcada en el Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU (A.4.1.1.).</p> <p>El programa Global Action Plan (GAP) es un programa internacional auspiciado por el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), y acreditado por UNESCO (2005-2014 Decenio para la Educación para el Desarrollo Sostenible), que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas reduciendo el impacto que generamos sobre el Medio Ambiente, a través de un conjunto de acciones que se pueden realizar desde el hogar o el lugar del trabajo.</p> <p>El programa GAP en Bizkaia se desarrolla desde 2002 con variable participación. Actíivate + /Aktibatu + y se está desarrollando en la comarca de Busturialdea-Urdaibai en el curso escolar 2014-2015. En el año 2019 este programa, que fomenta la participación de los hogares y los centros escolares en clave de sostenibilidad ambiental, estará establecido en la totalidad del territorio de Bizkaia.</p> <p>Se trata de una iniciativa de la Diputación Foral de Bizkaia el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, el Consorcio de Transportes de Bizkaia, el Ente Vasco de la Energía (EVE), Sociedad Pública Garbiker, el Grupo Eroski, Metro Bilbao y Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco para el fomento de la participación ciudadana a favor de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>En el proyecto Euronet 50/50 max. el ayuntamiento (que es quien paga las facturas) y el equipamiento (escuela, otro edificio público...), firman un compromiso donde el primero se compromete a devolver el 50% de los ahorros económicos conseguidos y el equipamiento se compromete a aplicar un conjunto de buenas prácticas y liderar el proyecto.</p> <p>En concreto que propone también realizar una sesión formativa / de sensibilización anual dirigida a la población local en el ámbito de la sostenibilidad. Se identifican orientativamente los siguientes contenidos temáticos a abordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Concepto de Reserva de la Biosfera: valores, objetivos y diferencias respecto a otras figuras de protección.</li> <li>— Ahorro y eficiencia energética.</li> <li>— Energías renovables.</li> <li>— Movilidad.</li> <li>— Ahorro y eficiencia en la gestión del agua.</li> <li>— Residuos.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1	2015-2024	<p>Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV)</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>Ingurugela (IE - GV)</p> <p>CDSEA</p> <p>Centros Escolares</p> <p>Mesa de EDS</p> <p>Impulsores de los programas</p> <p>Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco</p>





<b>Objetivo general</b>	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.2	Conseguir la implicación de la juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.

Acción		
<b>A.4.2.1</b>	Creación de herramientas de capacitación participativas para la población juvenil que permitan la educación en aquellos temas que ellos mismos consideren relevantes en la RBU.	
Descripción		
<p>Creación de herramientas de capacitación participativas que permitan la educación en aquellos temas que ellos mismos creen de relevancia. Se inicia con un proceso trienal, que consta de tres fases (una por año real):</p> <p>(a) diseño; planificación; divulgación y formación de las comunidades virtuales. Identificación de canales eficaces de comunicación.</p> <p>(b) puesta en marcha de la participación juvenil; creación y dinamización de productos; dinamización de foros y génesis de proyectos propios;</p> <p>(c) preparación del “Foro de la Juventud” donde en un equipamiento de la RBU, se convive y comparten las producciones surgidas, se desarrollan presencialmente los debates y se valoran los procesos; participación presencial e inicio de un nuevo trienio participativo.</p> <p>(d) etorno de los resultados del proceso a la población participante.</p> <p>Finalmente es especialmente importante la comunicación al resto de la sociedad, a los gestores y al ámbito político de las temáticas ambientales que más les preocupan o los temas que más les interesan en la RBU y las soluciones propuestas.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Provisión de 5.000 € anuales por cada trienio.	2018-2020 2021-2024	Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV) Servicio de la RBU CDSEA



Acción		
<b>A.4.2.2</b>	Capacitación y facilitación de información a través las nuevas tecnologías.	
Descripción		
<p>Esta acción pretende fomentar y concretar la capacitación, la facilitación de información y la formación de la ciudadanía desde el contexto informal, a través de productos e-learning. Se propone desarrollar una línea de productos que promueven el aprendizaje virtual de la población, accediendo a un conocimiento mediante las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).</p> <p>Actualmente para jóvenes sólo hay Campos de Trabajo (locales e internacionales) desarrollados por Gobierno y ADR Urremendi. Por ello, las TICS han de utilizarse para crear nuevos recursos educativos y para comunicarse (A.4.2.3) en el público joven (18 a 30 años, actualmente poco explorado) y que permitan poder dar a conocer el retorno de los resultados del proceso a la población juvenil, es decir, como se han tenido en cuenta sus opiniones.</p> <p>Se concreta en desarrollar productos utilizando las TIC sobre ciertas problemáticas ambientales presentes en la RBU, y que permita reflexionar sobre el impacto humano y la dimensión temporal que acentúa o atenúa sus efectos. Por ejemplo: efectos del ascenso del nivel del mar, del cambio climático o del vertido de contaminantes.</p> <p>Esta acción se relaciona con la elaboración de la página web A.4.1.1, pero dispone de una partida presupuestaria diferenciada.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Asesoría externa para estudio de alternativas: 30.000€.	2018-2024	<b>Impulsor:</b> Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV) Servicio de la RBU CDSEA UPV-EHU UBC Mesa de EDS

Acción		
<b>A.4.2.3</b>	Acciones de investigación ciudadana basada en nuevas tecnologías.	
Descripción		
<p>Acciones de difusión y potenciación en el ámbito de Urdaibai de la plataforma de ciencia ciudadana en materia de biodiversidad que se está impulsando por el Departamento de Medio ambiente y Planificación territorial del Gobierno Vasco. Las acciones de investigación ciudadana han de prever mecanismos de retorno de la información a las personas participantes.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1	2018-2024	<b>Impulsor:</b> Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV) Servicio de la RBU CDSEA UPV-EHU UBC Mesa de EDS



<b>Objetivo general</b>	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.3	Implantar y aplicar criterios de calidad consensuados en los equipamientos y programas de EDS de la RBU en el marco de un proceso de seguimiento, evaluación y mejora continua.

Acción		
<b>A.4.3.1</b>	Consensuar criterios comunes de calidad en equipamientos y los programas de EDS en la RBU.	
Descripción		
<p>Consensuar, en el marco de la comisión de coordinación y la Mesa de Educación no formal, unos criterios comunes de calidad a aplicar en los equipamientos y en los programas de EDS de la RBU.</p> <p>Se puede partir de la documentación anterior existente para iniciar el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—La asociación de equipamientos de Educación Ambiental del País Vasco – HABEA (desaparecida actualmente) realizó un trabajo de consenso de criterios de calidad en equipamientos ambientales.</li> <li>—Ingurugela definió criterios de calidad para las prácticas educativas en el programa A21E.</li> </ul> <p>Se analizarán las prácticas educativas actuales para definir los criterios de calidad a implantar en los ámbitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>—Objetivos, contenidos y finalidades.</li> <li>—Método.</li> <li>—Evaluación.</li> <li>—Recursos.</li> <li>—Territorio.</li> </ul> <p>Organización y planificación.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de la mesa de EDS. Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1.	2016-2018	<p>Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV)</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>Ingurugela (IE - GV)</p> <p>Berritzegune Gernika</p> <p>CDSEA</p> <p>IHOBE</p> <p>Mesa de EDS</p>





Acción		
A.4.3.2	Implantación de un sistema de mejora continua y aplicación de los criterios de calidad.	
Descripción		
<p>Implantar un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de los criterios acordados para que los equipamientos evalúen su práctica. Se define el siguiente protocolo aproximado:</p> <p>(a) Los equipamientos diagnostican sus prácticas realizadas según los criterios definidos (A.4.3.1).</p> <p>(b) Cada centro identifica y propone buenas prácticas (A.4.6.2).</p> <p>(c) Se elabora un banco de experiencias tipificadas como buenas prácticas.</p> <p>(d) Cada centro propone propuestas de mejora según las orientaciones de criterios de calidad.</p> <p>(e) Se evalúan las propuestas de mejora. Bien, por autoevaluación; bien por co-evaluación entre personal de centros/ equipamientos.</p> <p>(f) Se comunican y comparten resultados conseguidos en la Comisión de Coordinación y en la “Mesa de Educación” para mejora continua.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de la mesa de EDS. Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1.	2018-2024	Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV) Servicio de la RBU Ingurugela (IE - GV) Berritzegune Gernika CDSEA IHOBE Mesa de EDS

<b>Objetivo general</b>	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.4	Incrementar el porcentaje de Escuelas adheridas a un certificado de sostenibilidad

Acción		
A.4.4.1	Trabajo de asesoramiento y difusión para la obtención de la certificación de calidad "Escuelas hacia la sostenibilidad".	
Descripción		
Trabajo con Ingurugela para identificar las escuelas más motivadas o próximas a poder cumplir los criterios y asesoramiento para la certificación, ejecución y seguimiento de la obtención de la misma.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Encaje en presupuesto ordinario de los impulsores.	2016-2024	Impulsor: Ingurugela (IE - GV) Servicio de la RBU Centros Escolares Mesa de EDS

Acción		
A.4.4.2	Trabajo para la adhesión de escuelas al programa mundial de escuelas asociadas a la UNESCO.	
Descripción		
Trabajo con Ingurugela, Unesco Etxea y los centros escolares para identificar las escuelas más motivadas o próximas a poder cumplir los criterios y asesoramiento para la adhesión.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Encaje en presupuesto ordinario de los impulsores	2016-2024	Impulsor: UNESCO Etxea Servicio de la RBU Centros Escolares Mesa de EDS





<b>Objetivo general</b>	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.5	Vincular e implicar el entorno social al proyecto educativo de los centros escolares.

Acción		
A.4.5.1	Incorporación y actualización de temáticas relevantes de la RBU en las A21E de los centros educativos.	
Descripción		
<p>Esta acción promueve y explora las posibles vías de implicación del entorno social más cercano a los centros educativos participantes en las A21E. Se trata de una incorporación estratégica en el trabajo ordinario del programa A21E y en las reuniones de coordinación del mismo y los técnicos de ayuntamientos. Las experiencias efectuadas por los centros escolares en los territorios concretos de la RBU se comunicarán en el marco de la comisión de coordinación y la Mesa de EDS para el intercambio de experiencias.</p> <p>Cabe destacar el papel de escuelas y las Reservas de la Biosfera es especialmente relevante a la hora de dar seguimiento del <i>Global Action Programme on Education for Sustainable Development</i> de UNESCO.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de la mesa de EDS. Trabajo técnico asumido por el coordinador de EDS: A.1.3.1.	2016-2024	Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV) Centros Escolares Ayuntamientos Mesa de EDS

<b>Objetivo general</b>	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.6	Facilitar el intercambio de experiencias y metodologías educativas para el desarrollo sostenible para la innovación.

Acción		
<b>A.4.6.1</b>	Encuentro sobre Educación para el Desarrollo Sostenible en RBU.	
Descripción		
<p>Organización de un Encuentro sobre EDS donde participen todos los agentes educativos (contexto formal y no formal) con el objetivo de promover, transmitir e intercambiar conocimientos relativos a los objetivos y metodologías educativas para el desarrollo sostenible que provengan del mismo Urdaibai, de otras iniciativas cercanas o aprovechando redes de las Reservas de la Biosfera estatales o internacionales. Esta acción se aprovecha para realizar acción formativa y se vertebra como punto de encuentro entre los agentes de la Comisión de Coordinación y la Mesa de Educación no formal.</p> <p>Se debe tener en cuenta las celebradas los años 1996 y 2006.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
10.000 € bianuales en organización, dinamización y ejecución del encuentro.	2016-2024	Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV) Servicio de la RBU Mesa de EDS

Acción		
<b>A.4.6.2</b>	Divulgación de buenas prácticas en EDS que realizan los equipamientos.	
Descripción		
<p>Esta acción se enmarca en la implantación del sistema de mejora continua y aplicación de los criterios de calidad en EDS (A.4.3.2). Como se propone en esta actuación:</p> <p>(a) Los equipamientos diagnostican sus prácticas realizadas según los criterios definidos (A.5.1.1).</p> <p>(b) Cada centro identifica y propone buenas prácticas.</p> <p>(c) Se elabora un banco de experiencias tipificadas como buenas prácticas.</p> <p>En el Encuentro sobre EDS se deben presentar las buenas prácticas identificadas y se pretende realizar una publicación digital con el material recogido a los 4 años de aplicación de la metodología que se divulgará tanto a nivel local como internacional.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
<p>Acción que se beneficia del presupuesto de las acciones A.4.3.1 y A.4.3.2.</p> <p>Además es necesaria una dotación de 6.000 € para la publicación de las buenas prácticas y actividades de difusión (2019 y 2023).</p>	<p>2020-2024</p> <p>2021 (publicación)</p>	<p>Impulsor: Coordinador EDS (A.1.3.1) (IE - GV)</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>Ingurugela (IE - GV)</p> <p>Berritzegune Gernika</p> <p>Mesa de EDS</p> <p>Centros escolares</p> <p>Granjas Escuela</p> <p>UBC</p> <p>CEEP</p>

<b>Objetivo general</b>	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.7	Incluir la Educación para el Desarrollo Sostenible como un aspecto transversal de la gestión del territorio.

Acción		
A.4.7.1	Integración de acciones de EDS en los planes, programas y proyectos que se realicen en la RBU.	
Descripción		
<p>Trabajo de aportaciones a los planes y programas por parte del Servicio del Patronato para incorporar acciones de EDS o sensibilización en su desarrollo y de forma positiva. Por ejemplo en el proyecto de una nueva carretera se puede incluir la realización de un curso de conducción eficiente que se oferte a la población en general (presupuesto del promotor o de la RBU).</p> <p>De forma más concreta en cada proyecto que se ejecute desde el Patronato se deberán realizar acciones concretas de EDS.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Presupuesto asociado a cada proyecto o programa.	2015-2024	<p>Impulsor: Servicio de la RBU.</p> <p>GV DFB Lanbide Ekimenak Behargintza Bermeo CDSEA Mesa de EDS ADR Urremendi</p>

### 3. 5. 5. Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad

#### 3. 5. 5. 1. Resumen de las acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	5	Disponer, la comunidad de la RBU, de la formación y capacitación necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible del territorio a nivel ambiental, económico, cultural y social.
<b>Objetivo específico</b>	O.5.1	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la formación/capacitación para el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Acción</b>		
A.5.1.1		Sesión monográfica sobre necesidades de formación / capacitación con los agentes Consejo de Cooperación, del Pleno, municipales (ayuntamientos y Udalsarea 21) y las Mesas de EDS y turismo.
A.5.1.2		Acuerdo sobre las líneas estratégicas prioritarias en de formación / capacitación para el Desarrollo Sostenible de la RBU.
A.5.1.3		Integración de las necesidades y prioridades identificadas en el nuevo PADAS en la estrategia de formación / capacitación de la RBU.
A.5.1.4		Planificación anual de las acciones formativas / de capacitación.
A.5.1.5		Exposición de las prioridades de formación/capacitación en el Foro de Desarrollo de la Comarca (Foro 15).
A.1.1.4		Acuerdo de colaboración con las agencias de capacitación.
A.4.1.8		Incorporación del método educativo Aprendizaje-Servicio (ApS) de ayuda a la comunidad en torno al desarrollo sostenible.
A.4.1.10		Impulso de programas para la acción en sostenibilidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.5.2	Realizar acción formativa/de capacitación dirigida a cada uno de los siguientes agentes y potenciar la co-formación entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>—Personal dedicado a la interpretación del patrimonio natural y cultural.</li> <li>—Educadores en centros de educación no formal.</li> <li>—Sector servicios y turístico.</li> <li>—Sector primario (agricultura, ganadería, pesca o forestal).</li> <li>—Sector industrial y de la construcción.</li> </ul>
<b>Acción</b>		
A.5.2.1		Ciclo formativo para los interpretadores de la RBU.
A.5.2.2		Guía para la práctica para las actividades recreativas: criterios y normas.
A.5.2.3		Acción formativa en sostenibilidad para el sector primario.
A.5.2.4		Acción formativa en sostenibilidad para el sector industrial.

<b>Objetivo específico</b>	<b>O.5.3</b>	Transmitir a los responsables políticos y técnicos municipales la información más relevante de la gestión de la RBU: objetivos, valores, actuaciones etc.
<b>Acción</b>		
<b>A.5.3.1</b>	Jornada informativa y de bienvenida para los nuevos equipos de gobierno locales y autonómicos.	
<b>A.5.3.2</b>	Transmisión a los responsables políticos municipales de las actas del Pleno del Patronato y de las memorias de gestión.	
<b>A.5.3.3</b>	Suscripción de los responsables municipales al boletín electrónico de la RBU.	
<b>A.5.3.4</b>	Servicio de asesoramiento y orientación a los técnicos y políticos municipales.	
<b>A.5.3.5</b>	Trabajo en red comparativo en los servicios municipales.	
<b>A.5.3.6</b>	Acción formativa para los responsables políticos y técnicos municipales.	
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.5.4</b>	Ampliar la oferta formativa para el profesorado de la RBU para incorporar metodologías innovadoras en la educación para el desarrollo sostenible y para alcanzar una mayor vinculación con la RBU.
<b>Acción</b>		
<b>A.5.4.1</b>	Curso sobre metodologías educativas innovadoras en la educación para el desarrollo sostenible y la vinculación de las A21E a las necesidades específicas del territorio.	





### 3. 5. 5. 2. Acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	5	Disponer, la comunidad de la RBU, de la formación y capacitación necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible del territorio a nivel ambiental, económico, cultural y social.
<b>Objetivo específico</b>	O.5.1	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la formación/capacitación para el desarrollo sostenible de la RBU.

Acción		
A.5.1.1	Sesión monográfica sobre necesidades de formación / capacitación con los agentes Consejo de Cooperación, del Pleno, municipales (ayuntamientos y Udalsarea 21) y las Mesas de EDS y turismo.	
Descripción		
<p>Realizar una sesión monográfica en el Consejo de Cooperación y en el Pleno del Patronato con el objetivo de enriquecer las necesidades y temáticas estratégicas a abordar en el ámbito de la formación / capacitación para el desarrollo sostenible en la RBU para conseguir su compleción y consenso. En esta sesión monográfica se pueden invitar a agentes no pertenecientes al Consejo o al Pleno, como podría ser los Behargintzas o Lanbide para el trabajo en red y común.</p> <p>Se trabajará también con los ayuntamientos y Udalsarea 21 a través de una sesión monográfica para identificar que se integrarán en las prioridades.</p> <p>Se partirá de las necesidades y prioridades identificadas en el PICE-IGHP (A.5.1.2) (y de las que se recojan en las mesas sectoriales de EDS y turismo) que se someterán a valoración por parte de los participantes, a los cuáles se les solicitará que expongan las necesidades de formación / capacitación que consideran prioritarias para el desarrollo sostenible de la RBU.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	2015, 2019 y 2024	<b>Impulsor: Servicio de la RBU</b> Consejo de Cooperación Pleno del Patronato Lanbide Ekimenak Behargintza Bermeo Ayuntamientos (técnicos municipales) Udalsarea 21



Acción		
<b>A.5.1.2</b>	Acuerdo sobre las líneas estratégicas prioritarias en de formación / capacitación para el Desarrollo Sostenible de la RBU.	
Descripción		
<p>A partir de las necesidades y temáticas estratégicas a abordar en formación / capacitación identificadas en el presente plan y de los resultados de la sesión monográfica participativa realizada (acción A.5.1.1) se redactará y se aprobará un documento de “Líneas estratégicas prioritarias de formación/capacitación para el desarrollo sostenible en la RBU”, el cuál constituirá la hoja de ruta para desarrollar el presente programa de actuación en el período de vigencia del PICE-IGHP.</p> <p>Las líneas estratégicas a abordar en formación / capacitación que se identifican en el PICE-IGHP son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Incrementar el conocimiento de la figura de la RBU, sus implicaciones ventajas y limitaciones.</li> <li>— Incrementar el conocimiento del patrimonio natural y cultural de la RBU y de la interacción medio-sociedad.</li> <li>— Introducción al nuevo paradigma de Servicios de los Ecosistemas para el Bienestar Humano.</li> <li>— Introducir y consolidar el concepto de sostenibilidad en los agentes socioeconómicos de la RBU.</li> <li>— Transmitir las implicaciones locales y territoriales de la puesta en marcha de estrategias de desarrollo sostenible.</li> <li>— Integrar al personal administrativo y de gestión del territorio y a los sectores socioeconómicos en los procesos de Formación Ambiental.</li> <li>— Posibilitar la formación/capacitación necesaria en economía verde y en ecoemprendimiento para fomentar el desarrollo de actividad económica alineada con las posibilidades de desarrollo sostenible de la RBU y con la actividad económica en el ámbito ambiental existente o futura.</li> </ul> <p>Los contenidos temáticos específicos para cada agente se desarrollan en el objetivo O.5.2, O.5.3 y O.5.4.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	2016, 2020 y 2024	<b>Impulsor: Servicio de la RBU</b> Consejo de Cooperación Pleno del Patronato Lanbide Ekimenak Behargintza Bermeo Ayuntamientos (técnicos municipales)

Acción		
<b>A.5.1.3</b>	Integración de las necesidades y prioridades identificadas en el nuevo PADAS en la estrategia de formación / capacitación de la RBU.	
Descripción		
<p>La prevista elaboración y aprobación de un nuevo Programa de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas (PADAS) de la RBU.</p> <p>Identificará, seguro, nuevas necesidades y prioridades en materia de formación / capacitación para el desarrollo sostenible. Deberá comprobarse la alineación de las líneas estratégicas vigentes (acción A.5.1.3) a las que se propongan en el nuevo PADAS y, en caso necesario, actualizar las primeras a las determinaciones del nuevo Plan para proseguir con una adecuada alineación entre todos los instrumentos de planificación y gestión de la RBU.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	Con posterioridad a la aprobación del nuevo PADAS.(2017-2018)	<b>Impulsor: Servicio de la RBU</b> Consejo de Cooperación Pleno del Patronato Lanbide Ekimenak Behargintza Bermeo Ayuntamientos (técnicos municipales)

Acción		
A.5.1.4	Planificación anual de las acciones formativas / de capacitación.	
Descripción		
<p>La prevista elaboración y aprobación de un nuevo Programa de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas (PADAS) de la RBU.</p> <p>Identificará, seguro, nuevas necesidades y prioridades en materia de formación / capacitación para el desarrollo sostenible. Deberá comprobarse la alineación de las líneas estratégicas vigentes (acción A.5.1.3) a las que se propongan en el nuevo PADAS y, en caso necesario, actualizar las primeras a las determinaciones del nuevo Plan para proseguir con una adecuada alineación entre todos los instrumentos de planificación y gestión de la RBU.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	2016-2024	Impulsor: Servicio de la RBU Lanbide Ekimenak Behargintza Bermeo Ayuntamientos (técnicos municipales)

Acción		
A.5.1.5	Exposición de las prioridades de formación/capacitación en el Foro de Desarrollo de la Comarca (Foro 15).	
Descripción		
<p>Traslación de las líneas estratégicas de formación/capacitación para el desarrollo sostenible en la RBU al Foro de Desarrollo de la Comarca (Foro 15) en proceso de creación, así como de la planificación anual de formación / capacitación con el objetivo de generar sinergias positivas, evitar solapamientos y maximizar la coordinación y el trabajo en común.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	2016-2024	Impulsor: Servicio de la RBU Foro 15



<b>Objetivo general</b>	5	Disponer, la comunidad de la RBU, de la formación y capacitación necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible del territorio a nivel ambiental, económico, cultural y social.
<b>Objetivo específico</b>	O.5.2	Realizar acción formativa/de capacitación dirigida a cada uno de los siguientes agentes y potenciar la co-formación entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal dedicado a la interpretación del patrimonio natural y cultural.</li> <li>- Educadores en centros de educación no formal.</li> <li>- Sector servicios y turístico.</li> <li>- Sector primario (agricultura, ganadería, pesca o forestal).</li> <li>- Sector industrial y de la construcción.</li> </ul>

Acción		
<b>A.5.2.1</b>	Ciclo formativo para los interpretadores de la RBU.	
Descripción		
<p>Diseño y realización de un curso de guías interpretadores de la RBU con periodicidad trianual con el objetivo de mejorar la calidad de la oferta actual, de fomentar buenas prácticas y de potenciar nuevas oportunidades de desarrollo económico en éste ámbito.</p> <p>Los contenidos básicos que se plantean a modo orientativo son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura del mercado ecoturístico y de la interpretación del patrimonio en la RBU. Servicios emergentes y oportunidades de negocio.</li> <li>2. Principios y técnicas de la interpretación del patrimonio aplicada al patrimonio natural y cultural.</li> <li>3. El Guía-intérprete de ecoturismo y naturaleza. Perfil y oportunidades.</li> <li>4. Conocimiento y valoración de los recursos naturales y culturales de la RBU. Visión integral del territorio de la RBU y de la oferta existente (hábitats y especies de la RBU, patrimonio geológico, patrimonio cultural, usos tradicionales).</li> <li>5. Introducción al nuevo paradigma de Servicios de los Ecosistemas para el Bienestar Humano.</li> <li>6. Material y técnicas básicas de identificación en el medio natural.</li> <li>7. Recursos educativos y turísticos del patrimonio natural de la RBU y su tratamiento.</li> <li>8. Planeamiento de rutas de interpretación del patrimonio en la RBU.</li> <li>9. Infraestructuras de uso público en la RBU.</li> <li>10. Capacidad de carga de la RBU: capacidad de carga ecológica y social.</li> <li>11. Criterios de calidad en la interpretación del patrimonio.</li> <li>12. Buenas prácticas en la interpretación del patrimonio.</li> <li>13. Innovación en la interpretación del patrimonio.</li> </ol> <p>Realizar anualmente una acción formativa específica dirigida al personal dedicado a la interpretación del patrimonio natural y cultural.</p> <p>El formato de la acción puede ser variable contemplándose la posibilidad de estructurarla en forma de módulos acumulables (hasta completar y obtener el título de Guía de la RBU) jornada técnica, curso de formación, taller práctico, salida de campo etc. y en el marco del encuentro sobre interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU (acción A.3.7.1).</p> <p>El público debe cubrir los distintos sectores de la interpretación, escolares formal y no formal y turístico.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Concepción del curso: 18.000€ (2017). Edición 18.000€ (trianual 2017-2023).	2017-2024 trianual	<b>Impulsor: Servicio de la RBU</b> Behargintza Bermeo Lanbide Ekimenak Mesa EDS GV DFB CDSEA UPV-EHU UBC Agentes de interpretación del Patrimonio

Acción		
A.5.2.2	Guía para la práctica para las actividades recreativas: criterios y normas.	
Descripción		
<p>Elaborar y publicar una guía para la práctica de actividades recreativas dirigida a personas o colectivos que promocionan la realización de actividades recreativas y turísticas, proporcionando criterios y normas para evitar su impacto negativo en el medio ambiente. Difundir la guía mediante su publicación en la web de la RBU y el envío a todos los agentes que realizan actividades recreativas identificadas en el listado de Agentes del presente plan.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
10.000 €. Externalización de la elaboración de la guía (contenido, participación, diseño y maquetación digital).	2020	<b>Impulsor: Servicio de la RBU</b> Behargintza Bermeo Lanbide Ekimenak CDSEA Agentes de interpretación del patrimonio

Acción		
A.5.2.3	Acción formativa en desarrollo sostenible para el sector primario.	
Descripción		
<p>Realizar acciones formativas específicas dirigida a agentes del sector primario (agricultura, ganadería, pesca o forestal).</p> <p>El formato de la acción puede ser variable contemplándose la posibilidad de estructurarla en forma de jornada técnica, curso de formación, taller práctico, salida de campo etc. Se identifican orientativamente los siguientes contenidos temáticos a abordar:</p> <p>—Gestión sostenible de los recursos forestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios ambientales de las masas forestales.</li> <li>• Criterios de calidad y buenas prácticas ambientales en el sector forestal.</li> <li>• Gestión forestal sostenible. Certificación.</li> <li>• Subproductos forestales. Realidad y oportunidades en la RBU.</li> <li>• Multifuncionalidad del bosque.</li> </ul> <p>—Agricultura sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos de ecología básica orientados hacia la comprensión del agrobiosistema, capacitando al agricultor para plantear soluciones ecológicas a problemas agrarios.</li> <li>• Compatibilidad existente entre biodiversidad y productividad. Modelos compatibles en explotaciones agropecuarias.</li> <li>• Conocimiento de los ciclos del agua y del suelo como recursos vulnerables en las producciones agropecuarias. El mantenimiento del ciclo hídrico.</li> <li>• Control ecológico de plagas y enfermedades.</li> <li>• Agricultura ecológica. Oportunidades de negocio.</li> <li>• Criterios de calidad y buenas prácticas ambientales en el sector agrícola.</li> </ul> <p>—Pesca sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos de ecología marina referentes a la conservación de los recursos pesqueros y marisqueros en la costa.</li> <li>• Especies protegidas capturadas con artes no selectivas.</li> <li>• Impacto ambiental de las diferentes artes de pesca (cerco, tresmayos, palangre, caña, etc.).</li> <li>• Gestión de residuos derivados de la pesca: almacenaje y reciclaje.</li> <li>• Criterios de calidad y buenas prácticas ambientales en el sector de la pesca.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Entre 5.000-10.000€ anuales. A determinar en función de la acción que se concrete anualmente.	2017-2024	<b>Impulsor: Servicio Behargintza</b> Servicio de la RBU Lanbide Ekimenak GV DFB CDSEA UPV-EHU Agentes del sector forestal, agrícola y pesquero Dpto de Agricultura de la DFB Asociación de agricultores (EHNE, ENBA)



Acción		
A.5.2.4	Acción formativa en desarrollo sostenible para el sector industrial.	
Descripción		
<p>Realizar anualmente una acción formativa específica dirigida a agentes del sector industrial. El formato de la acción puede ser variable contemplándose la posibilidad de estructurarla en forma de jornada técnica, curso de formación, taller práctico, salida de campo etc.</p> <p>Se identifican orientativamente los siguientes contenidos temáticos a abordar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Concepto de Reserva de la Biosfera: valores, objetivos y diferencias respecto a otras figuras de protección.</li> <li>— Impactos ambientales de las diferentes actividades industriales en la RBU.</li> <li>— Economía verde. Criterios de calidad y buenas prácticas ambientales en el sector industrial.</li> <li>— Sistemas de gestión ambiental. Certificaciones.</li> <li>- Responsabilidad social empresarial.</li> <li>— Innovación y desarrollo en el ámbito de la eco-industria. Realidad y oportunidades.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Entre 5.000-10.000€ anuales. A determinar en función de la acción que se concrete anualmente.	2017-2024	Impulsor: Behargintza Bermeo Lanbide Ekimenak GV DFB CDSEA UPV-EHU Agentes del sector industrial

<b>Objetivo general</b>	5	Disponer, la comunidad de la RBU, de la formación y capacitación necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible del territorio a nivel ambiental, económico, cultural y social.
<b>Objetivo específico</b>	O.5.3	Transmitir a los responsables políticos y técnicos municipales la información más relevante de la gestión de la RBU: objetivos, valores, actuaciones etc.

Acción		
<b>A.5.3.1</b>	Jornada informativa y de bienvenida para los nuevos equipos de gobierno locales y autonómicos.	
Descripción		
Diseñar y organizar una jornada informativa y de bienvenida dirigida a los miembros de los nuevos equipos de gobierno locales y autonómico después de cada proceso electoral para transmitir directamente qué es la figura de la RBU, cuáles son sus valores y beneficios y qué acciones de colaboración se pueden emprender para el desarrollo sostenible de este territorio. Ésta jornada se concibe como un acercamiento y un canal abierto que facilitará posteriormente una mejor fluidez en la comunicación de los responsables políticos con los responsables del Patronato y su Servicio Técnico.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la entidad impulsora.	Con posterioridad a cada proceso electoral: 2016, 2018 y 2021	Impulsor: Servicio de la RBU Ayuntamientos GV DFB Responsables políticos en el ámbito de la RBU

Acción		
<b>A.5.3.2</b>	Transmisión a los responsables políticos municipales de las actas del Pleno del Patronato y de las memorias de gestión.	
Descripción		
Transmitir sistemáticamente desde el Servicio de la RBU las actas del Pleno del Patronato así como las memorias de gestión a los responsables políticos municipales de todos los Ayuntamientos que forman parte de la RBU.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Sin coste asociado.	2015-2024	Impulsor: Servicio de la RBU Ayuntamientos GV DFB Responsables políticos en el ámbito de la RBU

Acción		
<b>A.5.3.3</b>	Suscripción de los responsables municipales al boletín electrónico de la RBU.	
Descripción		
<p>Invitar directamente a los responsables políticos y técnicos municipales de todos los Ayuntamientos que forman parte de la RBU a suscribirse al boletín electrónico de la RBU. Evaluar el porcentaje de suscripciones y diseñar una estrategia comunicativa para alcanzar el 100% de suscripciones por parte de este colectivo.</p> <p>Se debe tener en cuenta que esta acción se debe ejecutar con posterioridad a cada proceso electoral.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Sin coste asociado.	2015-2024	Impulsor: Servicio de la RBU Ayuntamientos Responsables políticos y técnicos en el ámbito de la RBU

Acción		
<b>A.5.3.4</b>	Servicio de asesoramiento y orientación a los técnicos y políticos municipales.	
Descripción		
<p>Ofrecer desde la RBU un servicio de asesoramiento y orientación en relación a la normativa y planificación de la RBU para los técnicos y políticos de los ayuntamientos, debidamente publicitado por los canales que se establezcan en el Programa plurianual de Comunicación de la RBU.</p> <p>Establecer un protocolo de registro y encuesta de valoración del servicio después de cada utilización para poder realizar un proceso de seguimiento y evaluación del grado de utilización y de satisfacción con el servicio.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	2016-2024	Impulsor: Servicio de la RBU Ayuntamientos Responsables políticos y técnicos en el ámbito de la RB

Acción		
<b>A.5.3.5</b>	Trabajo en red comparativo en los servicios municipales.	
Descripción		
<p>Realizar una prueba piloto de trabajo en red para los municipios de la RBU basado en la metodología de comparación entre municipios. Un ejemplo de éxito reconocido son los Círculos de Comparación Intermunicipal en los servicios municipales realizados por la Diputación de Barcelona (<a href="http://www.diba.cat/es/web/menugovernlocal/cci">http://www.diba.cat/es/web/menugovernlocal/cci</a>).</p> <p>El objetivo es permitir comparar las actuaciones municipales ambientales de mayor impacto y poder mejorar de forma continua implantación a través de una metodología de trabajo bottom-up que permite la comparación y difusión de buenas prácticas entre municipios de forma estándar y el trabajo transversal. La información evaluativa comparada obtenida a lo largo de los años puede constituir para los responsables locales un conjunto de elementos útiles en el proceso de toma de decisiones en los ámbitos que se desarrollen.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Asistencia técnica: 18.000 €.	2020-2024	Impulsor: Servicio de la RBU Ayuntamientos Responsables políticos y técnicos en el ámbito de la RBU

Acción		
<b>A.5.3.6</b>	Acción formativa para los responsables políticos y técnicos municipales.	
Descripción		
<p>Integrar en la oferta formativa de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) y/o del Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP/HAEE) una acción formativa anual específica para los responsables políticos y técnicos en el ámbito de la sostenibilidad y la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.</p> <p>Establecer contactos con los agentes implicados para evaluar las posibilidades existentes y concretar el tipo de formación y contenidos que se podrían ofrecer. Diseñar la acción formativa e incluirla en la oferta actual de formación.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido desde el IVAP o EUDEL. Personal propio de la RBU.	2018-2024	Impulsor: Servicio de la RBU Ayuntamientos EUDEL IVAP/HAEE



<b>Objetivo general</b>	5	Disponer, la comunidad de la RBU, de la formación y capacitación necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible del territorio a nivel ambiental, económico, cultural y social.
<b>Objetivo específico</b>	O.5.4	Ampliar la oferta formativa para el profesorado de la RBU para incorporar metodologías innovadoras en la educación para el desarrollo sostenible y para alcanzar una mayor vinculación con la RBU.

Acción		
<b>A.5.4.1</b>	Curso sobre metodologías educativas innovadoras en la educación para el desarrollo sostenible y la vinculación de las A21E a las necesidades específicas del territorio.	
Descripción		
<p>Integrar en la oferta formativa del profesorado (GARATU) un curso específico sobre metodologías educativas innovadoras en la educación para el desarrollo sostenible al año, sobre la RBU y las posibilidades para vincular las acciones de los centros escolares de Urdaibai en el marco de las A21E a las necesidades reales del territorio.</p> <p>En el marco de este Plan, en colaboración entre el Patronato de la RBU, Ingurugela y Berritzegune de Gernika, diseñar las acciones formativas a desarrollar: tipo de formación, agentes implicados, contenidos, calendario etc. e incorporarla en la oferta formativa para el profesorado.</p> <p>Se propone que el curso aborde temáticas diferenciadas a lo largo de los años.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la entidad impulsora.	2017-2024	<b>Impulsor: Ingurugela (IE - GV).</b> Servicio de la RBU GARATU Berritzegune Gernika Mesa de EDS

### 3. 5. 6. Programa de Investigación Científica

#### 3. 5. 6. 1. Resumen de las acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	6	Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.6.1	Coordinar la actividad investigadora.
<b>Acción</b>		
A.1.1.5	Acuerdo de colaboración entre Cátedra Unesco y el Patronato de la RBU para la coordinación de la actividad investigadora.	
<b>Objetivo específico</b>	O.6.2	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la investigación científica para el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Acción</b>		
A.6.2.1	Identificación de las necesidades de trabajos de investigación y/o consultoría en sostenibilidad para la gestión de la RBU.	
A.6.2.2	Sesión monográfica sobre necesidades de investigación con los agentes del Consejo de Cooperación, del Pleno y municipales (ayuntamientos y Udalsarea 21).	
A.6.2.3	Acuerdo sobre las líneas estratégicas prioritarias en investigación para el desarrollo sostenible de la RBU.	
A.6.2.4	Integración de las necesidades y prioridades identificadas en el nuevo PADAS y en el nuevo PRUG en la estrategia de investigación científica de la RBU.	
<b>Objetivo específico</b>	O.6.3	Incentivar la realización de trabajos de investigación científica que aborden las necesidades identificadas para la RBU.
<b>Acción</b>		
A.6.3.1	Mecanismos para el fomento de la actividad investigadora en las líneas prioritarias.	
<b>Objetivo específico</b>	O.6.4	Establecer instrumentos estables para el intercambio y la transmisión del conocimiento científico.
<b>Acción</b>		
A.6.4.1	Acciones divulgativas de los proyectos de investigación y consultoría.	
A.6.4.2	Encuentro sobre investigación en la RBU.	
A.3.7.3	Acciones de investigación ciudadana basada en nuevas tecnologías.	
A.6.4.3	Transmisión de los resultados de la investigación al Consejo de Cooperación, al Pleno y las Mesas sectoriales.	

<b>Objetivo específico</b>	<b>O.6.5</b>	Reemprender o mantener actividades investigadoras y de observación permanente del Desarrollo sostenible impulsadas desde el Patronato.
<b>Acción</b>		
A.6.5.1	Bases de datos de información sobre el medio natural, patrimonio cultural, social y económico.	
A.6.5.2	Estado de opinión de la población que habita la RBU.	
A.6.5.3	Evaluación externa sobre el Desarrollo sostenible de la RBU.	
A.6.5.4	Observatorio de Desarrollo Sostenible de la RBU.	



### 3. 5. 6. 2. Acciones del programa

<b>Objetivo general</b>	6	Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.6.1	Coordinar la actividad investigadora.

Acción	
A.1.1.5	Acuerdo de colaboración entre Cátedra Unesco y el Patronato de la RBU para la coordinación de la actividad investigadora.



<b>Objetivo general</b>	6	Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.6.2	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la investigación científica para el desarrollo sostenible de la RBU.

Acción		
A.6.2.1	Identificación de las necesidades de trabajos de investigación y/o consultoría para la gestión de la RBU.	
Descripción		
Identificar, internamente el Patronato los problemas y necesidades existentes para la gestión de la RBU que pueden ser solventados mediante trabajos de investigación y/o consultoría y elaborar un listado de prioridades a abordar en uno u otro campo.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	2015-2016 2019-2020 2024	Impulsor: Servicio de la RBU CDSEA

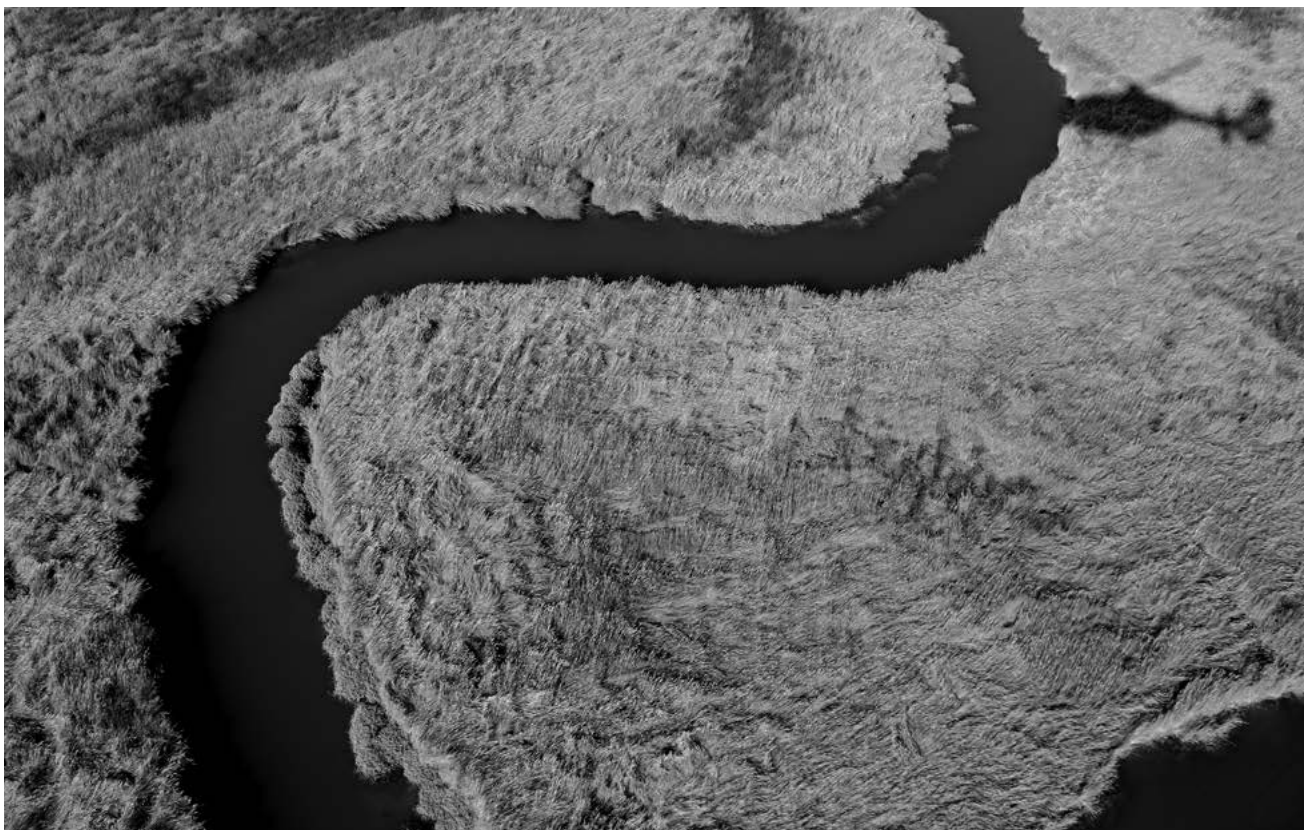
Acción		
A.6.2.2	Sesión monográfica sobre necesidades de investigación con los agentes del Consejo de Cooperación, del Pleno y municipales (ayuntamientos y Udalsarea 21).	
Descripción		
Realizar una sesión monográfica en el Consejo de Cooperación y en el Pleno del Patronato con el objetivo de enriquecer las necesidades y temáticas estratégicas a abordar en el ámbito de la investigación científica para el desarrollo sostenible en la RBU para conseguir que se complete y su consenso.		
Se trabajará también con los ayuntamientos y Udalsarea 21 a través de una sesión monográfica para identificar que se integrarán en las prioridades.		
Se partirá de las necesidades y prioridades identificadas en el presente plan (y de las que se recojan en las mesas sectoriales) que se someterán a valoración por parte de los participantes, a los cuáles se les solicitará que expongan las líneas de investigación que consideran prioritarias para el desarrollo sostenible de la RBU. Así, se pretende que se puedan complementar y consensuar las líneas estratégicas identificadas en el PICE-IGHP.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	2015, 2019 y 2024	Impulsor: Servicio de la RBU Consejo de Cooperación. Pleno del Patronato. CDSEA. UPV-EHU. Equipos de investigación. Ayuntamientos. Udalsarea 21.

Acción		
<b>A.6.2.3</b>	Acuerdo sobre las líneas estratégicas prioritarias en investigación para el desarrollo sostenible de la RBU.	
Descripción		
<p>A partir de las necesidades y temáticas estratégicas a abordar en investigación identificadas en el PICE-IGHP y de los resultados de la sesión monográfica participativa realizada (acción A.6.2.2) se redactará y se aprobará un documento de “Líneas estratégicas prioritarias en investigación para el desarrollo sostenible en la RBU”, el cuál constituirá la hoja de ruta para desarrollar el presente programa de actuación en el período de vigencia del PICE-IGHP.</p> <p>Algunas líneas estratégicas a abordar investigación y/o consultoría que se identifican en el PICE-IGHP son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Procesos sedimentarios e hidrodinámicos en el estuario.</i> Caracterización actual, actuaciones antrópicas que puedan afectarlos y tendencias a futuro en un escenario de cambio climático.</li> <li>– <i>Evolución de la biodiversidad.</i> En general, investigación y seguimientos dirigidos a conocer el estado ambiental de la RBU y propuestas para, en su caso, mejorarlo. Como punto de partida se seguirán los estudios establecidos en el Plan de Gestión de las ZECs de Urdaibai.</li> <li>– <i>Líneas relativas a las ciencias sociales y la evolución socioeconómica de la RBU.</i> Análisis comparativo con otras comarcas. Evolución de la percepción de la población local sobre la figura de la Reserva de la Biosfera. Sociología del desarrollo sostenible (intereses de los ciudadanos e identificación de actuaciones estratégicas para avanzar en sostenibilidad) etc.</li> <li>– <i>Impacto humano en la RB.</i> Impacto de las actividades humanas, límites y modelos de gestión.</li> <li>– <i>Análisis de la movilidad en la RBU.</i> Diagnóstico y modelos de gestión para una movilidad sostenible.</li> <li>– <i>Dinámica del paisaje.</i> Situación actual y escenarios en función de la gestión realizada.</li> <li>– <i>Plantaciones forestales.</i> Afección de éstas sobre la pérdida de suelo; medidas para ampliar la biodiversidad en las plantaciones forestales. En los últimos años se está extendiendo la plantación de bosques de eucalipto, análisis de las consecuencias de esta gestión; viabilidad de cultivos forestales con frondosas autóctonas, etc.</li> <li>– <i>Procesos kársticos y ciclo del agua.</i> Caracterización actual, actuaciones antrópicas que puedan afectarlos y tendencias a futuro en un escenario de cambio climático.</li> <li>– <i>Procesos fluviales.</i> Caracterización actual, actuaciones antrópicas que puedan afectarlos y tendencias a futuro en un escenario de cambio climático.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	2016, 2020 y 2024	<b>Impulsor:</b> CDSEA Servicio de la RBU Consejo de Cooperación Pleno del Patronato Mesa EDS Mesa de Turismo comarcal Udalsarea 21 Ayuntamientos

Acción		
<b>A.6.2.4</b>	Integración de las necesidades y prioridades identificadas en el nuevo PADAS y en el nuevo PRUG en la estrategia de investigación científica de la RBU.	
Descripción		
<p>La prevista elaboración y aprobación de un nuevo Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y de un nuevo Programa de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas (PADAS) de la RBU identificará, seguro, nuevas necesidades y prioridades en materia de investigación. Deberá comprobarse la alineación de las líneas estratégicas vigentes (acción A.6.2.3) a las que se propongan en los nuevos instrumentos de planificación y, en caso necesario, actualizar las primeras a las determinaciones de éstos para proseguir con una adecuada alineación entre todos los instrumentos de planificación y gestión de la RBU.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	Con posterioridad a la aprobación del nuevo PRUG y al nuevo PADAS: 2015 y 2017-2018	<b>Impulsor:</b> CDSEA Servicio de la RBU

<b>Objetivo general</b>	6	Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.6.3	Incentivar la realización de trabajos de investigación científica que aborden las necesidades identificadas para la RBU.

Acción		
A.6.3.1	Mecanismos para el fomento de la actividad investigadora en las líneas prioritarias.	
Descripción		
<p>Creación y mantenimiento de mecanismos para el fomento de la actividad investigadora y la apertura de nuevas líneas de investigación que aborden las prioridades identificadas, siendo líneas posibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Convocatoria de ayudas a la investigación anuales coordinadas por Cátedra UNESCO. Un camino eficaz puede ser la convocatoria para tesis y tesinas.</li> <li>— Acuerdo de colaboración con las entidades que desarrollan actividad científico-técnica en la RBU para la promoción y financiación de proyectos en las líneas temáticas prioritarias.</li> <li>— Acuerdo con las entidades que desarrollan actividad científico-técnica en la RBU y con la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CAPV para la oferta de subvenciones o becas de investigación para la promoción de estudios en la RBU.</li> </ul> <p>Presentación conjunta de proyectos de interés para optar a financiación autonómica, estatal, europea o internacional.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
50.000 € anuales.	2017-2024	Impulsor: Servicio de la RBU CDSEA Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CAPV



<b>Objetivo general</b>	6	Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.6.4	Establecer instrumentos estables para el intercambio y la transmisión del conocimiento científico.

Acción		
A.6.4.1	Acciones divulgativas de los proyectos de investigación y consultoría.	
Descripción		
<p>Divulgar sistemáticamente los resultados de los proyectos de investigación y consultoría, cuando éstos finalicen, a los agentes implicados o potencialmente interesados en función de la temática del proyecto o estudio. Se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Incorporar la elaboración de material divulgativo y de una acción de presentación dirigidos a los agentes implicados como requisito para optar a las ayudas a la investigación y a la contratación de trabajos técnicos de consultoría.</li> <li>— Realizar una presentación de los resultados y aplicaciones de los trabajos de investigación finalizados: identificar el público objetivo, convocarlo y realizar la presentación divulgativa.</li> </ul>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste internalizado en el presupuesto de los proyectos de investigación o consultoría.	2017-2024	<p>Impulsor: CDSEA</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>UPV-EHU</p> <p>Equipos de investigación</p> <p>Consultorías adjudicatarias</p>





Acción		
A.6.4.2	Encuentro sobre investigación en la RBU.	
Descripción		
<p>Realizar un encuentro de presentación e intercambio del conocimiento científico sobre la RBU en la que se aborde en cada edición algún aspecto de las líneas de investigación prioritarias con el objeto de reunir a los equipos de investigación que trabajan en la temática y fomentar el enfoque multidisciplinar y cooperativo de la temática elegida. Cabe tener en cuenta los antecedentes de los años 1994 y 1999.</p> <p>Se propone un encuentro matinal con presentaciones cortas individuales, una mesa redonda y un debate final con todos los asistentes.</p> <p>El Encuentro se dirige al personal investigador pero también está abierta a todos los agentes (técnicos, profesionales, agentes socioeconómicos) que estén interesados en la temática planteada. SE propone realizar una publicación digital con los materiales del Encuentro e incorporarla en la web de la RBU para potenciar su difusión.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
15.000 € bianual (Organización del Encuentro y edición digital de los materiales).	2017-2024	<p>Impulsor: CDSEA</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>UPV-EHU</p> <p>Equipos de investigación</p>

Acción		
A.6.4.3	Transmisión de los resultados de la investigación al Consejo de Cooperación, al Pleno y las Mesas sectoriales.	
Descripción		
<p>Transmitir anualmente la información básica relativa a los resultados de la investigación científica realizada sobre la RBU al Consejo de Cooperación, al Pleno y las Mesas sectoriales participantes en la identificación previa de necesidades y prioridades.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.	2017-2024	<p>Impulsor: CDSEA</p> <p>Servicio de la RBU</p> <p>Consejo de Cooperación</p> <p>Pleno del Patronato</p> <p>Mesa de EDS</p> <p>Mesa de turismo comarcal</p> <p>Participantes del encuentro anuales sobre interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU</p>

<b>Objetivo general</b>	6	Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.6.5	Reemprender o mantener actividades investigadoras y de observación permanente del Desarrollo sostenible impulsadas desde el Patronato.

Acción		
<b>A.6.5.1</b>	Bases de datos de información sobre el medio natural, patrimonio cultural, social y económico.	
Descripción		
Mantenimiento y promoción de una base de datos integrada de la RBU vinculada a las bases de datos ya existentes (base de datos de patrimonio natural del GV, Eustat etc.) y a las necesidades de investigación detectadas. consultable en el Centro de Documentación de la RBU y on-line a través de la web de la RBU.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Trabajo técnico asumido por la entidad impulsora.	2018 - 2024	Impulsor: CDSEA Servicio de la RBU UPV-EHU Equipos de investigación

Acción		
<b>A.6.5.2</b>	Estado de opinión de la población que habita la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.	
Descripción		
Reemprender el estudio sociológico quinquenal del "Estado de opinión de la población que habita la Reserva de la Biosfera de Urdaibai" y difundir sus resultados a través de la web.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
10.000 € por cada estudio.	2016 y 2021	Impulsor: Servicio de la RBU Servicio de la RBU GV

Acción		
<b>A.6.5.3</b>	Evaluación externa sobre el Desarrollo sostenible de la RBU.	
Descripción		
Proseguir con la elaboración de los Informes de Evaluación decenal de la RBU elaborados por el Consejo Científico del Comité MaB de la UNESCO. Con estos informes decenales se da cumplimiento a un artículo del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera que prevé una revisión periódica del estado de las Reservas de Biosfera cada diez años. Además cada Reserva realiza revisiones anuales a través de un sistema de indicadores que se remite desde el Servicio de la RBU al comité MAB.		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Parte del coste asumido en el marco de trabajo del Servicio de la RBU.y parte del OAPN. - Programa MaB.	2015-2024	Impulsor: CDSEA Servicio de la RBU DFB (sostenibilidad) RRRBEE (OAPN)

Acción		
A.6.5.4	Observatorio de Desarrollo Sostenible de la RBU.	
Descripción		
<p>Elaborar anualmente, desde el Servicio de la RBU, una integración de los indicadores del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad – Bizkaia 21 calculados por parte de la DFB agregando los datos de los municipios que forman parte de la RBU y realizar un seguimiento anual.</p> <p>Se deben tener en cuenta estudios previos como el Estado del Medio Ambiente y del desarrollo de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Se analizará si estos indicadores son adecuados como indicadores del programa de seguimiento del propio plan y su ejecución, y se podrá evaluar si su recopilación podría permitir ahorrar trabajo.</p> <p>Concretar las propuestas necesarias de mejora de la gestión para mejorar los resultados de aquellos indicadores que lo precisen.</p> <p>Difundir la evolución de los indicadores a través de los canales previstos en el Programa plurianual de Comunicación de la RBU: boletín electrónico, boletín informativo edición papel, página web etc.</p>		
Presupuesto	Calendario	Agentes implicados
Se trata indicadores que ya existen y se alimentan por otras fuentes. Las acciones de comunicación se desarrollarán a través de web y página web. No se prevé coste asociado.	2015-2024	Impulsor: Servicio de la RBU DFB (sostenibilidad) RRBBEE (OAPN)



### 3.6. Presupuesto orientativo

Tabla resumen del presupuesto según programas:

Programa	Total (€)
Programa 1: Coordinación y Cooperación	785.000,00
Programa 2: Información y Comunicación	440.000,00
Programa 3: Divulgación e Interpretación	675.000,00
Programa 4: Educación para el Desarrollo Sostenible: Contexto Educativo Formal y No Formal	272.000,00
Programa 5: Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad	171.000,00
Programa 6: Investigación Científica	480.000,00
<b>Total general</b>	<b>2.823.000,00</b>





## 4. Programa de seguimiento y evaluación

### 4. 1. Responsable de seguimiento

El responsable de cada Secretaría Técnica será el responsable del seguimiento del PICE-IGHP y de su grado de ejecución.

### 4.2. Revisión del PICE-IGHP

El plan para la interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai tiene una planificación para 10 años (2015-2025).

Debido a la coyuntura de redacción y a los condicionantes socioeconómicos en los momentos de su aprobación se cree interesante que tenga una gestión adaptativa y por ese motivo se presentan diferentes mecanismos de seguimiento:

- En el plan de acción se propone la redacción de la **memoria anual** de la actividad de la RBU. Esta herramienta comunicativa también se debe aprovechar para realizar un seguimiento anual del grado de ejecución y desarrollo de las acciones propuestas según el calendario.
- A los **tres (2018), seis (2021) y nueve años (2024)** de ejecución del plan se propone la revisión de los indicadores abajo expuestos, según objetivo y programa, para evaluar la consecución de los objetivos (teniendo en cuenta los resultados esperados).
- Esta revisión parcial debe servir para reevaluarlo, juntamente con el grado de ejecución, y reescalar su acción pensando en su acción estratégica a 10 años incorporar las modificaciones necesarias. Y así sucesivamente, cada 3 años planificando a 10 años, permitiendo una visión estratégica pero a la vez una gestión real y más concreta en un contexto socioeconómico cambiante.
- Se proponen **33 objetivos** específicos con un total de **98 acciones**.

#### Revisión participada:

En la revisión prevista cada 3 años se propone realizar una exposición de los indicadores a los principales agentes de cada programa, de forma que puedan participar en la evaluación de forma conjunta y realizar el trabajo de pensamiento estratégico.



#### 4. 2. 1. Indicadores de seguimiento del Programa de Coordinación y Cooperación

Objetivo	Nº	Descripción	Indicador	Fuente de información
Objetivo general	1	Alcanzar la coordinación y cooperación de los agentes de interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, dentro de cada ámbito y entre todos ellos, para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo sostenible de la RBU.		
Objetivo específico	O.1.1	Disponer de mecanismos operativos de comunicación, coordinación y cooperación entre los agentes de cada uno de los ámbitos del Plan y entre éstos y el Patronato.	Número de entidades que asisten en el último año a las comisiones de coordinación.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3) Actas de las reuniones.
Objetivo específico	O.1.2	Definir de forma participada un nuevo modelo de organización funcional de Torre Madariaga como equipamiento colaborativo que persiga la coordinación y generación de sinergias entre los equipamientos y servicios de interpretación, educación y turísticos existentes	—	—
Objetivo específico	O.1.3	Disponer de un mecanismo operativo y accesible de coordinación entre la educación formal y no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.	Existencia del coordinador EDS.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.1.4	Mantener redes de colaboración.	Número de reuniones anuales del Servicio Técnico de la RBU o representantes en Redes de colaboración.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).



#### 4. 2. 2. Indicadores de seguimiento del Programa de Información y Comunicación

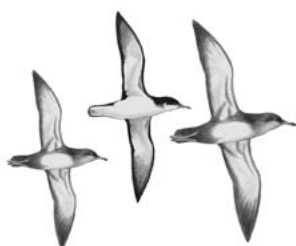
Objetivo	Nº	Descripción	Indicador	Fuente de información
Objetivo general	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.		
Objetivo específico	O.2.1	Realizar las acciones de información y comunicación de la RBU de forma planificada y coherente.	Acciones comunicativas anuales.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.2.2	Disponer de un portal web corporativo de la RBU unificado en el que se integre toda la información relativa a la RBU en el marco del Programa plurianual de comunicación.	Tráfico de visitas de la web.	Análisis web.
Objetivo específico	O.2.3	Mejorar la información y comunicación sobre la RBU y sus actividades dirigidas a la población local con objeto de incrementar la identificación de la población con la RBU y su actividad, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.	Indicadores sobre conocimiento de la RBU y su percepción social (3.1.2 Opinión sobre la Declaración de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai).	Estado de opinión de la población que habita la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. (A.6.5.2).
Objetivo específico	O.2.4	Disponer de puntos de información de la RBU y puntos de acogida de visitantes.	Número de puntos de información de la RBU.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.2.5	Disponer del Centro de documentación de la RBU actualizado, operativo y vinculado al órgano gestor de la RBU.	Número de visita en el Centro de documentación de la RBU.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.2.6	Conseguir una señalización única completa y homogénea en el territorio de la RBU consensuada y unificada con los agentes que implantan señalización en el territorio.	—	—





#### 4. 2. 3. Indicadores de seguimiento del Programa de Divulgación e Interpretación

Objetivo	Nº	Descripción	Indicador	Fuente de información
Objetivo general	3	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.		
Objetivo específico	O.3.1	Reunir y difundir actividades de conocimiento y revalorización de la RBU con incentivos para la población local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.	Número de actividades organizadas por la RBU para la población local.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.3.2	Disponer de un conjunto básico de materiales de divulgación sobre la RBU que permita al visitante tener una visión integral de la RBU, así como, de la información necesaria para conocer y respetar el entorno y la cultura local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación a redactar.	Número de productos disponibles para la divulgación de la RBU.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.3.3	Disponer del Centro de Información e Interpretación de la RBU en Torre Mada-riaga.	Número de visitantes del Centro de Torre Mada-riaga.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.3.4	Establecer una amplia y eficaz red de distribución de los materiales de información y divulgación elaborados para maximizar su difusión tanto entre la población local como a los turistas que visitan la RBU.	Número de puntos de información de la RBU.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.3.5	Potenciar y divulgar los senderos de la RBU como recurso importante para el conocimiento e interpretación del territorio.	Kilómetros de senderos con elementos de interpretación asociados.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.3.6	Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la RBU para su visita e interpretación y como recurso turístico.	Paquetes turísticos ofertados con elementos de interpretación de la RBU.	Web turística (A.3.6.11).
Objetivo específico	O.3.7	Disponer de mecanismos de coordinación, cooperación, transmisión e intercambio de conocimientos entre todos los agentes implicados en la interpretación del patrimonio y turísticos.	Número de asistentes al encuentro sobre la interpretación ambiental en la RBU.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).



#### 4. 2. 4. Indicadores de seguimiento del Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal

Objetivo	Nº	Descripción	Indicador	Fuente de información
Objetivo general	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la educación para el desarrollo sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.		
Objetivo específico	O.4.1	Implantar y aplicar criterios de calidad consensuados en los equipamientos y programas de EDS de la RBU en el marco de un proceso de seguimiento, evaluación y mejora continua.	Equipamientos y programas funcionando según los criterios de calidad.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.4.2	Definir e implantar un programa de acción integral y coherente para la innovación educativa para un desarrollo sostenible.	Agentes implicados en la implantación del Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.4.3	Vincular e implicar el entorno social al proyecto educativo de los centros escolares.	Número de propuestas educativas de los centros escolares de la A21E que se desarrollan en entornos locales concretos de la RBU.	Memoria de la Agenda 21 Escolar.
Objetivo específico	O.4.4	Incrementar el porcentaje de Escuelas adheridas a un certificado de sostenibilidad	Número de escuelas adheridas a un certificado de sostenibilidad.	Memoria de la Agenda 21 Escolar.
Objetivo específico	O.4.5	Facilitar el intercambio de experiencias y metodologías educativas para el desarrollo sostenible para la innovación.	Número de asistentes a la Jornada sobre Educación para el Desarrollo Sostenible en RBU.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.4.6	Incluir la Educación para el desarrollo sostenible como un aspecto transversal de la gestión del territorio.	Número de proyectos ejecutivos con actividades EDS asociadas.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.4.7	Conseguir la implicación de la juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.	Edad media de las personas asistentes a cualquier acto de la RBU.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).



#### 4. 2. 5. Indicadores de seguimiento del Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad

Objetivo	Nº	Descripción	Indicador	Fuente de información
Objetivo general	5	Disponer, la comunidad de la RBU, de la formación y capacitación necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible del territorio a nivel ambiental, económico, cultural y social.		
Objetivo específico	O.5.1	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la formación/capacitación para el desarrollo sostenible de la RBU.	Disponer de las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la formación y la capacitación para el Desarrollo Sostenible de la RBU.	Informe interno de la Oficina de la RBU.
Objetivo específico	O.5.2	Realizar acción formativa/de capacitación dirigida a cada uno de los siguientes agentes y potenciar la co-formación entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Personal dedicado a la interpretación del patrimonio natural y cultural.</li> <li>— Educadores en centros de educación no formal.</li> <li>— Sector servicios y turístico.</li> <li>— Sector primario (agricultura, ganadería, pesca o forestal).</li> <li>— Sector industrial y de la construcción.</li> </ul>	Número de acciones formativas por sector.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.5.3	Transmitir a los responsables políticos y técnicos municipales la información más relevante de la gestión de la RBU: objetivos, valores, actuaciones etc.	Número de ayuntamientos suscritos al boletín electrónico.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.5.4	Ampliar la oferta formativa para el profesorado de la RBU para incorporar metodologías innovadoras en la educación para el desarrollo sostenible y para alcanzar una mayor vinculación con la RBU.	Número de acciones formativas por sector.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).



#### 4. 2. 6. Indicadores de seguimiento del Programa de Investigación Científica

Objetivo	Nº	Descripción	Indicador	Fuente de información
Objetivo general	6	Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.		
Objetivo específico	O.6.1	Coordinar la actividad investigadora.	Existencia del coordinador de la actividad investigadora.	
Objetivo específico	O.6.2	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la investigación científica para el desarrollo sostenible de la RBU.	Disponer de las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la investigación científica para el desarrollo sostenible de la RBU.	Informe interno de la Oficina de la RBU.
Objetivo específico	O.6.3	Incentivar la realización de trabajos de investigación científica aplicada que aborden las necesidades identificadas para la RBU.	Número de proyectos de investigación alienados con las líneas estratégicas.	Informe interno de la Oficina de la RBU.
Objetivo específico	O.6.4	Establecer instrumentos estables para el intercambio y la transmisión del conocimiento científico.	Número de asistentes al Encuentro sobre investigación en la RBU.	Memoria de actividades anual (A.2.3.3).
Objetivo específico	O.6.5	Reemprender o mantener actividades investigadoras y de observación permanente del Desarrollo sostenible impulsadas desde el Patronato.	—	—



### 4.3. Escenario de futuro y resultados esperados

Cada objetivo tiene especificados los resultados esperados que sería deseable de obtener al final de la aplicación del Plan (10 años).

Estos resultados son orientativos sobre donde se quiera llegar y qué se quiere conseguir; para el seguimiento del plan estrictamente se exponen indicadores.

#### 4.3.1. Programa de Coordinación y Cooperación

<b>Objetivo general</b>	1	Alcanzar la coordinación y cooperación de los agentes de interpretación, investigación, capacitación y educación para el desarrollo sostenible, dentro de cada ámbito y entre todos ellos, para avanzar conjuntamente hacia el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.1.1	Disponer de mecanismos operativos de comunicación, coordinación y cooperación entre los agentes de cada uno de los ámbitos del Plan y entre éstos y el Patronato.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se realice un encuentro bianual sobre la interpretación del patrimonio natural y cultural de la RBU con una participación del 75% de los convocados.		
Que se realice un mínimo de tres reuniones anuales de la Mesa de Educación con una participación.		
Que se realice un mínimo de 10 reuniones anuales de la Red colaborativa de la A21E.		
Que el Patronato asista a un mínimo de 2 reuniones anuales del Foro 15.		
Que exista un acuerdo marco de coordinación entre Cátedra Unesco y el Patronato.		
Que exista la figura de coordinación investigadora en la Cátedra Unesco.		
Que el Patronato asista a un mínimo de 2 reuniones anuales del Foro de turismo		
<b>Objetivo específico</b>	O.1.2	Definir de forma participada un nuevo modelo de organización funcional de Torre Madariaga como equipamiento colaborativo que persiga la coordinación y generación de sinergias entre los equipamientos y servicios de interpretación, educación y turísticos existentes.
<b>Resultados esperados</b>		
Que exista un acuerdo entre TM, granjas escuela y UBC para la implantación del nuevo rol colaborativo.		
Que exista un acuerdo entre TM y otros agentes turísticos (mínimo tres) para la implantación del nuevo rol colaborativo.		
<b>Objetivo específico</b>	O.1.3	Disponer de un mecanismo operativo y accesible de coordinación entre la educación formal y no formal para el desarrollo sostenible en la RBU.
<b>Resultados esperados</b>		
Que exista la figura coordinación y asesoramiento en EDS a centros formales y no formales.		
Que se realice un mínimo de tres reuniones anuales de la Mesa de Educación no formal.		
<b>Objetivo específico</b>	O.1.4	Mantener redes de colaboración.
<b>Resultados esperados</b>		
Que la Reserva de la Biosfera participe en las 2 reuniones anuales de la Red Española de Reservas de la Biosfera.		
Que la Reserva de la Biosfera participe en un mínimo de dos programas de intercambio internacionales (UNESCO).		
Que la Reserva de la Biosfera participe en la 1 reunión anual de EUROPARC.		

### 4.3.2. Programa de Información y Comunicación

<b>Objetivo general</b>	2	Conseguir el flujo de información eficaz sobre la RBU y su actividad en los ámbitos de la interpretación, investigación, capacitación, educación para el desarrollo sostenible y turismo hacia la población local y los visitantes.
<b>Objetivo específico</b>	O.2.1	Realizar las acciones de información y comunicación de la RBU de forma planificada y coherente.
<b>Resultados esperados</b>		
Disponer de una Responsable de comunicación de la RBU.		
Disponer de un Programa plurianual de comunicación de la RBU vigente.		
Disponer de una estrategia y manual de marca que regule la utilización de la marca Urdaibai y sus usuarios.		
<b>Objetivo específico</b>	O.2.2	Disponer de un portal web corporativo de la RBU unificado en el que se integre toda la información relativa a la RBU en el marco del Programa plurianual de comunicación.
<b>Resultados esperados</b>		
Que la RBU disponga de una web corporativa que le permita realizar las funciones definidas en la acción A.2.2.1.		
Mantener o incrementar los siguientes indicadores respecto a los de la web corporativa actual ( <a href="http://www.euskadi.net/euskadi">www.euskadi.net/euskadi</a> )		
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Tráfico total.</li> <li>— Tráfico proveniente de los motores de búsqueda.</li> <li>— Enlaces entrantes.</li> </ul>		
<b>Objetivo específico</b>	O.2.3	Mejorar la información y comunicación sobre la RBU y sus actividades dirigidas a la población local con objeto de incrementar la identificación de la población con la RBU y su actividad, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.
<b>Resultados esperados</b>		
Que exista la figura coordinación y asesoramiento en EDS a centros formales y no formales.		
Publicación anual de al menos 3 artículos y 3 noticias en un medio local, territorial y autonómico y estatal.		
Emisión de información sobre la RBU en al menos un canal de radio y de televisión.		
Disponer de una cuenta en Youtube, tweeter y en Facebook para la difusión de la EBU.		
Disponer de una sección o encartamiento en al menos un periódicos y/o revista local de amplia difusión.		
Memoria anual de actividades de la RBU.		
Recepción, los agentes implicados en este plan, de la Memoria anual de actividades.		
Disponer de un boletín electrónico de la RBU.		
Disponer de un boletín informativo en papel con periodicidad trimestral disponible en los puntos de información, centros escolares y en los principales equipamientos municipales.		
Disponer de un manual práctico del PRUG de distribución gratuita.		
Disponer de un manual práctico del PADAS de distribución gratuita.		
Haber realizado al menos una sesión de presentación del PRUG dirigida a la población local y a los principales agentes sociales afectados por su regulación.		

<b>Objetivo específico</b>	<b>O.2.4</b>	Disponer de puntos de información de la RBU y puntos de acogida de visitantes.
<b>Resultados esperados</b>		
Que las oficinas de turismo existentes dispongan de un espacio específico con los materiales informativos y divulgativos de la RBU.		
Que los equipamientos autónomos de interpretación y Educación para el Desarrollo Sostenible realicen dispongan de un espacio con los materiales informativos y divulgativos de la RBU.		
Que los establecimientos turísticos (especialmente puntos de información y de turismo rural) realicen dispongan de un espacio con los materiales informativos y divulgativos de la RBU.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.2.5</b>	Disponer del Centro de documentación de la RBU actualizado, operativo y vinculado al órgano gestor de la RBU.
<b>Resultados esperados</b>		
Disponer de un Centro de Documentación de la RBU que centralice toda la información relativa a la RBU.		
Disponer de un catálogo digital de todo el fondo documental del Centro de Documentación de la RBU disponible a través de las bibliotecas de Euskadi.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.2.6</b>	Conseguir una señalización única completa y homogénea en el territorio de la RBU consensuada y unificada con los agentes que implantan señalización en el territorio.
<b>Resultados esperados</b>		
Disponer de un Centro de Documentación de la RBU que centralice toda la información relativa a la RBU.		
Disponer de un catálogo digital de todo el fondo documental del Centro de Documentación de la RBU disponible a través de las bibliotecas de Euskadi.		



### 4.3.3. Programa de Divulgación e Interpretación

<b>Objetivo general</b>	<b>3</b>	Facilitar el conocimiento de los valores y las oportunidades que ofrece la RBU, en general y especialmente para la población local.
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.1</b>	Reunir y difundir actividades de conocimiento y revalorización de la RBU con incentivos para la población local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación de la RBU.
<b>Resultados esperados</b>		
Que la RBU realice un programa anual propio de actividades culturales y festivas, dirigido especialmente a la población local.		
Que se realice en Día de Urdaibai / Urdaibai eguna mínimo de forma bianual.		
Que se ofrezca a la población en general actos informativos sobre los beneficios asociados a la conservación del medio natural en la RBU.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.2</b>	Disponer de un conjunto básico de materiales de divulgación sobre la RBU que permita al visitante tener una visión integral de la RBU, así como, de la información necesaria para conocer y respetar el entorno y la cultura local, en el marco del futuro Programa plurianual de comunicación a redactar.
<b>Resultados esperados</b>		
Disponer de un inventario de materiales divulgativos valorados por el Servicio de la RBU.		
Disponer de una colección de publicaciones básicas.		
Que se planifique con partida presupuestaria anual, la elaboración, publicación y difusión de nuevos materiales de forma secuenciada y progresiva.		
Que el 100% de los nuevos materiales y publicaciones mantengan sigan las directrices del Programa plurianual de comunicación de la RBU.		
Que exista una línea de productos de merchandising distribuida en los puntos de información turísticos y de la RBU.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.3</b>	Disponer del Centro de Información e Interpretación de la RBU en Torre Madariaga.
<b>Resultados esperados</b>		
Disponer del Centro de Información e interpretación de la RBU en Torre Madariaga.		
Que el Centro de Información e interpretación de la RBU centralice toda la información sobre la oferta de servicios y actividades en la RBU y actúe de polo de atracción y derivación de usuarios.		
Mantenimiento o incremento del número de visitantes al equipamiento de Torre Madariaga.		
Que se alcancen un 35 % de visitantes de Torre Madariaga procedentes de la RBU.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.4</b>	Establecer una amplia y eficaz red de distribución de los materiales de información y divulgación elaborados para maximizar su difusión tanto entre la población local como a los turistas que visitan la RBU.
<b>Resultados esperados</b>		
Disponer de una red operativa de distribución de los materiales de información y divulgación de la RBU.		
Disponer de los materiales de información y divulgación de la RBU actualizados en los puntos de información de la RBU, en los centros escolares y en los equipamientos municipales de mayor concurrencia.		
Disponer anualmente de un informe común a todos los puntos de información de la RBU sobre la satisfacción de los visitantes y sus principales características.		



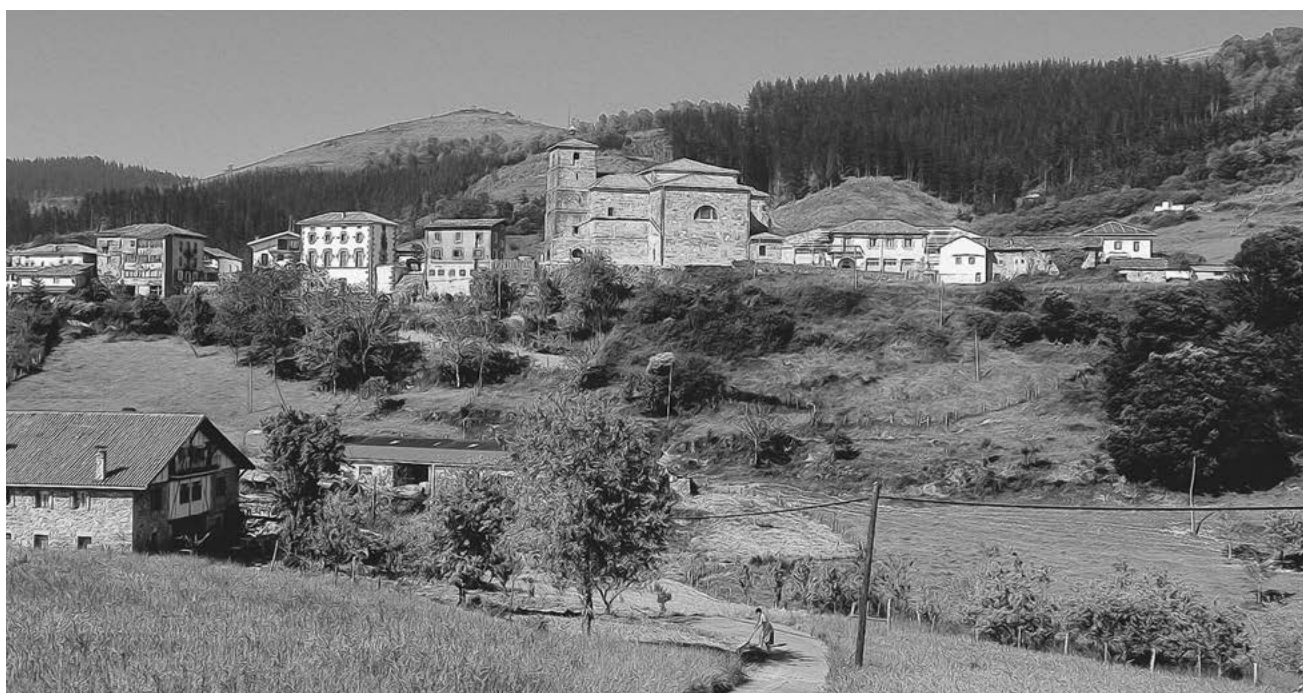
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.5</b>	Potenciar y divulgar los senderos de la RBU como recurso importante para el conocimiento e interpretación del territorio.
<b>Resultados esperados</b>		
Disponer de un Plan de senderos de la RBU.		
Que los senderos de la RBU incluidos en el Plan estén señalizados y mantenidos en todo su recorrido.		
Que los senderos de la RBU incluidos en el Plan dispongan de material interpretativo.		
Disponer de, al menos, un sendero adaptado a personas con movilidad reducida y discapacidad visual o auditiva.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.6</b>	Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la RBU para su visita e interpretación y como recurso turístico.
<b>Resultados esperados</b>		
Disponer de un inventario actualizado de los recursos interpretativos existentes en la RBU.		
Mantener o incrementar el número de visitantes a los equipamientos de interpretación (TM, Granjas Escuela, UBC, CEEP, Agentes Turísticos).		
Mantenimiento o mejora de la valoración de los procesos informativos por parte de los visitantes en RBU.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.3.7</b>	Disponer de mecanismos de coordinación, cooperación, transmisión e intercambio de conocimientos entre todos los agentes implicados en la interpretación del patrimonio y turísticos.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se realice un encuentro bianual sobre la interpretación ambiental en la RBU con la participación de los agentes de interpretación, de educación y turísticos.		
Que se consiga un incremento de la asistencia en los sucesivos encuentros.		
Que se publiquen y difundan las propuestas y valoraciones cualitativas de los encuentros.		
Que la RBU esté certificada en Turismo Sostenible		



#### 4.3.4. Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible: contexto educativo formal y no formal

<b>Objetivo general</b>	4	Convertirse en un lugar de aprendizaje, innovación y experimentación de referencia en el ámbito de la Educación para el Desarrollo Sostenible con la participación e implicación de toda la comunidad.
<b>Objetivo específico</b>	O.4.1	Definir e implantar un programa de acción integral y coherente para la innovación educativa para un desarrollo sostenible.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se disponga de un Programa de Acción para la innovación en EDS en la RBU consensuado con los agentes implicados.		
Que se ejecuten 3 propuestas innovadoras en EDS para atender nuevos sectores de la población.		
Que CEEP proponga el desarrollo de programas innovadores y socio-constructivistas dirigidos a educación infantil y ciclo inicial de Primaria.		
Que se realicen 3 experiencias innovadoras fuera del período estival, promovidas por 3 equipamientos diferentes de la RBU.		
Que 4.000 personas anuales participen en el programa “Aztertu” en la RBU.		
Que se desarrollen 5 tipologías de experiencias diferentes en la zona dentro del Programa APS.		
Que en el Programa “Inguruko Hegaztiak” de UBC participen 15 centros escolares.		
Que en el Programa G.A.P. de la DFB participen 5 municipios de la RBU.		
<b>Objetivo específico</b>	O.4.2	Conseguir la implicación de la juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se realice un Foro Juvenil sobre la RBU (trianual) donde se compartan visiones y producciones de la juventud sobre la RBU.		
Que se disponga de 1 iniciativa e-learning en torno a la RBU.		
Que estén en funcionamiento 5 iniciativas de investigación ciudadana.		
<b>Objetivo específico</b>	O.4.3	Implantar y aplicar criterios de calidad consensuados en los equipamientos y programas de EDS de la RBU en el marco de un proceso de seguimiento, evaluación y mejora continua.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se disponga de un documento consensuado de Criterios de Calidad Educativa de EDS en la RBU.		
Que se identifiquen un mínimo de 10 buenas prácticas anuales.		
Publicar las buenas prácticas educativas en la RBU cada 5 años.		
<b>Objetivo específico</b>	O.4.4	Incrementar el porcentaje de Escuelas adheridas a un certificado de sostenibilidad.
<b>Resultados esperados</b>		
Que el 100% de las escuelas de la RBU se mantengan en el programa A21E.		
Que se alcance un 75 % para el 2019 y en un 100% para el 2023 de escuelas con la certificación “escuelas hacia la sostenibilidad”.		

Que las escuelas con certificado “escuelas hacia la sostenibilidad” se adhieran al programa mundial de escuelas de la UNESCO.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.4.5</b>	Vincular e implicar el entorno social al proyecto educativo de los centros escolares.
<b>Resultados esperados</b>		
Que un 35 % de las propuestas educativas de los centros escolares de la A21E se desarrollen directamente en entornos locales concretos de la RBU (fuera de los centros escolares).		
Que 4.000 personas anuales participen en el programa “Azertu” en la RBU.		
Que se desarrollen 5 tipologías de experiencias diferentes en la zona dentro del Programa APS.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.4.6</b>	Facilitar el intercambio de experiencias y metodologías educativas para el desarrollo sostenible para la innovación.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se realice una Jornada de Formación anual sobre la EDS con una participación del 75% de los convocados.		
Que se identifiquen un mínimo de 10 buenas prácticas anuales.		
Publicar las buenas prácticas educativas en la RBU cada 5 años.		
Que se disponga de un servicio educativo de asesoramiento, coordinación y formación específica dirigido especialmente a los equipamientos de educación ambiental (contexto no formal) en la RBU.		
<b>Objetivo específico</b>	<b>O.4.7</b>	Incluir la Educación para el Desarrollo Sostenible como un aspecto transversal de la gestión del territorio.
<b>Resultados esperados</b>		
Que en todos los proyectos desarrollados desde el Patronato se realicen actividades educativas y divulgativas asociadas.		
Que en todos los planes y programas desarrollados en la RBU tengan asociadas actuaciones concretas de EDS en su desarrollo.		
Que se publiquen y difundan las propuestas y valoraciones cualitativas de los encuentros.		
Que la RBU esté certificada en Turismo Sostenible.		



#### 4.3.5. Programa de Formación-Capacitación, Participación y Acción para la Sostenibilidad

<b>Objetivo general</b>	5	Disponer, la comunidad de la RBU, de la formación y capacitación necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible del territorio a nivel ambiental, económico, cultural y social.
<b>Objetivo específico</b>	O.5.1	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la formación/capacitación para el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se disponga de unas líneas estratégicas prioritarias consensuadas en formación / capacitación para el desarrollo sostenible de la RBU.		
Que se disponga de una planificación anual de las acciones formativas / de capacitación.		
<b>Objetivo específico</b>	O.5.2	Realizar acción formativa/de capacitación dirigida a cada uno de los siguientes agentes y potenciar la co-formación entre ellos: — Personal dedicado a la interpretación del patrimonio natural y cultural. — Educadores en centros de educación no formal. — Sector servicios y turístico. — Sector primario (agricultura, ganadería, pesca o forestal). — Sector industrial y de la construcción.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se realice una acción formativa/ de capacitación anual a cada uno de los agentes identificados: 6 acciones anuales.		
Que los agentes que organicen actividades recreativas dispongan de una guía práctica de criterios y normas a seguir dentro de la RBU.		
Que el 60% de los agentes que realizan interpretación en la RBU hayan asistido al curso de guías intérpretes de la RBU.		
<b>Objetivo específico</b>	O.5.3	Transmitir a los responsables políticos y técnicos municipales la información más relevante de la gestión de la RBU: objetivos, valores, actuaciones etc.
<b>Resultados esperados</b>		
Que los miembros electos de los equipos de gobierno locales y autonómicos reciban al iniciar la legislatura una sesión de información sobre la RBU.		
Que se los responsables políticos municipales reciban las actas del Pleno del Patronato y las memorias de gestión de la RBU.		
Que el 100 % de los responsables políticos y técnicos municipales estén suscritos al boletín electrónico de la RBU.		
Que se mantenga o incremente el número de consultas al servicio de asesoramiento y orientación a los técnicos y políticos municipales y se obtenga una valoración positiva en la encuesta de valoración del servicio.		
Que se implemente un programa de trabajo en red con la participación de un 75% de los municipios de la RBU basado en la metodología de los Círculos de Comparación Intermunicipal en los servicios municipales.		
Que se ofrezca desde EUDEL o IVAP al menos una acción formativa dirigida a personal de la administración y responsables políticos en el ámbito de la sostenibilidad.		
<b>Objetivo específico</b>	O.5.4	Ampliar la oferta formativa para el profesorado de la RBU para incorporar metodologías innovadoras en la educación para el desarrollo sostenible y para alcanzar una mayor vinculación con la RBU.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se incorpore en la oferta formativa del profesorado (GARATU) un curso anual específico sobre metodologías educativas innovadoras en EDS y la vinculación de las A21E a las necesidades específicas del territorio.		

#### 4.3.6. Programa de Investigación Científica

<b>Objetivo general</b>	6	Conseguir la coordinación de la actividad investigadora y su adecuación a las necesidades de gestión y desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Objetivo específico</b>	O.6.1	Coordinar la actividad investigadora.
<b>Resultados esperados</b>		
Que exista un acuerdo marco de coordinación entre Cátedra Unesco y la RBU.		
Que la Cátedra UNESCO esté representada en el Pleno del Patronato.		
Que exista la figura de coordinación investigadora.		
<b>Objetivo específico</b>	O.6.2	Consensuar las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la investigación científica para el desarrollo sostenible de la RBU.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se disponga de Líneas estratégicas prioritarias consensuadas en investigación para el desarrollo sostenible en la RBU.		
<b>Objetivo específico</b>	O.6.3	Incentivar la realización de trabajos de investigación científica que aborden las necesidades identificadas para la RBU.
<b>Resultados esperados</b>		
Que se disponga de trabajos de investigación que aborden cada una de las necesidades identificadas.		
Incrementar o mantener en el tiempo el volumen de proyectos de investigación en las líneas estratégicas acordadas.		
<b>Objetivo específico</b>	O.6.4	Establecer instrumentos estables para el intercambio y la transmisión del conocimiento científico.
<b>Resultados esperados</b>		
Que todo proyecto de investigación y consultoría finalizado tenga una acción de presentación divulgativa.		
Que se realice un encuentro bianual sobre investigación en la RBU.		
Que estén en funcionamiento 5 iniciativas de investigación ciudadana.		
Que se realice anualmente un retorno al Consejo de Cooperación, al Pleno y las Mesas sectoriales sobre las necesidades cubiertas por los trabajos de investigación ejecutados.		
<b>Objetivo específico</b>	O.6.5	Reemprender o mantener actividades investigadoras y de observación permanente del Desarrollo sostenible impulsadas desde el Patronato.
<b>Resultados esperados</b>		
Disponer de una base de datos de información sobre el medio natural, social y económico que recopile todos los seguimientos que se realizan.		
Disponer con una periodicidad quinquenal de un estudio de opinión de la población en relación con la RBU.		

## 5. Anexos

Este documento cuenta con los siguientes anexos disponibles en [www.euskadi.net/urdaibai](http://www.euskadi.net/urdaibai):

- Anexo I. Diagnóstico.
- Anexo II. Resumen de los Elementos de Diagnóstico Prioritarios y los Objetivos que los recogen.
- Anexo III. Resumen de Acciones con Presupuesto y Calendario Aproximado.



